Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género ENDISEG 2021

Diseño conceptual





Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021

ENDISEG

Diseño conceptual



Catalogación en la fuente INEGI:

304.6021072

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (2021)

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 : ENDISEG : diseño conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2022.

119 p.

1. Comportamiento sexual - México - Estadísticas. 2. Rol sexual - México -Encuestas. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

Conociendo México

800 111 4634 www.inegi.org.mx atencion.usuarios@inegi.org.mx





Registro en trámite

2022, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Edificio Sede Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301 Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

INEGI. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021. ENDISEG. Diseño conceptual. 2022

Índice

1.	Intr	oducción	1
		Objetivo	2
		Justificación	2 2 4
	1.3	Marco legal	
		1.3.1 Ámbito internacional	4
		1.3.1.1 Declaración de Montreal	4
		1.3.1.2 Principios de Yogyakarta	5
		1.3.1.3 Otras declaraciones sobre Derechos Humanos de la comunidad LGBT+	6
		1.3.2 Ámbito Nacional	6 6
		1.3.2.1 Legislación de Derechos de las personas	U
		LGBTI+	6
		1.3.2.2 Los Derechos de las personas LGBT+ en los	Ŭ
		programas y políticas públicas	8
2.		erencias y recomendaciones internacionales	11
		Referencias internacionales	11
	2.2	Recomendaciones internacionales	13
		2.2.1 En materia de derechos humanos	13
	2.2	2.2.2 Metodología recomendada para su captación	15
	2.3	Conceptos y definiciones sugeridas	18
3.	Ant	ecedentes	21
	3.1	Fuentes nacionales	22
	3.2	Principales dependencias productoras de	
		estadísticas relacionadas con la diversidad sexual y	
		de género teórico-metodológicos	23
4.	Pla	nteamientos teóricos-metodológicos sobre la	
-		ersidad sexual y de género	27
		La sexualidad humana	27
		4.1.1 Conceptualizaciones y componentes de la	
		sexualidad	28
		4.1.2 Expresiones de la sexualidad	29
		4.1.3 Conceptualizaciones de la diversidad sexual y	
		de género	30
	4.2	Medición de la auto identificación sexual y de género	33
		4.2.1 Escala de Kinsey	34
		4.2.2 Escala de Autoevaluación Sexual (E.D.A.S.)	35
		4.2.3 Cuadrícula de Orientación Sexual de Klein	35 37
		4.2.4 Escala Storm de los ejes X, Y4.2.5 Modelo de preferencia genérica	37
		4.2.6 Otras escalas para la identificación sexual	39
	4.3	La diversidad sexual y de género en la sociedad	55
		moderna	39

		4.3.2 Los grupos de la diversidad sexual y de género	40
5.		acterísticas metodológicas y cobertura	40
		ceptual	43
	5.1	Metodología de la ENDISEG 2021	43 43
		5.1.1 Objetivo general5.1.1.1 Objetivos específicos	43
		5.1.2 Métodos de captación	44
		5.1.2.1 Métodos de capitación 5.1.2.1 Método híbrido CAPI-ACASI (Computer	77
		Assisted Personal Interviw Audio Computer	
		Assisted Self Interview)	44
		5.1.2.2 Método Auto reportado en sitio de internet	45
		5.1.3 Diseño de la muestra	45
		5.1.4 Aspectos metodológicos	46
		5.1.5 Instrumento de captación	46
	5.2	Cobertura temática de la ENDISEG 2021	49
		5.2.1 Características constructivas de las viviendas	
		particulares habitadas	49
		5.2.1.1 Calidad y espacios de la vivienda	49
		5.2.1.2 Número de dormitorios en la vivienda 5.2.1.3 Servicios básicos de la vivienda	50 50
		5.2.2 Características de la población residente del	50
		hogar	54
		5.2.2.1 Sexo y edad	54
		5.2.2.2 Discapacidad	54
		5.2.3 Características personales de la población	EE
		LGBTI+ 5.2.3.1 Afrodescendencia y Razón de	55
		Afrodescendencia	55
		5.2.3.2 Lengua, Autoadscripción indígena y Razón	00
		de Autoadscripción Indígena	56
		5.2.3.3 Religión	57
		5.2.3.4 Servicios de salud	58
		5.2.3.5 Educación y trabajo	59
		5.2.4 Valores y actitudes durante la infancia y la	
		adolescencia	60
		5.2.5 Sexualidad	66
		5.2.5.1 Sexo al nacer	66
		5.2.5.2 Edad de inicio de atracción física5.2.5.3 Edad de primer encuentro erótico y sexo	67
		de la persona con quien tuvo el encuentro	
		erótico	67
		5.2.5.4 Edad de iniciación a la actividad sexual y	
		sexo de primera pareja sexual	68
		5.2.5.5 Atracción erótico-afectiva, prácticas	
		sexuales y prácticas sexuales actuales	68
		5.2.5.6 Parejas sexuales y métodos de protección	69
		5.2.6 Orientación sexual	70 71
		5.2.6.1 Auto declaración de orientación sexual 5.2.6.2 Edad de orientación sexual	71 72
		5.2.6.2 Edad de orientación sexual	72

5.2.7.1 Identidad de género y verificación de la IG	74	
5.2.7.2 Edad de identificación de género y edad de	76	
inicio de transición	76	
5.2.7.3 Conocimiento de cambio legal de género	77 77	
5.2.7.4 Modificación Trans	77	
5.2.8 Salud emocional	78	
5.2.8.1 Problemas emocionales y causa de		
pensamientos suicidas	78	
5.2.8.2 Orientación especializada, tipo y resultado		
de la orientación	79	
5.2.9 Experiencias de rechazo social	80	
5.2.9.1 Rechazo social por orientación sexual o		
identidad de género no normativa	81	
5.2.9.2 Experiencias adversas a la integridad física o		
mental persona o institución responsable	81	
5.2.9.3 Rechazo social en el trabajo	82	
5.2.9.4 Negación injustificada de servicios,		
prestaciones o programas sociales	83	
5.2.9.5 Rasgos del rechazo social	84	
ŭ		
6. Esquema de temas, variables y categorías	85	
Anexo		
	107	
A. Glosario	109	
B. Bibliografía	113	

1. Introducción

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género (ENDISEG) 2021, es un proyecto estadístico que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desarrolló con el fin de satisfacer las necesidades de información de la población de 15 años o más relacionadas con sus características sexuales, identidad de género y orientación sexual. Esta encuesta está diseñada para identificar a la población cuya identidad u orientación no se ajusta a las expectativas socialmente establecidas, es decir, aquella con identidad de género u orientación sexual no normativa o no convencional (LGBTI+); de forma prioritaria se buscó dar información certera del volumen de la población en el país, dando respuesta a la pregunta ¿cuántos somos en la población LGBTI+?1

La ENDISEG 2021, por primera vez en el país, permite generar información estadística sobre la población que se reconoce a sí misma con identidades u orientaciones no normativas, también proporciona información sobre las experiencias vividas en torno a su sexualidad dentro del espacio familiar durante la infancia, adolescencia y la etapa adulta. Asimismo, capta información que hace visible sus necesidades actuales más apremiantes, tales como el acceso y desenvolvimiento en los espacios públicos relativos a la educación, el empleo o los servicios de salud, entre otros.

La ENDISEG 2021 indaga las diversas situaciones de rechazo social que pudo haber experimentado esta población a lo largo de su vida y en la actualidad en distintos contextos sociales, como consecuencia de su orientación sexual o identidad de género no normativa, las cuales pudieron haber impactado en su salud física o emocional, el tipo de atención especializada recibida y los resultados obtenidos de ésta.

Por otro lado, la encuesta revela si la población con orientación sexual no normativa se muestra abierta para expresar su identidad dentro los diversos espacios públicos. Y finalmente, recoge la opinión de la población de 15 años o más en general, acerca de la situación que experimentan las personas pertenecientes a los grupos LGBTI+ dentro del contexto nacional y su inclusión en los temas sociales.

Cabe mencionar que durante el desarrollo de este proyecto el INEGI contó con la colaboración conceptual del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), así como la participación de organizaciones de la sociedad civil, algunas instituciones académicas y gubernamentales.

¹ El término "no normativo" atiende los *Lineamientos para la Implementación de la Opinión Consultiva* N° 24 *en el marco del reconocimiento legal de la identidad de género* publicados por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 2017. Página 9. Disponible en: http://clarciev.com/ identidaddegenero/public/files/SYNERGIA%20-%20OC24.pdf.

Por otro lado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Informe sobre "Violencia contra personas LGBT/", publicado en noviembre de 2015 en coordinación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), utiliza dicho término para hacer referencia a "personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas o no normativas, o cuyos cuerpos varían del estándar corporal femenino y masculino en América.", señalando en el Apartado C. Terminología, subíndice 1. Orientaciones, identidades y cuerpos diversos, Párrafo 11, lo siguiente: "En este informe la CIDH también utilizará los términos sexualidades e identidades no normativas para referirse a identidades trans y no heterosexuales que desafían las normas tradicionales del género." Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf.

Sin embargo, considerando las recomendaciones de distintas organizaciones LGBT, también puede citarse el término "no convencional", para referirse a la población cuya orientación sexual o identidad de género no se ajusta a lo establecido convencionalmente. Para fines de esta encuesta, de aquí en adelante se utilizará el término que emplea la CIDH.

1.1 Objetivo general

Identificar de la población de 15 años y más, aquella que se reconoce a sí misma con orientación sexual y/o identidad de género (OSIG) LGBTI+, esto es, no normativa o no convencional, así como conocer sus principales características, tales como: sexualidad, educación, empleo, servicios de salud, salud emocional, satisfacción personal, entre otros.

1.2 Justificación

El trato que se ha dado a las personas de la diversidad sexual y de género varía de acuerdo con el tiempo y espacio determinado; la homosexualidad, por ejemplo, ha estado presente desde épocas muy remotas, desde el florecimiento de grandes civilizaciones como la antigua Mesopotamia y, específicamente en Sumeria, donde existen hallazgos sobre la existencia de sacerdotes-cantores conocidos como *assinu* cuyo significado era el de "hombre-útero", lo que ahora se interpreta como homosexual. En la Antigua Grecia la homosexualidad masculina era una práctica común. Safo, quien habitó en la isla de Lesbos, escribió poesía sobre el amor a las mujeres dejando de manifiesto las relaciones homosexuales entre mujeres.

Para los romanos la homosexualidad se creía una actividad propia de los varones con actividad sexual frecuente, donde la relación se daba principalmente con esclavos o extranjeros. Cabe señalar que para esta sociedad romana el lesbianismo les parecía aberrante, pues consideraba que la función de la mujer debía darse solamente en dos sentidos: como matrona modelo de virtud que se ajusta a las normas impuestas por una sociedad patriarcal, o bien, como un ente de lujuria relacionada con el sexo y el poder. Esta idea se agudizaba en las mujeres pobres, donde su representatividad era apenas equiparable al estatus que tenían los esclavos de la época, consideradas poco menos que una propiedad de su marido y donde su sexualidad se encontraba sometida al hombre; condición de desventaja social de las mujeres –incluyendo a las lesbianas–.

En la región de Centroamérica y el Caribe, por otra parte, se consideraba a las personas homosexuales como entes de divinidad que podían representar lo masculino y femenino, tomados generalmente como fuente de sabiduría. Y en América del Sur, la homosexualidad tenía carácter religioso y sagrado; los Incas tenían especial veneración por las mujeres lesbianas, a quiénes se les daba un trato libre para desenvolverse socialmente, e incluso se les daba participación en combates militares.

En México, las crónicas españolas de la época colonial dan testimonio del grado de respeto que tenían los pueblos indígenas a la diversidad sexual, a través de evidencias que van desde diferentes vestigios encontrados tales como representaciones en antiguos recintos, vasijas, jarrones, entre otros, hasta en códices de la cultura en Mesoamérica. Se sabe, por ejemplo, que los mayas eran bastante abiertos y tolerantes, mientras que los mexicas castigaban la homosexualidad. Con la llegada de los conquistadores españoles se impusieron leyes a los pueblos mexicanos señaladas como "pecados sexuales", los cuales eran motivo de castigos graves. De igual manera, después de la independencia en el siglo XIX, las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales seguían siendo un grupo que se veía obligado a permanecer oculto.

Y aunque parecen ser más evidentes los registros históricos sobre la orientación sexual –homosexualidad, bisexualidad–, también se encuentran referencias a la identidad de género como los hijras en la India, los cuales no entran en la definición de hombres o mujeres. Abarca personas intersexuales, o bien hombres, que, mediante ritual quirúrgico, se convierten en esta tercera categoría. Algunas tribus amerindias de los Estados Unidos y de las naciones originarias de Canadá, consideran que algunos de sus miembros tienen dos espíritus en un cuerpo, uno femenino y otro masculino. Son conocidos como *Two-Spirit*, o su nombre occidental *berdache* o *badea*.

En México, las personas muxes ubicadas en el Istmo de Oaxaca, son aquellas con características biológicas masculinas que, desde temprana edad, se diferencian o no se identifican como hombres. Sus comportamientos, así como las labores que desempeñan se asocian más con las que realizan las mujeres tanto en la actividad económica como en las labores del hogar.

A partir de las luchas en los años 70 por el reconocimiento de los derechos de la población LGBTI+, así como los esfuerzos realizados durante las últimas décadas, se han podido alcanzar grandes logros en el reconocimiento de los derechos y en la construcción de una cultura igualitaria hacia este grupo, permitiendo que el tema se haya posicionado en la mesa como un punto relevante de debate para distintos especialistas. Y a pesar de que la perseverancia de los movimientos de la población con identidad de género u orientación sexual no normativa haya contribuido enormemente al respeto hacia las diferencias de género, es apenas evidente que cuando estas minorías tratan de alcanzar una igualdad real, en la sociedad siguen presentándose situaciones de rechazo social hacia este grupo, haciendo cada vez más necesario el conocer sobre esta población, para así emprender acciones en pro de una solución.

A pesar del reconocimiento de la complejidad humana, la diversidad sexual y de género se ha abierto camino entre presupuestos normativos y sistemas sociales arraigados que la niegan y desconocen. A este respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha sido categórica en señalar que, para explicar el rechazo social contra esta población, es necesario comprender la naturaleza de los sistemas hegemónicos de la heteronormatividad, la cisnormatividad y los sistemas binarios de sexo y género.

El término heteronormatividad se refiere al sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales; esto es, que solamente la atracción erótica afectiva heterosexual y las personas heterosexuales tienen una sexualidad válida éticamente, o legítima, social y culturalmente. Así, la heteronormatividad se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes, excluyendo a otras orientaciones sexuales que no son conformes a dicho sistema, como la homosexualidad o la bisexualidad, entre otras.

El término cisnormatividad refiere a la expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cisgénero, esto es, que aquellas personas a las que se les asignó el sexo masculino al nacer siempre desarrollarán una identidad de género como hombres y aquéllas a las que se les asignó el sexo femenino al nacer siempre desarrollarán una identidad como mujeres.

Los sistemas binarios de sexo y género, por su parte, son entendidos como modelos socialmente dominantes que consideran que el género y el sexo abarcan solo dos categorías rígidas, a saber, los sistemas binarios de masculino-hombre y femenino-mujer. Por tanto, excluyen a las personas que no desean identificarse dentro de estas dos categorías. Dichos presupuestos predominantes en la sociedad excluyen a aquellas personas que desarrollan una identidad de género que no se corresponde con la que se espera del sexo asignado al nacer, como son las personas trans. Históricamente, estos sistemas han desconocido el sexo asignado y la identidad de género como categorías separadas y diferentes.

De esta manera, han sido acuñados los términos de personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, a fin de referir el carácter sistémico del rechazo social contra la diversidad sexual y de género. Así, estas se enfrentan a sistemas que están basados en estereotipos perjudiciales que favorecen las diferencias de trato injustificado, y la negación de servicios, prestaciones o programas sociales en el ámbito familiar, escolar, laboral, de salud, hasta el ámbito de la justicia, entre otros.

A este respecto, conviene tener presente que, como lo ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), la terminología relativa a la diversidad sexual y de género no es fija y responde a una dinámica conceptual sumamente cambiante y en constante revisión, a la par de la falta de acuerdos sobre el tema entre los organismos nacionales, internacionales y organizaciones y grupos que defienden sus respectivos derechos. Por ello, es común identificar de manera indistinta los acrónimos "LGBTI" que refiere a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex; el "LGBTTTI" que refiere a los anteriores y personas intersex, o "LGBTTTIQ+" que incluye además a las personas *queer*, entre otros.

Si bien la adopción de los acrónimos es una práctica común, también se reconoce que la autoidentificación de cada persona es un derecho y un principio rector para la actuación de las autoridades y en todo proceso. Por consiguiente, es posible que algunas personas con orientaciones sexuales e identidades de género no convencionales no se identifiquen como pertenecientes a las categorías implicadas por los acrónimos antes mencionados, ni estos sean posibles para expresar la amplia diversidad sexual y de género.

En consecuencia, se ha decidido utilizar el término de identidades de género y orientaciones sexuales no normativas al considerarlas categorías amplias que incluyen a quienes se identifican en el acrónimo precitado, sin

limitarlo a ellas. En segunda instancia, se emplea el acrónimo LGBTI+ con la intención de reflejar las vivencias de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex y otras personas con orientación sexual no heterosexual e identidadd e género no cisgénero, mismas que son cubiertas por la presente encuesta.

Tomando en consideración lo anterior, en México el proceso de construcción de una cultura con identidades de género y orientaciones sexuales diversas tiene características propias de particular relevancia, las numerosas categorías que engloban el movimiento donde se expresa el sentido de identidad tienen un estrecho vínculo que apunta cada vez más al reconocimiento pleno de una ciudadanía incluyente de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas. Por ello, para que tomadores de decisión implementen acciones, planes y programas efectivos, es necesario contar con datos que permitan plantear opciones acordes a la realidad y las necesidades específicas de esta población, a fin de garantizar la protección de sus derechos y libertades fundamentales. De ahí la necesidad de levantar la ENDISEG 2021, como la encuesta que permitirá generar información estadística en temas especializados en diversidad sexual y de género.

1.3 Marco legal

En las últimas décadas, los esfuerzos de organismos internacionales y nacionales en pro de las personas con identidad de género u orientación sexual no normativa han cobrado mayor fuerza. Desde la Declaración de Montreal sobre los Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales fue adoptada en 2006 durante la Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos LGBT, realizada en Montreal, Quebec, Canadá; el desarrollo de los principios de Yogyakarta, así como la normativa señalada en el Sistema Internacional de Derechos Humanos y en el Sistema Americano, son algunos trabajos que refuerzan el marco legislativo en contra del rechazo social que padece de esta población.

Asimismo, la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos² se rige por los principios de universalidad consagrados en el Artículo 1° de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha incluido resoluciones y declaraciones conjuntas sobre la orientación sexual y la identidad de género presentadas por los Estados Miembros, en la Asamblea General y en el Consejo de Derechos Humanos (CDH).

A continuación, se abordan algunos de estos principios y normas que sirvieron como referente y actualmente siguen vigentes en el diseño y establecimiento de marcos jurídicos de los estados miembros.

1.3.1 Ámbito Internacional

1.3.1.1 DECLARACIÓN DE MONTREAL

Esta declaración plantea una serie de derechos y libertades relativos a las personas LGBT, desde la garantía de las libertades fundamentales a la prevención de discriminación de personas LGBT en la salud, educación y migración, los cuales deben ser universalmente respetados. La primera exigencia que establece, es salvaguardar y proteger los derechos más básicos de las personas LGBT, derechos jurídicamente establecidos y que no admiten discusión. La Declaración también hace referencia a diversos puntos relativos a la promoción global de los derechos LGBT, tales como la protección de la violencia de Estado y de la privada; la libertad de expresión, reunión y asociación; y libertad a tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo (en privado, con consentimiento mutuo y entre adultos).

En este sentido, esta Declaración hace diversas exigencias a los gobiernos nacionales, entre los que están: el cese de la coerción a grupos LGBT que difunden información sobre la prevención y tratamiento del VIH/SIDA entre personas LGBT y a que, en cambio, se asuma la responsabilidad propia de incluir a las personas LGBT en la lucha contra el VIH/SIDA; el reforzar los programas de ayuda a la prevención del VIH/SIDA y trabajen con grupos de salud locales para asegurar que las personas LGBT queden incluidas en estos programas, así como la supresión de restricciones basadas en la moralidad respecto a la educación, prevención y campañas relativas al VIH/SIDA, con restricciones del fomento del uso del preservativo.

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General, 17 de noviembre 2011, http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_spanish.pdf.

Asimismo, exige el reconocimiento explícito en las legislaciones y prácticas nacionales al derecho de asilo basado en la persecución debida a la *orientación sexual* o a la *identidad de género*. Expresa la exigencia en la reforma de tratados internacionales en la materia que conceda a las parejas homosexuales los mismos derechos que tienen las parejas casadas heterosexuales, tal como el aseguramiento de los derechos de residencia para personas extranjeras según las mismas condiciones que disfrutan las parejas casadas heterosexuales, sin discriminación basada en el sexo, *orientación sexual* o *identidad de género*.

Su intención principal fue presentarse como una carta de referencia listando las demandas y exigencias de los movimientos internacionales LGBT, para que éstas fueran retomadas por parte de Naciones Unidas.

1.3.1.2 Principios de Yogyakarta

Los Principios de Yogyakarta, ^{3,4} versan sobre las leyes internacionales de derechos humanos y su aplicación a las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Los Principios presentan las obligaciones que los Estados deben asumir para garantizar que las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transegénero, Travestis e Intersexuales, por sus siglas (LGBTTTI), puedan gozar de sus derechos de la misma manera que cualquier otra persona en la sociedad.

Estos Principios, están basados en las leyes internacionales de derechos humanos reflejadas en los tratados regionales e internacionales; la jurisprudencia de los órganos de los tratados de derechos humanos y tribunales y comisiones especializados; la interpretación autorizada de los relatores especiales y grupos de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas; (ONU) opinión de expertos; y prácticas en los países.

En ellos se contemplan los derechos humanos y su aplicación a las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género, reconocidos a través de 29 Principios que plantean el derecho a:5

- 1. El disfrute universal de los derechos humanos;
- 2. La igualdad y a la no discriminación;
- 3. Al reconocimiento de la personalidad jurídica;
- 4. A la vida;
- 5. A la seguridad personal;
- 6. A la privacidad:
- 7. De toda persona a no ser detenida arbitrariamente;
- 8. A un iuicio iusto:
- 9. De toda persona privada de su libertad a ser tratada humanamente;
- 10. De toda persona a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes;
- 11. A la protección contra todas las formas de explotación, venta y trata de personas;
- 12. Al trabajo;
- 13. A la seguridad social y otras medidas de protección social;
- 14. A un nivel de vida adecuado;
- 15. A una vivienda adecuada:
- 16. A la educación;
- 17. Al disfrute del más alto nivel posible de salud;
- 18. Protección contra abusos médicos;
- 19. A la libertad de opinión y de expresión;
- 20. A la libertad de reunión y asociación pacíficas;
- 21. A la libertad de pensamiento, conciencia y religión;
- 22. A la libertad de movimiento;
- 23. A procurar asilo:

Openominación completa: Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género; The Yogyakarta Principles on the Application of International Human Rights Law in relation to Sexual Orientation and Gender Identity) adoptados en la reunión de especialistas en derechos humanos llevada a cabo en la ciudad de Yogyakarta, Indonesia en noviembre de 2006. Estos son el resultado de una reunión de expertos en la materia y gobiernos de diferentes países, así como locales como el Distrito Federal, los han adoptado como parámetros en el diseño e implementación de políticas públicas para la atención de las personas de la diversidad.

⁴ Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género. Disponible en: https://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/.

⁵ Ibidem.

- 24. A formar una familia;
- 25. A participar en la vida pública;
- 26. A participar en la vida cultural;
- 27. A promover los derechos humanos;
- 28. A recursos y resarcimiento efectivo, y
- 29. Responsabilidad.

1.3.1.3 Otras Declaraciones sobre Derechos Humanos de la comunidad LGBTI+

La ONU en 2008, tuvo a bien generar la "Declaración sobre derechos humanos, *orientación sexual* e *identidad de género*". La declaración condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género; así como, los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estos motivos.⁷

En este contexto, en junio de 2008, la Organización de Estados Americanos (OEA), aprobó en Asamblea General la Resolución, sobre los Derechos Humanos, *Orientación Sexual* e *Identidad de Género*,⁸ y nuevamente sería abordado el tema en otra resolución⁹ a mediados de 2009. Un año después, la organización retomó en su Asamblea General, el tema de los derechos humanos, la orientación sexual y la identidad de género.¹⁰

En estos documentos, la OEA llama la atención sobre los actos de violencia y violaciones a los derechos humanos cometidos en agravio de personas en razón de su *orientación sexual* e *identidad de género*; alienta la investigación de violaciones a los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual; recomienda la protección a las personas encargadas de defender los derechos humanos de quienes tienen orientaciones sexuales e identidades de género distintas a la heterosexual; sugiere la creación de estudios a nivel hemisférico sobre estos temas; e invita al establecimiento de órganos, organismos y entidades hemisféricas de derechos humanos para abordar el tema en cuestión.¹¹

1.3.2 Ámbito Nacional

En México el marco jurídico que contempla el reconocimiento a favor de los derechos del colectivo LGBTI+, se identifican inicialmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Artículo 1°, contempla "Preferencias sexuales", (reforma 2011); Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), Artículo 4°, contempla "Preferencias sexuales", (reforma 2007); Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal (LPEDDF), Artículo 5°, contempla "Orientación sexual o preferencia sexual"; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal (LPEDDF), Artículo 5°, contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género o expresión de rol de género (reforma 2016). La sexual de contempla "Identidad de género de contempla "

1.3.2.1 LEGISLACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI+

Actualmente, la Ciudad de México se distingue por su legislación de avanzada en materia del respeto a la diversidad sexual, mediante instrumentos legales que protegen el ejercicio de la sexualidad y, de manera particular, el ejercicio de los derechos de la comunidad LGBTTTI: el matrimonio y la adopción entre parejas del mismo sexo; la posibilidad de obtener una nueva acta por reasignación de concordancia sexo-genérica; y la atención especializada en materia de salud,

- https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_declaracion_onu.pdf.
- Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas. En:
 - https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Declaracion-Sobre-Ortientacion-Sexual-e-Identidad-de-Genero-de-las-Naciones-Unidas.pdf.
- Organización de Estados Americanos (OEA), Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, Resolución AG/RES. 2435(XXX-VIII-O/08), aprobada en la cuarta sesión plenaria, 3 de junio de 2008. http://www.oas.org/dil/esp/ag-res 2435 xxxviii-o-08.pdf.
- Organización de Estados Americanos (OEA), Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, Resolución AG/RES. 2504 (XXXIX-O/09), aprobada en la cuarta sesión plenaria, 4 de junio de 2009. https://www.oas.org/dil/esp/ag-res_2504_xxxix-o-09.pdf.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. (2012), Situación de los derechos humanos del colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual: Aportes desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/09/informe_lgbttti.pdf.
- Ibidem.
- 12 Cámara de Diputados/Leyes Federales Vigentes. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.
- Leyes de la Ciudad de México/Asamblea legislativa. En http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html.

entre otras. Asimismo, la Ciudad se sumó a la red de ciudades que adoptan la denominada Agenda 21, que busca la sustentabilidad y el desarrollo local.¹⁴

Por otro lado, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 16 de noviembre de 2006, se publicó la "Ley de sociedad de convivencia para el distrito federal", ¹⁵ misma que entró en vigor en 2007, siendo la Ley precursora de los Derechos del colectivo de personas (LGBTTTI), en virtud de establecer en el Artículo 2° "La Sociedad de Convivencia es un acto jurídico bilateral que se constituye, cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua", ¹⁶ consintiendo que se llevara a cabo la primera unión entre personas del mismo sexo, actualmente vigente con su última reforma en 2016.

La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, se pronunció a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, así como de los derechos que de esa unión derivan, tales como la adopción y la seguridad social. En 2009, se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal (CCDF)¹⁷ y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (CPCDF), ¹⁸ donde resalta el matrimonio como "la unión entre dos personas" en la que se permite que las personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio. Por lo tanto, desde el 2010 al 2017, se han realizado un total de 9 288 matrimonios de los cuales 5 012 son entre hombres y 4 276 entre mujeres, con apenas 466 divorcios. También se han realizado un total de 16 adopciones, ocho y ocho respectivamente, de familias homoparentales y lesbomaternales, y 988 registros de nacimientos. Es decir, hijos/as biológicas. Garantizando así el derecho a tener y formar una familia, como base fundamental de la sociedad. ¹⁹ Además, en 2015, estos mismos ordenamientos se reforman para modificar el concepto de identidad de género.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal²⁰ (PDHDF) 2009, — hoy Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México —, incluye un capítulo sobre los derechos de la población LGBTTTI, proponiendo estrategias transversales para todos los órganos del Gobierno local. Cabe destacar que el capítulo 25 del PDHDF "Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestí e intersex" tiene como objetivo general respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales para la población LGBTTTI que habita y transita en la Ciudad de México.²¹

Por otro lado, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, ²² considera en la Meta 3 "lograr la certificación del Distrito Federal como "Ciudad Amigable", acciones para las personas mayores y la población y en 2015, se crea el "Acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México, "Ciudad Amigable con la Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transexual, Transgénero e Intersexual".

El 8 de septiembre de 2014, se reforma la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, señalando en la parte final del Artículo 5°, donde contempla que "También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones",²⁴ de esta manera se contribuye a las acciones para erradicar la discriminación.

Con el decreto de 2015, "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal", 25 se adiciona las fracciones XXX, XXXI y XXXII al artículo 2°, la fracción VIII al

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. En: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo_2013_2018.pdf.

Leyes de la Ciudad de México/Asamblea legislativa. En: http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Ihidem

Informe de acciones del gobierno de la CDMX – Ciudad amigable con la población LGBTTTI 2017. Disponible en: http://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1/608/5fb/5a16085fb1227139288228.pdf.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (hoy Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México) 2009, Disponible en: http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/3226.pdf.

²¹ http://data.copred.cdmx.gob.mx/por-la-no-discriminacion/poblacion-lgbttti/.

²² Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo 2013 2018.pdf.

Leyes de la Ciudad de México/Asamblea legislativa. Disponible en: http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.htm.l.

²⁴ Ibidem.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento del registro civil del distrito federal. http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo106957.pdf.

artículo 11°, la fracción IX *bis* al artículo 12°, el artículo 50° Ter, el Apartado De las Actas Nacimiento derivadas del Procedimiento Administrativo de Identidad de Género al Capítulo VI con los artículos 69° Ter y 69 Quáter, la fracción IV al artículo 98° del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, ²⁶ se define la identidad de género de la siguiente manera: "*la convicción personal e interna, tal como cada persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no al sexo asignado en el acta primigenia*" y permite, a través de un sencillo trámite administrativo en el Registro Civil, obtener un acta de nacimiento acorde a la identidad sexo genérica de la persona.

Nuevamente, el 5 de febrero de 2017 se publica en el DOF y en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, con lo cual se promulgó este cuerpo normativo fundamental, que dentro de su articulado ha reconocido de manera especial tanto los derechos de todas las formas de familias, los derechos sexuales, así como los derechos de la población LGBTTTI. Este ordenamiento señala que todas las formas de familias son reconocidas en igualdad de derechos, todas las personas tienen derecho a la sexualidad, a decidir sobre la misma y con quien compartirla, considerando expresamente los derechos de la población LGBTTTI y las familias que formen, considerando que se deben realizar acciones para eliminar la discriminación.²⁸

Asimismo, la Ley de Salud del Distrito Federal considera dentro de sus servicios básicos los relativos a la salud sexual, reproductiva y de planificación familiar,²⁹ para lo cual la Secretaría de Salud deberá crear un programa de atención especializada a la salud de las personas transgénero y transexual. En ese sentido, para atender a las personas que viven con VIH/SIDA, la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal, establece que la actuación de las personas que desempeñen funciones públicas deberá satisfacer los principios de igualdad y no discriminación reconociendo la diversidad.^{30,31}

Relativo a las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, esta Ciudad cuenta con la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal,³² misma que requiere el establecimiento de medidas para erradicar la violencia de género y proteger los derechos sexuales y reproductivos, promoviendo la eliminación de estereotipos. Asimismo, por cuanto hace a las mujeres en específico, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal³³ establece conceptos específicos como "Mujeres en condición de vulnerabilidad", dentro de las que se encuentran aquellas de mayor riego en virtud de su orientación sexual.³⁴

Asimismo, la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la ciudad de México³⁵ prohíbe menoscabar o impedir el goce o ejercicio de derechos y libertades fundamentales de las personas jóvenes, por discriminación o estigmatización debida a su orientación o preferencia sexual, de tal manera que estas tienen el derecho al disfrute pleno de su sexualidad, en el que corresponde a las autoridades adoptar e implementar políticas de educación integral de la sexualidad libre de prejuicios, para fortalecer el respeto y ejercicio de los derechos humanos considerando la diversidad sexual.

1.3.2.2 Los Derechos de las Personas LGBTI+ en los Programas y Políticas Públicas

En la Ciudad de México se ha implementado una serie de políticas públicas para garantizar los derechos de las personas integrantes de la comunidad LGBTTTI, las más relevantes se describen a continuación:³⁶

²⁶ Ibidem.

²⁷ Ibidem.

Reporte en el marco del encuentro con la CIDH sobre la situación de los Derechos de las Personas LGBTI en la Ciudad de México Ciudad de México, 01 de septiembre de 2017

http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/Reporte_LGBTI_CDHDF.pdf.

Leyes de la Ciudad de México/Asamblea legislativa. Disponible en: http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html.

³⁰ Ibidem.

Reporte en el marco del encuentro con la CIDH sobre la situación de los Derechos de las Personas LGBTI en la Ciudad de México. Ciudad de México, 01 de septiembre de 2017. Disponible en:

http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/Reporte_LGBTI_CDHDF.pdf.

Leyes de la Ciudad de México/Asamblea legislativa. Disponible en: http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html.

Blidem.

Reporte en el marco del encuentro con la CIDH sobre la situación de los Derechos de las Personas LGBTI en la Ciudad de México. Ciudad de México, 01 de septiembre de 2017. Disponible en:

http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/Reporte LGBTI CDHDF.pdf.

Leyes de la Ciudad de México/Asamblea legislativa. Disponible en: http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html.

Reporte en el marco del encuentro con la CIDH sobre la situación de los Derechos de las Personas LGBTI en la Ciudad de México. Ciudad de México, 01 de septiembre de 2017. Disponible en: http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/Reporte_LGBTI_CDHDF.pdf.

- 1. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 2018.
- 2. Gran Acuerdo por el Trato Igualitario de la Ciudad de México.
- 3. Declaratoria del Día de las Personas Trans y Acuerdo de Creación de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia (UNAVI).
- 4. Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016 2018 (PAPED).
- 5. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (septiembre 2016 2021).
- 6. Placa por la No Discriminación en establecimientos mercantiles.

En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) urgió a continuar en dirección al reconocimiento pleno de los derechos de la comunidad LGBTTTI, en concordancia con los más altos estándares internacionales para la protección de sus derechos, sin diferenciación de su preferencia sexual, expresión, orientación o identidad de género.³⁷

Por su parte, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres, DF), en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de México, incorporan la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas e incide en el rediseño de las estructuras y procedimientos organizativos administrativos, siendo la institución pública que divulga el "Protocolo de atención: Lesbianas y mujeres bisexuales", cuyo objetivo es promover la atención integral en salud y de manera particular la atención en salud sexual y reproductiva, a partir de un abordaje integral que fortalezca las acciones que se brindan a lesbianas y mujeres bisexuales en los servicios de salud sexual y reproductiva del sector gubernamental y no gubernamental, a través de la inclusión de criterios y lineamientos sensibles a la diversidad sexual.³⁸

Omisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), defensor-revista-Derechos Humanos, (julio 2012). Disponible en: http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor 07 2012.pdf.

³⁸ Protocolo de atención: Lesbianas y mujeres bisexuales. López Uribe & Salas Mtz. Secretaría de Desarrollo Social. INMUJERES, D.F.

2. Referencias y recomendaciones internacionales

Históricamente los estudios sobre personas con identidades y orientaciones no normativas han tomado como punto de partida el considerar esta condición como una patología, incluso un delito o, al menos, una conducta antisocial. Desde esta perspectiva, las personas que no se ajustan a los patrones dictados por la heteronormatividad han sido objeto de estudio, disminuyendo su participación para rebatir datos o argumentos establecidos desde fuera de sus vidas y experiencias.

Los estudios han sido en su mayoría de carácter cualitativo, lo que ha permitido visibilizar a dicha población, las dinámicas sociales e interpersonales involucradas, los anclajes culturales del rechazo social, y las deficiencias jurídicas existentes. Más recientemente se comienzan a dimensionar investigaciones puntuales, en las que las muestras escogidas no han sido probabilísticas ni nacionales, por lo que los resultados no son generalizables, pero permiten dimensionar este problema.

Distintas instituciones públicas de los países, por su parte, han ido realizando estudios en este tema, introduciendo cierta especificidad en sus investigaciones, obteniendo grandes avances en la materia en distintas regiones del mundo. Enseguida se mencionan solo algunos estudios realizados en países de los distintos continentes, así como algunas recomendaciones que se tomaron en cuenta para este proyecto.

2.1 Referencias internacionales

Si bien son varios los países que han considerado dentro de sus planes y programas, políticas de inclusión para este grupo, aun se cuenta con pocos proyectos exploratorios que buscan conocer más sobre las necesidades de esta población. A continuación, se mencionan algunos estudios realizados en distintos países, así como la metodología que siguieron para su construcción.

Argentina.³⁹ El 15 de noviembre del 2015 durante la Marcha del Orgullo LGBTIQ, el Centro de Opinión Pública y Estudios Sociales (COPES) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, realizó una encuesta con la finalidad de indagar tanto los aspectos vinculados con la discriminación subjetiva u objetiva, así como conocer valoraciones políticas vinculadas a la conquista de nuevos derechos.

Canadá.⁴⁰ Canadian Community Health Survey (CCHS), 2015 y General Social Survey (GSS) 2016. Para las edades de 18 años o más, el CCHS utiliza un diseño estratificado de varias etapas. Publican información de orientación sexual por sexo, grupos de edad. Asimismo, indagan por temas de interés como la salud mental de esta población.

Bogotá, Colombia.⁴¹ Realiza la Encuesta LGBT Sexualidad y Derechos aplicada entre las personas participantes de la Marcha por la Ciudadanía LGBT de Bogotá el 1º de julio de 2007. El proyecto fue promovido por el Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM), del Instituto de Medicina Social, Universidad del Estado de Río de Janeiro, en varias ciudades de la región, y fue desarrollado en Colombia como un convenio entre ese centro regional, Profamilia y el Grupo de Estudios de Género, Sexualidad y Salud en América Latina (GESSAM) de la Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.

Se utilizó un cuestionario estructurado con preguntas precodificadas (55 reactivos de opción múltiple, divididas en seis secciones temáticas: 0. Asistencia a la marcha, 1. Sexualidad, relación de pareja y sociabilidad, 2. Políticas, derechos y participación, 3. Discriminación y violencia, 4. Manejo corporal y salud, y 5. Características

³⁹ Encuesta en la Marcha del Orgullo LGBTIQ 2014, Por más igualdad real: Ley antidiscriminatoria y estado laico.

⁴⁰ Statistics Canada (2015). Canadian Community Health Survey, Canadá. Recuperado de: https://www150.statcan.gc.ca/.

⁴¹ Encuesta LGBT: sexualidad y derechos participantes de la marcha de la ciudadanía LGBT de Bogotá, 2007.

sociodemográficas). Para cumplir la meta de 1200 encuestas, en un periodo de aproximadamente cuatro horas, se formó un equipo de 80 encuestadores(as) y 8 supervisores(as) de campo, organizados(as) en 10 equipos.

Bélgica. ⁴² En la Encuesta Belga de la Juventud (BYS) de 2008 se incluyó una escala de Homofobia acortada. La encuesta se realizó entre los alumnos de 12º grado de las escuelas secundarias de Bélgica, tanto en escuelas holandesas como francófonas. La Encuesta es un esfuerzo de investigación bianual (la primera ola se realizó en 2006 y la segunda en 2008). En parte, la encuesta de 2008 se basó en un diseño de panel (con los mismos participantes entrevistados en 2006 y 2008), pero en 2008 también se reclutaron nuevos participantes en un contexto de clase. Para el propósito del análisis actual, se incluyeron a todos los participantes de BYS 2008 que completaron el cuestionario en un contexto de clase (n = 4 870). Las tasas de respuesta para BYS fueron del 64% en el nivel escolar (es decir, el 64% de las escuelas contactadas participaron) y el 99% en el nivel de clase. En términos prácticos, casi todos los alumnos de las clases seleccionadas participaron en la encuesta, ya que se llevó a cabo durante el horario escolar. Un análisis de respuesta indicó que los participantes en la encuesta eran representativos de la población de Bélgica de 18 años con respecto al género, idioma, región y tipo de educación (Hooghe, Quintelier, Claes & Dejaeghere, 2009). La encuesta se realizó de acuerdo con la legislación belga sobre privacidad y consentimiento informado de los participantes.

Estados Unidos. Se consideran en distintas encuestas alguna variable que identifica la orientación sexual e identidad de género como: la National Health and Nutrition Examination Survey (NHANES) 2009-2014, National Survey of Family Growth (NSFG) 2011-2015, General Social Survey (GSS) 2008-2016, National Health Interview Survey (NHIS) 2013-2014, entre otras. En las que se proporciona información sobre la población que se identifica como gay, lesbiana, bisexual u otra orientación sexual o de una identidad de género distinta a la del sexo de nacimiento. Human Rights Campaing en colaboración con The Trevor Project en el fomento de la encuesta, junto con decenas de organizaciones para jóvenes LGBT locales y estatales, realizaron la Encuesta Creciendo LGBT en América 2012. Esta investigación pionera entre más de 10 000 LGBT identificados jóvenes entre las edades de 13-17 años proporciona una imagen cruda de las dificultades que enfrentan, esta es la muestra más grande conocida de los Homosexuales jóvenes de todas las regiones del país, de las comunidades urbanas, suburbanas y rurales, y de una amplia variedad de orígenes sociales, culturales, étnicas y raciales.⁴³

Derivado de esta encuesta se elabora un informe sobre la juventud latina LGBT, donde el 19% de los 10 000 encuestados, se identificaron como latinos o hispanos. Así pues, el informe refleja las experiencias de casi 2 000 adolescentes latinos que viven en todas partes de los Estados Unidos, debido a que la muestra no fue aleatoria, el informe no puede reflejar la experiencia de todos los jóvenes latinos LGBT, no obstante, proporciona una realidad que resulta útil para los temas comunes y preocupaciones de los jóvenes latinos LGBT⁴⁴ en la actualidad.

Este informe está diseñado para ofrecer una comprensión más profunda de los problemas que enfrentan los jóvenes bisexuales y sugerir maneras en que sus compañeros y los adultos en sus vidas pueden apoyarlos mejor y ayudarles a prosperar. La encuesta arrojo que casi 40 por ciento de los encuestados se identificaron como bisexuales.⁴⁵

Nueva Zelanda. En el 2000 se realizó la serie Youth Health and Wellbeing Survey, proyecto que integra a más de 27 000 jóvenes participantes durante 11 años. En 2001, 2007 y 2012, muestras representativas de estudiantes de escuelas secundarias de Nueva Zelanda completaron una encuesta integral anónima de salud y bienestar. Los resultados de estas encuestas brindan la información actualizada sobre los problemas que enfrentan los jóvenes en Aotearoa, Nueva Zelanda. Entre los temas que aborda esta encuesta, se encuentra la de "Identidad de Género, Sexualidad y Salud Sexual", donde se capta la manera en que las y los chicos se identifican en términos de su género, sus atracciones y comportamientos sexuales.

En total, se invitó a 12,503 estudiantes a participar en la encuesta donde 8 500 la respondieron (68%). Esto representa el 3% de la matrícula de la escuela secundaria de Nueva Zelanda 2012, El Grupo de Investigación de Salud de los Adolescentes (AHRG) y una amplia gama de asesores revisaron el contenido y los métodos de encuesta. La aprobación ética se obtuvo de la Universidad de Auckland, el cuestionario contenía un total de 608 preguntas, pero

El impacto de los patrones de amistad de género en la prevalencia de la homofobia entre los adolescentes tardíos belgas. Archives of Sexual Behavior, 40 (3), 543-550.

⁴³ Informe del HRC La Juventud Encuesta Hallazgos Clave.

⁴⁴ Informe del HRC Apoyo y Cuidado para Nuestros Jóvenes Latinos LGBT.

Informe del HRC Apoyo y Cuidado para Nuestros Jóvenes Bisexuales LGBT.

Youth'12 Descripción: La salud y el bienestar de los estudiantes de la escuela secundaria de Nueva Zelanda en 2012. ISBN 978-0-473-25273-1.

los estudiantes respondieron menos de este número de preguntas debido al diseño de la ramificación de la encuesta. Esta fue financiada por los Ministerios de Desarrollo Juvenil, Desarrollo Social, Salud, Educación y Justicia, el Departamento de Trabajo, la Comisión de las Familias y la Agencia de Promoción de la Salud (anteriormente ALAC).

Reino Unido.⁴⁷ Encuesta Anual de Población (APS), Oficina de Estadística Nacional. Presentan información sobre la orientación sexual desde el 2012 por sexo, región, estado marital. Se han elaborado utilizando estimaciones de la APS, de la identidad sexual auto percibida de la población familiar de 16 años o más en el Reino Unido. Las estimaciones de orientación sexual son **estadísticas experimentales** que proporcionan estimaciones anuales de la población familiar del Reino Unido.

Suecia. ⁴⁸ Sexualidad y salud para jóvenes en Suecia. La investigación se sustenta en un estudio de población aleatorio basado en una encuesta que se llevó a cabo en 2015. El informe describe la sexualidad de los jóvenes y su salud reproductiva. Los análisis se basan en 7.755 respuestas de jóvenes de 16 a 29 años en Suecia. La tasa de respuesta fue de 26 por ciento.

Unión Europea. "La discriminación en la Unión Europea en 2012", es una encuesta que se realizó en los 27 Estados miembros de la Unión Europea entre el 2 y el 17 de junio de 2012, y fue solicitada por la Comisión Europea, Dirección General de Justicia y coordinada por la Dirección General de Comunicación; donde se encuestaron a 26 622 personas cara a cara en su vivienda, de diferentes grupos sociales y demográficos.

Diversas encuestas del Eurobarómetro se han llevado a cabo desde el año 2006; la última, en la primavera de 2009, incluyó varias preguntas que miden el grado en que se ve la crisis económica para obstaculizar la aplicación de las políticas y los esfuerzos contra la discriminación, para este evento se han añadido temas importantes o emergentes en el campo contra la discriminación, como las percepciones de la discriminación contra las personas transexuales y transgénero que se exploran por primera vez.⁴⁹

2.2 Recomendaciones internacionales

2.2.1 En materia de Derechos Humanos

Las palabras iniciales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos son inequívocas al establecer que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, lo que también conlleva a reconocer la diversidad humana: cultural, etaria, funcional, sexual y de género, entre otras.

Las discusiones sobre los derechos de la población de diversidad sexual no normativa en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han incluido resoluciones y declaraciones conjuntas sobre la orientación sexual y la identidad de género presentadas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la Asamblea General y en el Consejo de Derechos Humanos (CDH).

La ONU en 2008, tuvo a bien generar la "Declaración sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género". La declaración condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género; así como, los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estos motivos.

En este sentido, la Corte IDH ha establecido que la orientación sexual y la identidad de género son categorías protegidas contra la discriminación, y por ello está proscrita cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en estas categorías. Por consiguiente, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, puede disminuir o restringir, de modo alguno los derechos de una persona a partir de su orientación sexual o su identidad de género.

⁴⁷ United Kingdom Government. Office for National Statistics. (2019). *Annual Population Survey,* Reino Unido. Recuperado de: https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/culturalidentity/sexuality/bulletins/sexualidentityuk/latest.

Public Health Agency of Sweden. (2015). Sexuality and health among young people in Sweden, Suecia. Recuperado de: https://www.folkhalsomyndigheten.se/contentassets/ebe239903fd346cba9cb12bfb83e0bfd/sexuality-health-young-people-sweden.pdf.

⁴⁹ Eurobarómetro especial 393, Discriminación en la UE En 2012 Resumen, http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm.

Con relación a la identidad de género auto percibida y libremente manifestada, esta Corte ha sentado precedentes importantes al reconocerlo como un derecho autónomo, señalando que esta es un elemento constitutivo y constituyente de la identidad de las personas, por lo que su reconocimiento resulta de vital importancia para garantizar el pleno goce de su derecho a la salud, a la educación, empleo, vivienda, acceso a la seguridad social, así como el derecho a la libertad de expresión y de asociación, entre otros. Incluso, ha señalado que dicho derecho debe garantizar que la identidad de género auto percibida concuerde con los datos de identificación consignados en los registros y documentos de identidad.

La aplicación de las normas internacionales de derechos humanos⁵⁰ se rige por los principios de universalidad y no discriminación consagrados en el Artículo 1° de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por otro lado, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, firmado en 1966, plantea lo impuesto por la Carta Magna de las Naciones Unidas, que los Estados están obligados a promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanas; señalando en su Artículo 2, párrafo 1: «Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.», quedando implícita la "preferencia, orientación o identidad sexual" en esta última categoría.

Las cláusulas de no discriminación de los instrumentos internacionales suelen exigir que los derechos enunciados se reconozcan a todos sin discriminación alguna y que los Estados velen porque sus leyes, políticas y programas no sean discriminatorios. Los Estados deben cerciorarse de que las orientaciones sexuales de una persona no constituyan un obstáculo para hacer realidad los derechos que reconoce este Pacto, como el acceder a la pensión de viudedad, la identidad de género también se reconoce como motivo prohibido de discriminación.

Las obligaciones de los Estados de prevenir la violencia y la discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género provienen de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. Estas obligaciones son las que se enumeran a continuación:

- 1. Protección del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, independientemente de la orientación sexual o la identidad de género.
- 2. Prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes por razón de la orientación sexual o la identidad de género.
- 3. Protección del derecho a la intimidad y contra la detención arbitraria por razón de la orientación sexual o la identidad de género.
- 4. Protección de las personas de la discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género.
- 5. Protección del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión de forma no discriminatoria.

Por otro lado, los Principios de Yogyakarta son un referente indispensable en el reconocimiento y promoción de los derechos de la población con identidades y orientaciones no normativas. Aunque este instrumento no ha sido aun formalmente incluido en el sistema internacional de derechos humanos, representa una base ampliamente acordada internacionalmente entre aquellos sectores que defienden el derecho a la igualdad y que buscan mecanismos para avanzar en el reconocimiento de derechos humanos de esta población. Los principios 12 y 13 se refieren al derecho al trabajo y al derecho a la seguridad social, respectivamente, y plantean recomendaciones específicas para los países miembros.

El principio 12, establece que los Estados miembros: «Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de eliminar y prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el empleo público y privado, incluso en lo concerniente a capacitación profesional, contratación, promoción, despido, condiciones de trabajo y remuneración»; por otro lado, dicta que estos: «Eliminarán toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género a fin de garantizar iguales oportunidades de empleo y superación en todas las áreas del servicio público, incluidos todos los niveles del servicio gubernamental y el empleo en funciones públicas, incluyendo el servicio en la policía y las fuerzas armadas, y proveerán programas apropiados de capacitación y sensibilización a fin de contrarrestar las actitudes discriminatorias.»

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General, 17 de noviembre 2011, http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_spanish.pdf.

Así, el principio 13 establece la adopción de «todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar el acceso, en igualdad de condiciones y sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, a la seguridad social y a otras medidas de protección social, incluyendo beneficios laborales, licencia por maternidad o paternidad, beneficios por desempleo, seguro, atención o beneficios ligados a la salud (incluso para modificaciones del cuerpo relacionadas con la identidad de género), otros seguros que cubran cuestiones sociales, beneficios familiares, beneficios funerarios, pensiones y beneficios para paliar la pérdida de apoyo como resultado de enfermedad o muerte de cónyuges o parejas»; por otro lado, señala que se deberá «asegurar que no se someta a niñas y niños a ninguna forma de trato discriminatorio en el sistema de seguridad social o en la prestación de beneficios sociales o de bienestar social por su orientación sexual o identidad de género, o la de cualquier integrante de su familia»; y finaliza recomendando que estos deberán adoptar «todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso a estrategias y programas de reducción de la pobreza, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.»⁵¹

2.2.2 Metodología recomendada para su captación

Para este proyecto se consultaron diversas fuentes internacionales, y aunque actualmente existen cada vez más estudios relacionados con esta temática, en este apartado solo se comentarán los que proporcionaron información relevante para el diseño de esta encuesta.

En 2003, la Universidad de Massachusetts en Estados Unidos, desarrolló un proyecto plurinominal para afinar la precisión en los datos de la población gay, lesbiana, bisexual y heterosexual, la cual reunió a diversos especialistas, tales como investigadores de varias disciplinas de las ciencias sociales y la salud, así como desarrolladores de encuestas con el fin de identificar distintos enfoques metodológicos para captar datos relacionados con la orientación sexual. Este grupo de expertos, mejor conocido como *Equipo de Investigación de Evaluación de Minorías Sexuales* (SMART), recopiló una serie de experiencias e información que les permitió obtener en 2009, un documento de mejores prácticas para preguntas sobre orientación sexual en encuestas en hogares.⁵² Estas se dividen en dos aspectos a cubrir: qué preguntar, dónde y cómo analizar los datos recogidos.

Respecto a qué preguntar, este panel de expertos señala que la orientación sexual presenta tres dimensiones principales:

- 1. La *autoidentificación sexual*, que refiere a la manera en cómo reconocen su orientación las personas, es decir, son gays, lesbianas, bisexuales o heterosexuales.
- 2. El comportamiento sexual, que implica identificar el sexo de las pareias sexuales.
- 3. La atracción sexual, que es la identificación del sexo o género de las personas por las que alguien se siente atraído.

Asimismo, este grupo recomienda que la orientación sexual se pregunte por separado del estado civil, tomando en cuenta para esta última, la consideración de familias diversas y circunstancias legales cambiantes de las personas y hogares de las minorías sexuales, donde se identifique que la persona "vive en pareja", y se obtenga una lista completa de los residentes en la vivienda que permita la identificación de parejas del mismo sexo.

En cuanto al cómo preguntar y dónde, señalan que debido a la sensibilidad del tema y que raramente las personas son abiertas para declarar su orientación sexual y hacerlo con veracidad, es muy importante el resguardar la privacidad de las preguntas, por lo que lo ideal es que estas se encuentren en sitios estratégicos y bien cuidados que faciliten su declaración, y de preferencia sean auto administradas.

Por otro lado, recomiendan que la capacitación a las y los encuestadores explique la razón de la inclusión de las preguntas, así como la definición de los conceptos de manera clara, aunado a la protección de la privacidad de las personas y de su información.

Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Marzo, 2007. Principios de Yogyakarta. Pp. 20-21. Consultado en: https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pd-f?reldoc=y&docid=48244e9f2.

Best Practices for Asking Questions about Sexual Orientation on Surveys. The Williams Institute. Created by The Sexual Minority Assessment Researh Team (SMART), a multidisciplinary and multi-institutional collaboration. The Williams Institute, University of California. November, 2009. https://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/Best-Practices-SO-Surveys-Nov-2009.pdf.

Finalmente, la colocación de las preguntas dependerá de la naturaleza de las encuestas y del orden de la temática, por ejemplo, para preguntas de salud pública se recomienda incluir preguntas sobre el comportamiento sexual entre personas del mismo sexo durante distintos periodos de referencia, hacia el final del módulo correspondiente.

La edad del informante también es un factor relevante que debe tener consideraciones específicas, tales como que, en edades muy tempranas, pueden darse casos en que la orientación sexual aún no se ha desarrollado por completo, o bien, su conceptualización no sea del todo comprensible, por lo que la información obtenida puede resultar ambigua. También se recomienda tener cuidado en que las preguntas de orientación sexual no se coloquen junto a las que indagan sobre abuso sexual, lo que puede originar tasas de no respuesta altas.

Este grupo SMART señala que estas preguntas deben ser culturalmente apropiadas, relevantes, aceptables y compatibles con la comprensión del encuestado en cuanto al constructo que se quiere medir. No obstante, también subraya las dificultades conceptuales que engloba la orientación sexual para las diferentes etnias, lo que representa un problema al momento de generalizarlo. Respecto al muestreo, menciona la importancia de hacer una elección cuidadosa de las preguntas para minorías sexuales, por lo que los marcos de muestreo deben prestar especial atención a reducir la sub representación de los grupos étnicos.

Finalmente, en términos de análisis de información, el grupo de expertos menciona que en términos del auto reconocimiento que hacen las personas de su orientación sexual, no se considera conveniente incluir las respuestas ambiguas o declaraciones del tipo "no sabe", ya que esto puede deberse a factores asociados a una mala formulación de la pregunta y no propiamente a una indefinición de la orientación sexual. Por otro lado, debe tomarse en cuenta el contexto social para la interpretación de los resultados, tomando especial atención en que el comportamiento y la atracción sexual tiene variaciones durante el tiempo, por lo que, a periodos más prolongados, se requiere un esfuerzo de memoria mayor.

El gobierno de Nueva Zelanda por su parte, en 2019 estableció un marco sobre orientación sexual, en el que trabajaron distintos especialistas desde 2017. En este trabajó se remarca la necesidad de contar con un enfoque estandarizado para recopilar y recolectar la orientación sexual que permita la consistencia y comparabilidad de la información.

En este marco conceptual, dicho grupo centra la medición de la orientación sexual sobre tres aspectos clave de la sexualidad: la atracción, el comportamiento y la identificación sexual. Al respecto señala que la atracción sexual puede derivar en diferentes comportamientos e identidades sexuales, aspectos que pueden cambiar y modificarse de manera independiente, y la define como el interés sexual que se tiene hacia alguien, en la que una persona puede sentirse atraída por un sexo o género específico, por más de un sexo o género, o por nadie.

Por su parte, el comportamiento sexual se centra en identificar si esta tiene parejas sexuales de otro género o sexo, del mismo género o sexo, o si se abstiene de tener alguna. Finalmente, la identificación sexual se centra en saber cómo asume la propia persona su sexualidad y reconoce, en términos de considerarse lesbiana, gay, bisexual, heterosexual, asexual o pansexual, entre otros. Los conceptos y las etiquetas de la orientación sexual pueden variar debido a una variedad de factores sociales y demográficos que incluyen la edad, el sexo, la etnia y el estatus socioeconómico.⁵³

Precisa que la orientación sexual es auto identificable, en donde cada persona selecciona sus propias "etiquetas" sociales e históricas con las que se reconoce a sí misma, lo que refleja el significado y precepción de su propia sexualidad. La atracción, el comportamiento y el reconocimiento sexual fluyen y cambian con el tiempo o en contextos distintos, y para algunas personas esto puede cambiar, por lo que es posible que no reconozcan su orientación sexual en un determinado momento. En este sentido, la atracción sexual se ubica en un continuo, en una escala sobre atracción; mientras que la conducta y el reconocimiento sexual se describen mejor con categorías separadas y diferenciadas.

Este marco señala que los tres aspectos antes mencionados –atracción, comportamiento y reconocimiento sexual– están estrechamente relacionados y se superponen, y aunque no siempre las personas informen sobre estas de manera uniforme, puede ser que el reconocimiento sexual no siempre coincida con su atracción o comportamiento sexual; por ello, uno de estos no puede ser utilizado para inferir los otros aspectos.

Framework for Sexual Orientation. New Zealand Government. Wellington, New Zealand. February, 2019. https://www.stats.govt.nz/assets/News/Framework-for-sexual-orientation.pdf.

En términos de la edad de los informantes, menciona que las preguntas sobre orientación sexual no son apropiadas para todas las personas de la población, pues esta dependerá del componente que se esté midiendo, la necesidad de información, el contexto y la privacidad del encuestado. Del mismo modo, la cultura influye significativamente en la declaración de la orientación sexual, y es importante mencionar que algunas etnias se encuentran más familiarizadas con los términos que otras.

Respecto a la identidad de género, en 2014 la oficina de estadística de Nueva Zelanda desarrolló un estándar estadístico para la recopilación y producción de información sobre la identidad de género de las personas, argumentando la carencia de un enfoque estandarizado en la actualidad. Bajo este modelo de estandarización, se planteó lo siguiente:⁵⁴

- La necesidad de estandarizar las definiciones y medidas de identidad de género, para mejorar la accesibilidad, interpretabilidad y comparabilidad de los datos y reducir la duplicación de esfuerzos.
- Desarrollar medidas que aborden adecuadamente las necesidades sanitarias y sociales de esta población, por parte de los responsables de las políticas públicas.
- Ajustarse a las directrices sobre derechos humanos para la recopilación de información.
- Se debe asegurar que los encuestados declaren sus experiencias al momento de solicitar la información.

Sobre este concepto, se define a la identidad de género como la sensación interna y profunda de una persona de ser hombre, mujer u otro, o bien, algo intermedio; así, esta puede corresponder o no con su sexo biológico. La identidad de género es subjetiva y está autodefinida. Esta puede cambiar a lo largo de su vida y puede expresarse de varias maneras y formas, incluyendo aspectos sociales externos como don el nombre, vestimenta, peinados, gestos, voz y otros comportamientos. Algunas personas pueden expresar diferentes identidades de género en diferentes situaciones.

Este concepto se asume dinámico, con términos y sus significados cambiantes a través del tiempo. Debido a esta fluidez, señala que dicho estándar estadístico requerirá una revisión más frecuente que otras normas estadísticas. Asimismo, se reconoce la dificultad que tiene estandarizar la diversidad bajo un término general, y que el lenguaje no inclusivo puede obstaculizar la participación en la recopilación de datos administrativos y de encuestas y reforzar la exclusión. Por ello, este estándar debe asumir la necesidad de un uso preciso de los términos, al tiempo que debe considerar la importancia del lenguaje inclusivo para recopilar y usar datos de identidad de género. También deberá proporcionar recomendaciones que garanticen la privacidad de las personas.

Por su parte, el estándar estadístico define el término "sexo" como "la distinción entre hombres y mujeres basada en diferencias biológicas en las características sexuales". El estándar aclara que los términos "sexo" y "género" son diferentes y no intercambiables. Bajo lo anterior, el estándar señala que: "Al responder a una pregunta sobre sexo, la mayoría de las personas pueden clasificarse a sí mismas como hombres o mujeres. Una persona que se ha sometido a una reasignación de sexo debe clasificarse con ese sexo. Una persona que fue de sexo indeterminado y que se ha sometido a una asignación de sexo debe clasificarse con ese sexo. Alguien que se esté sometiendo actualmente a tales procedimientos y que viva según el sexo con el que se declare, se clasificaría con ese sexo (Estadísticas de Nueva Zelanda, 2010, p1)."

Por otro lado, este estándar incluye algunas pautas para sexo indeterminado, señalando que, en algunas circunstancias, para registros administrativos referentes a datos perinatales, se recomienda que en los casos de personas cuyo sexo biológico no se puede determinar masculino o femenino, deberán ser clasificados con "sexo indeterminado".⁵⁵

Este estándar estadístico reconoce que comprender y representar las complejidades de las diversas identidades de género requiere definiciones, preguntas, clasificaciones y estándares estadísticos nuevos e independientes, y aunque no se cuenta actualmente con un estándar para recopilar datos sobre identidad de género, las pesquisas hasta el momento arrojan que este grupo presenta tasas más altas de suicidio, agresión física y verbal, intimidación, victimización, depresión, consumo de alcohol, tabaquismo, dependencia de otras drogas y discriminación laboral.

Gender identity – Developing a statistical standard. Statistics New Zealand. New Zealand Government. United Nations: Department or Economic and Social Affairs Statistics Division. Meeting of the Expert Group on International Statistical Classifications. New York, 2015. ESA/STAT/AC.289/Bk.2:

https://unstats.un.org/unsd/classifications/expertgroup/egm2015/ac289-Bk2.PDF.

⁵⁵ Estadísticas de Nueva Zelanda, 2010, pág. 2.

En 2009, la Oficina Nacional de Estadística (ONS, por sus siglas en inglés: Office of National Statistics) en Reino Unido, elaboró un documento sobre la posición de datos Trans.⁵⁶ En él describió algunos problemas respecto a la inclusión de preguntas para personas "trans" en las encuestas de hogares, incluidos censos.

Entre los principales problemas que describe, se encuentra el asegurar la privacidad de los declarantes y la aceptabilidad por parte de estos, pues algunas personas consideran que ser trans es un asunto muy privado, sobre todo cuando éstas han experimentado prejuicios y acoso en el pasado; por lo que este tipo de cuestiones deben tomarse en cuenta y mitigarse, para reducir la negativa en la declaración de las personas que pueden mostrarse renuentes al no ver beneficio alguno en proporcionar su información, aunado al hecho de sentir desconfianza en que sus datos no sean confidenciales. Menciona que, para estas personas, ser conocido como transexual cambia por completo la forma en que son tratadas en la sociedad; incluso asuntos muy simples como si pueden acceder a los espacios públicos se ven afectados; por este motivo, la confianza es especialmente relevante para este tipo de proyectos.

Señala la complejidad de medir con precisión las características de este grupo, un ejemplo son las personas que ya pudieron haber "completado" su transición de género y, por tanto, ya no se identifican como trans. Debido a que este proceso es gradual y largo, es posible que estas personas solo vivan su género adquirido en tiempo parcial, por lo que el resultado puede originar una gama compleja de personas que se consideran trans.

Otra limitante que menciona este documento es que la representatividad de esta población en específico es muy pequeña, en donde contar con una muestra adecuada para poder dar resultados confiables resulta un problema. El término trans, por otro lado, refiere a un amplio espectro de personas, por lo que recomienda trabajar más arduamente en la conciliación sobre este término antes de iniciar con la recopilación de los datos.

Con base en estas limitantes, la ONS concluye que las encuestas en hogares no son un medio factible para levantar información de esta población. No obstante, recomienda que dicha información sea levantada a través de encuestas de actitud, datos administrativos o encuestas especializadas en el tema.

2.3 Conceptos y definiciones sugeridas

Aunque en capítulos posteriores se ahondará acerca de los orígenes de los siguientes términos, y se comentarán los acuerdos internacionales que sirvieron como referente para el reconocimiento de las identidades y orientaciones, así como los aspectos y componentes que derivan de estos, enseguida se hace un abordaje general.

La Diversidad Sexual se compone por tres aspectos inherentes del ser humano: la Orientación Sexual, la Identidad de Género y sus comportamientos sexuales; en este sentido, todas las personas forman parte de esta diversidad. Antes de mencionar a qué hace referencia cada uno de estos términos, es necesario mencionar otros conceptos.

De acuerdo con el CONAPRED, el sexo refiere a las características biológicas (genéticas, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas se clasifican como machos o hembras de la especie humana al nacer.⁵⁷ El *género*, por otra parte, es la construcción cultural por la cual se asigna a las personas, de uno y otro sexo biológico, determinados roles, funciones, valores o comportamientos diferentes y que no necesariamente desean las personas.⁵⁸

Trans Data Position Paper. Office for National Statistics. UK. Mayo, 2010. Consultado en: https://www.ons.gov.uk/file?uri=/methodology/classificationsandstandards/measuringequality/genderidentity/transdatapositionpaperfinaltcm77180898.pdf.

Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. CONAPRED – Secretaría de Gobernación. Cd. de México, 2016. Consultado en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyg_WEB.pdf.

Conceptos básicos sobre diversidad sexual y de género para personas que trabajan con adolescentes y jóvenes privados de su libertad. Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (INSADE). Consultado en:

La identidad de género es la vivencia interna e individual del género (masculino o femenino) tal como cada persona lo siente profundamente y lo desee vivir, la cual podría corresponder o no al sexo asignado al momento del nacimiento y otras expresiones de género. Esta podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. De tal modo que, entre las identidades de género están las personas transgénero, transexuales, travestis, queer, cisgénero, entre otras.

Por otro lado, la *orientación sexual* es la capacidad de cada persona de sentir o relacionarse emocional y afectivamente con personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones sexuales con estas personas. Entre las orientaciones más comúnmente conocidas, está la heterosexualidad, la homosexualidad, el lesbianismo, el pansexualismo, ser asexual, entre otros.

De esta manera, la *sexualidad*, comprende el sexo, las *identidades* y los papeles de *género*, la *orientación sexual*, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La *sexualidad* se vive y expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y roles, así como en relaciones interpersonales.

3. Antecedentes y situación actual sobre la recolección de datos en temas de diversidad sexual y de género en México

En México, el proceso de construcción de una cultura homosexual (lesbiana o gay) tiene características propias de particular relevancia, las diversas categorías que engloban el movimiento donde se expresa el sentido de igualdad tiene un estrecho vínculo que apuntan cada vez más al reconocimiento pleno de una ciudadanía para las personas con orientaciones e identidades no normativas.

En la Ciudad de México, a partir de los años 90 se llevaron a cabo los mayores logros en el ámbito legislativo y de políticas públicas para la existencia de una cultura igualitaria. De ahí que:

- En 1997 por primera vez Patria Jiménez, una mujer lesbiana reconocida públicamente, rinde protesta como diputada de representación proporcional por el Distrito Federal.
- En 1998 se realiza el Primer Foro sobre Diversidad Sexual y Derechos Humanos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Paralelamente, se suprime a la homosexualidad como un agravante en el delito de corrupción de menores.
- En 1999 se inaugura la Clínica Condesa, la más grande en el país y de América Latina dedicada al tratamiento de personas con VIH y actualmente también especializada en la salud de personas con identidad de género y orientación sexual no convencional.
- En el 2000, los derechos políticos de esta comunidad se ratifican con la elección de otra persona lesbiana Enoé Uranga como diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- En 2006 se promulga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, y se reforma el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal en el que se tipifica como delito a la discriminación por orientación sexual.
- El 16 de noviembre de 2006 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para entrar en vigor el 17 de marzo de 2007 la Ley de Sociedades de Convivencia que tuvo como objetivo dar reconocimiento legal a los hogares formados por personas sin parentesco consanguíneo, las parejas con identidad de género y orientación sexual no convencional fueron las que mejor la recibieron como un primer paso hacia el reconocimiento de su derecho a formar una familia propia.
- En 2007 se instaura el 17 de mayo como el Día de Lucha contra la Homofobia.
- En 2009 se incluyen en la Ley de Salud los tratamientos con hormonas y psicoterapia para el proceso de cambio de sexo de las personas transgénero.⁵⁹

Por otro lado, en este mismo año en Coahuila se aprueba el Pacto de Solidaridad como figura jurídica para parejas del mismo sexo, lo que dio lugar a la modificación del Código Civil de la entidad, y unos años después en 2010, entra en vigor el matrimonio entre dos personas del mismo sexo.

A partir de entonces, diferentes jueces federales han otorgado amparos por lo que se han llevado a cabo matrimonios civiles para parejas del mismo sexo en estados como Sinaloa, Chihuahua, Oaxaca, Yucatán, Estado de México, Colima y Jalisco.

El 17 de mayo del 2010 fue decretado el Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias, el decreto estaba en términos propuestos por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Panamericana de la Salud, y fue revisado por la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República. En 2011 se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para ser sustituida por la LPED del Distrito Federal, donde se expresa enunciativamente cada una de las poblaciones de la diversidad sexual (no convencional). Además, la nueva ley da origen al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), el cual en 2013 elaboró

Ley de Salud del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de septiembre de 2009. http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/LEYES_AMBIENTALES_DF_PDF/LEY_SALUD_17_08_2012.pdf.

la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2013), la cual captó la percepción de las personas encuestadas en torno a cada grupo de la diversidad sexual (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales).

El 21 de marzo de 2014, se deroga el Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias, y en su lugar se establece el 17 de mayo como el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, que es la expresión de respeto de una sociedad que acepta la diversidad y reconoce los derechos de las personas, independientemente de su orientación, preferencia sexual e identidad de género.

Posteriormente, el 2015 es un año crucial para la construcción de una cultura del trato igualitario y sin rechazo laboral hacia esta comunidad, pues la Suprema Corte avala la tesis jurisprudencial en el sentido de que en ninguna circunstancia se puede negar o restringir a alguna persona el acceso o goce a un derecho por su orientación sexual.

Asimismo, declara la inconstitucionalidad de cualquier ley federativa donde se considere que la única finalidad del matrimonio es la procreación y que éste se pueda celebrar únicamente entre un hombre y una mujer. En este mismo año, el Gobierno del Distrito Federal decreta el 13 de noviembre como el Día de las Personas Trans y crea la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (UNAVI) especializada para la población con identidad de género y orientación sexual no convencional.

El 17 de mayo del 2016, a través de espacios de respeto y dignidad, se logra:

- 1. La prohibición de la discriminación por preferencia sexual mediante 30 leyes estatales antidiscriminatorias.
- 2. La aprobación del matrimonio igualitario.
- 3. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde establece que considerar que el matrimonio debe limitarse a las uniones heterosexuales es discriminatorio.
- 4. La adopción homoparental es permitida en la CDMX y Coahuila.
- 5. La aceptación del IMSS y el ISSSTE para el registro de personas cónyuges o concubinos del mismo sexo como beneficiarias, tras una resolución emitida por CONAPRED en 2011 y un amparo otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2014.
- 6. La creación del Programa Nacional por la Igualdad y No Discriminación (Pronaind) 2014-2018, que integra y organiza la política antidiscriminatoria federal, en congruencia con las metas de desarrollo nacional.
- 7. La creación de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación, creada por el CONAPRED, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de las Mujeres, la cual reconoce a los centros de trabajo que cuenta con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, incluidas aquellas centradas en las personas de la comunidad LGBTTTI.

Al igual que ocho naciones, México prohíbe constitucionalmente la discriminación basada en la orientación sexual, y es también uno de los 62 países que prohíbe la discriminación laboral basada en la orientación sexual.

3.1 Fuentes nacionales

Durante este proceso de reconocimiento de la población con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, estuvieron acompañados de proyectos que tenían el propósito de recolectar información relacionada con la situación que guardaba esta población en el contexto social en el país. Enseguida se comentan algunos de estos trabajos que permitieron en su momento mostrar algunas características y condiciones de este grupo focal.

En 2008, se lleva a cabo el proyecto *Política, derechos, violencia y sexualidad: Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual 2008*, desarrollado por un grupo de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en conjunto con Letra S, a través del *Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos* (CLAM). Esta representó un gran avance en términos de investigación, pues en ese momento no existía mucha información sobre la situación de la comunidad mexicana con *identidad de género* y *orientación sexual* no normativa. Además de lo anterior, se convirtió en un elemento fundamental para el activismo y la generación de políticas públicas, puesto que proveyó de información sumamente relevante en torno a la vivencia de discriminación, violencia, derechos y sexualidad de una de las comunidades históricamente más marginadas del país.

En el 2014 se realizó la primera Encuesta sobre Homofobia y el Mundo Laboral en México, realizada por Espolea A.C., junto con el sitio web Foro Enehache y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), con una muestra de 2 284 individuos de todo el país y se aplicó vía internet durante marzo y abril, el cuestionario se creó con base en otras encuestas sobre discriminación y tomando como referencia el estudio de *OutNow* y la Encuesta sobre *Bullying Homofóbico en México*; en ella se incluyeron preguntas cerradas y abiertas para poder explorar experiencias y recomendaciones de las y los participantes.

En 2015, se realiza la Encuesta Conociendo Nuestra Diversidad: Discriminación, Sexualidad, Derechos, Salud, Familia y Homofobia 2015, desarrollada por Ignacio Lozano-Verduzco y Fernando Salinas-Quiroz, con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y de la Asociación Civil Actúa D.F., contiene información de primera mano, ya que los cuestionarios fueron aplicados directamente a los protagonistas de la XXXVII Marcha del Orgullo LGBTTTI, la cual proporcionó información de personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales, intersexuales y asexuales, en torno a temas de discriminación hacia prácticas e identidades no heterosexuales; vivencias y efectos de la violencia; conocimiento y puesta en práctica de derechos civiles, el derecho a la no discriminación, al matrimonio, a la familia y a la identidad; sexualidad y derecho a decidir sobre el propio cuerpo, así como edad de iniciación sexual y de identidad LGBTTTI; consumo de alcohol y otras drogas; síntomas de depresión; conexión comunitaria, homofobia internalizada y motivación a la parentalidad.

En los meses de marzo y abril de 2018, el CONAPRED con apoyo de la CNDH lleva a cabo la *Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018* (ENDOSIG), cuyo objetivo fue conocer las opiniones, expresiones y las experiencias de discriminación, exclusión y violencia que enfrentan las personas por su *orientación sexual*, su *identidad* y *expresión de género* en México, profundizando en el conocimiento de los ámbitos sociales en que ocurren y los factores sociodemográficos y culturales que se relacionan. Esta se aplicó a personas de 16 años y más, gays, lesbianas, bisexuales, trans (transgénero, travestis, transexuales), y demás personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativos.

Si bien los orígenes de la ENDISEG 2021 surgieron desde 2017, —cuando se levantó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 en donde usuarios del CONAPRED solicitaban incluir un módulo en esta encuesta dirigido específicamente a las personas con *identidad de género* u *orientación sexual* no normativa—, pero debido al tratamiento especial que requería y el tema tan basto que es la diversidad sexual y de género, fue hasta 2019 cuando se formalizó una prueba de campo como un proyecto exploratorio que permitió obtener un diagnóstico sobre el conocimiento de este tema entre la población en general, así como las mejores técnicas para captar a este grupo poblacional.

De este modo, surgió la necesidad de contar con información estadística que permitiera obtener un diagnóstico con representatividad estadística, por ello, en diciembre de 2019 como un trabajo conjunto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se realizó la Prueba de campo de la *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2019*, con la finalidad de observar el funcionamiento del instrumento de captación, además de que permitió explorar algunos datos acerca de las características y necesidades de la población con *Orientación Sexual e Identidad de Género* (OSIG) no normativa, basados en aspectos relaciona dos con su sexualidad, conformidad con la asignación del sexo, su autoidentificación sexual, su orientación sexual, así como algunas particularidades concernientes a su condición sexual y de género. Adicional, la encuesta captó información que permitió conocer las condiciones socioeconómicas de esta población, así como asuntos referentes a su salud sexual y sus experiencias de rechazo social .

Asimismo, derivado del análisis de los datos que proporcionó esta prueba de campo, se pudieron hacer los ajustes necesarios para solucionar las limitantes en cuanto a la comprensión de conceptos, reformulación de preguntas poco entendibles, cuidar la secuencia, fluidez y congruencia de la entrevista, verificando la suficiencia de pases, filtros y cortes de edad establecidos para las secciones o preguntas contenidas en el cuestionario. De este análisis detallado, se rediseñó la ENDISEG en su versión 2021.

3.2 Principales dependencias productoras de estadísticas relacionadas con la diversidad sexual y de género

Si bien los esfuerzos en el ámbito legal tienen gran relevancia para alcanzar el pleno reconocimiento de los derechos de la población con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas; para que la ciudadanía y los tomadores de decisión implementen acciones, planes y programas efectivos, es necesario contar con datos que

permita plantear opciones acordes a la realidad y las necesidades de este grupo de la población. En este sentido, los estudios realizados para obtener datos que revelen más sobre las características y necesidades particulares de este grupo, se remiten a la última década.

En este apartado se describen de manera general las dependencias u organismos nacionales, que han enfocado sus esfuerzos en captar información sobre este grupo focal, la metodología que siguieron para levantar la información, así como la población objetivo y los principales datos recogidos de los proyectos realizados.

• En 2008, el Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM) y el Instituto de Medicina Social (IMS) de la Universidad del Estado de Río de Janeiro, en coordinación con el colectivo Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C. y el Centro de Estudios Políticos de la UNAM, realizaron un estudio de tipo cualitativo denominado Política, derechos, violencia y sexualidad: Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual 2008. El cuestionario aplicado comprendió 47 preguntas, agrupadas en 5 dimensiones temáticas: (i) participación política y ciudadanía; (ii) sociabilidad y familia; (iii) discriminación y violencia; (iv) cuerpo y cuidado de la salud; y (v) caracterización sociodemográfica.⁶⁰

Se contó con un equipo de estudiantes que de manera voluntaria participaron como entrevistadores, los cuales contaron con una capacitación previa al levantamiento, el cual se llevó a cabo el 28 de junio de 2008, durante la 30ª Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual de la Ciudad de México, donde fueron entrevistadas 1 020 participantes del evento, mismos que fueron abordados durante la concentración previa y al cierre del recorrido de la marcha.

Una vez recolectados y revisados los cuestionarios, y luego de descartar algunos incompletos o con inconsistencias, se logró una muestra efectiva de 957 cuestionarios. Cabe mencionar que las personas que declaraban ser heterosexuales, se les aplicó una versión resumida que omitía las preguntas referidas a sociabilidad, familia, experiencias de victimización y cuidado de la salud, formuladas específicamente para las personas LGBT.

De este modo, del total de la muestra recolectada, el 36.2% señaló ser gay, un 14.6% como lesbiana, 14.1% homosexual, 14% heterosexual, 13.3% bisexual, mientras que un 6.9% se declaró travesti, transgénero o transexual. La mayoría de estas personas (66.7%) con sexo masculino, y el restante 33.3% con sexo femenino. Es importante recalcar que, dado que la encuesta estuvo dirigida, no puede considerarse probabilística.

- En 2014, la organización Espolea A. C. realiza en México junto con la CNDH la primera *Encuesta sobre Homofobia y el Mundo Laboral en México*, ⁶¹ a través del sitio web Enehache. La muestra fue de 2 284 personas de todo el país que contestaron la encuesta en los meses de marzo y abril, mediante convocatoria abierta a través de foros de distintos organismos de gobierno y otras asociaciones civiles. Entre los principales datos que arrojó la encuesta destacan, que el 64% de los declarantes se reconocieron como gays y bisexuales, el 24% como lesbianas y bisexuales, mientras que el 10 se trató de hombres y mujeres trans.
 - Hay que destacar que, dada la naturaleza del levantamiento, una de las principales limitantes de este proyecto es que no puede considerarse probabilística, y que se excluyó a las personas que no pudieron acceder a Internet.
- En 2015, se levantó la Encuesta Conociendo Nuestra Diversidad: Discriminación, Sexualidad, Derechos, Salud, Familia y Homofobia 2015,62 la cual retoma el cuestionario diseñado para la encuesta realizada en 2008 por el CLAM, con ligeras modificaciones en las preguntas. El levantamiento de nueva cuenta estuvo a cargo de estudiantes pertenecientes a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), los cuales se ofrecieron como entrevistadores, así como otros de distintas universidades. Se logró un total de 40 voluntarios que fueron capacitados en los objetivos del proyecto, habiendo acudido a la Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual, donde lograron aplicar 793 cuestionarios de manera presencial.

Política, derechos, violencia y sexualidad Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual Ciudad de México – 2008. CLAM-IMS-UNAM. México, 2012. Pág. 21. Consultado en:

http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/encuesta_marcha_mexico.pdf.

¹ª Encuesta sobre Homofobia y el mundo laboral en México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos México – Espolea México – Enehache.com foro no heterosexual. Consultado en:

https://adilmexico.com/wp-content/uploads/2015/08/Resultados-Encuesta-2014.pdf.

Conociendo nuestra diversidad: Discriminación, sexualidad, derechos, salud, familia y homofobia en la comunidad LGBTTTI. COPRED – Actúa DF A.C. 1ª edición, 2016. Consultado en:

https://www.researchgate.net/profile/Ignacio-Lozano-Verduzco/publication/309480051_Conociendo_nuestra_diversidad_Discriminacion_sexualidad_derechos_salud_familia_y_homofobia_en_la_comunidad_LGBTTTI/links/581299f508ae29942f3e8843/Conociendo-nuestra-diversidad-Discriminacion-sexualidad-derechos-salud-familia-y-homofobia-en-la-comunidad-LGBTTTI.pdf.

Asimismo, se tuvo una versión de la encuesta en electrónico a través de la plataforma Survey Monkey, en donde se levantó un total de 3 087 entrevistas, y con ello, se logró un total de 3 880 levantamientos del cuestionario. De este gran total, se obtuvo que 556 personas se identificaron como heterosexuales, por lo que estas contestaron la versión simplificada del cuestionario. En este sentido, se lograron 3 324 casos efectivos. Dentro de los conceptos relacionados con la diversidad sexual y de género más utilizados en esta encuesta se encuentran: la "Orientación sexo-afectiva", mejor conocida como OSA, y entendida como las identidades disidentes sexuales: gay, lesbiana, bisexual y asexual. La "Identidad sexo-genérica" (ISEGEN), como la manera en que cada persona asume y expresa su identidad sexual a partir del binarismo de género: hombre, muier, hombre trans, muier trans, transexual, travesti, transgénero e intersexual, El "Sexo al nacer" que es aquél que se basa en la apariencia de los genitales, más no en la expresión subjetiva de las personas. La "heternorma" o "heteronormalidad" que se asume como "la creencia social de que las personas caemos en dos categorías sexuales (hombre y mujer) de manera complementaria y que asumimos roles naturales a partir de esa categorización; además de afirmar que la heterosexualidad es la única OSA o norma aceptable."63 En 2018, el CONAPRED y la CNDH lanzan la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG), con la finalidad de conocer las condiciones de discriminación estructural y de violencia que enfrentan las personas con orientación sexual o identidad de género no normativa, la cual fue levantada en línea del 12 de marzo al 31 de mayo de este mismo año, y estuvo dirigida a personas de 16 años o más que residen en el territorio nacional y que se autoidentificaron como gays, lesbianas, bisexuales, trans y con otras orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. En total, la encuesta fue contestada por 12 331 personas, de las cuales el 45.8% declaró ser gay, el 16%

En total, la encuesta fue contestada por 12 331 personas, de las cuales el 45.8% declaró ser gay, el 16% lesbiana y el 15% bisexual. Asimismo, casi el 13% declaró tener una identidad de género no normativa. Este proyecto sentó un referente sobre la recolección de datos de este grupo poblacional, al lograr un número importante de entrevistas, aunado al hecho de haber estado a cargo de las dos instituciones principales del resguardo de los derechos de las personas. Por ello, es que este proyecto sirvió mayormente como referente para la elaboración de la ENDISEG.

- A finales de 2019 se realizó la prueba de campo de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), la cual captó las características sexuales de la población de 15 años o más⁶⁴ que permiten identificar a la población con orientación sexual e identidad de género no normativa, a partir de sus gustos, relaciones erótico-afectivas y prácticas sexuales a lo largo de su vida y en el último año; así como sus características sociodemográficas principales: educación, empleo, servicios de salud, historia de vida en la infancia y en la adolescencia, así como otras situaciones de su vida actual.
 - El informante adecuado fue una persona de 15 años o más por hogar, seleccionada al azar. La información se captó mediante el método híbrido CAPI-ACASI, con un sistema de captura electrónica precargado, con entrevista cara a cara para las preguntas con menor carga de sensibilidad, y una audio entrevista auto reportada para las secciones que consideran información sensible.

El instrumento de captación constó de 99 preguntas en total, divididas en 12 secciones con temáticas específicas. Este contenía nueve secciones dirigidas a la población elegida de 15 años o más, y en ellas se captó información sobre la dinámica familiar en la infancia, la adolescencia, características de su sexualidad, orientación sexual, identidad de género, aspectos de su salud emocional, las experiencias de rechazo social, así como su opinión y apertura social.

A partir del análisis detallado de los datos que arrojó esta prueba de la ENDISEG, permitió identificar las áreas de oportunidad en cuanto al diseño de las preguntas, el orden de las temáticas, la comprensión de los conceptos, la suficiencia de pases, filtros y categorías de respuesta de las preguntas, que permitieron rediseñar la encuesta para este nuevo levantamiento.

⁶³ Concepto acuñado por Michael Warner (1993), con antecedentes de Gayle Rubin (1986) y de Adrienne Rich (1980). Ibidem. Pág. 30.

Se estableció este rango de edad por cuestiones operativas y para asegurar la calidad de los datos. En menores de edad, se requiere la autorización de los padres, sobre todo en temas de alta sensibilidad; el extremo superior podría ajustarse, considerando que en personas mayores la audio entrevista no funciona y se rompería con la confidencialidad.

4. Planteamientos teórico-metodológicos sobre la diversidad sexual y de género

Para comprender la dinámica social de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y con otras orientaciones sexuales e identidades de género no convencionales (LGBTI+), es necesario establecer antes que nada un marco teórico que permita establecer las bases conceptuales y metodológicas para proyectos de generación de información estadística relacionada con la diversidad sexual y de género.

En este capítulo se aborda la conceptualización de la sexualidad humana, los aspectos psicosociales que la componen y las construcciones psicológicas, sociales, biológicas, cognitivas, afectivas y culturales, que forman parte de la sexualidad y que son determinantes para entender los constructos sociales que forman parte de este sector de la población.

Asimismo, se incluye una categorización de los grupos identificados como de la diversidad sexual y de género no normativa, partiendo de las características que los distinguen y diferencian entre sí; así como los distintos modelos teóricos desarrollados para la medición de la identidad sexual.

4.1 La sexualidad humana

Desde inicios del siglo pasado y hasta la actualidad, el estudio de la sexualidad humana se ha venido abordando desde distintos campos del conocimiento, desde el social y sexológico, hasta el biológico, antropológico y psicológico; sin embargo, es importante señalar que esta es multidimensional y su construcción no solo implica un análisis profundo y detallado de sus partes, sino que es necesario conocer la manera en que estos rasgos multidisciplinarios interactúan entre sí, para entender y comprender mejor esta característica inherente de los seres humanos; para ello, es preciso incluir modelos conceptuales integradores, que permitan mirarla y estudiarla con un enfoque sistémico.

Existen diferentes definiciones sobre la sexualidad, sin embargo, todas concuerdan en que es una construcción mental de los aspectos de la existencia humana, y no siempre es un concepto totalmente definido o terminado, pues su misma existencia es continua y cambiante. En este sentido, algunos autores han centrado sus esfuerzos en definirla a partir de cuatro modelos: el **psicoanalítico**, el de la **secuencia de la conducta sexual**, el **sociológico**, el **sistémico** y el **interactivo**; mismos que se mencionan enseguida.

El modelo **psicoanalítico** señala a la *sexualidad*, como la fuente motivadora de toda conducta sexual, enraizada en lo biológico como una búsqueda de placer, siendo prácticamente imposible evitar su influencia, pudiendo satisfacerse de múltiples maneras: sublimarse, reprimirse o sufrir fijaciones, regresiones, desplazamientos, etc., siendo el objeto del deseo sexual lo que motiva esa compulsión.

El modelo de la **secuencia de la conducta sexua**l, propuesto por Donn Byrne (1986), presenta tres niveles de observación: a) los estímulos externos, de calidad erótica y de naturaleza aprendida y no aprendida, a partir de estímulos emocionales o actitudinales;⁶⁵ b) los procesos internos: afectivos, actitudinales, de expectativas, imaginarios y fisiológicos; y c) la conducta manifiesta que interactúa con su entorno, en el que existen circunstancias y sucesos que la preceden y la siguen.

[&]quot;El sistema motivacional propuesto por Staats (1968, 1970 y 1975) da cuenta de las funciones que puede adquirir un estímulo: emocionales o actitudinales, reforzante y discriminativa o controladora." *Modelos de la sexualidad humana*. Lamas Rojas, Héctor. Universidad de San Martín de Porres, Perú.

Por su parte, el modelo **sistémico** señala que la sexualidad debe ser estudiada a través de métodos de la biología, la psicología, la sociología, la antropología, y todas las demás disciplinas humanísticas que permiten dar un conocimiento integral.⁶⁶ Según Rubio (1994), la define como el resultado de cuatro potencialidades humanas que dan origen a los cuatro subsistemas sexuales: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal.

Finalmente, el modelo **interactivo**, donde según J. Fernández (1996) menciona que la sexualidad debe superar las tres concepciones preestablecidas de: 1) ver el acto sexual como una necesidad básica e imperiosa, enraizada en lo más profundo de la biología del ser humano; 2) la imposición de los roles de género; y 3) que todo el mundo debe ser heterosexual. Este modelo toma al sexo como variable compleja inmersa en un proceso de diferenciación sexual extendida a lo largo de todo el ciclo vital, donde factores biológicos, psicológicos y sociales interactúan mutua y permanentemente, permitiendo al individuo hacer una correcta identificación de sí mismo como sujeto sexuado, y en la que su realidad de género estará apoyada de los distintos factores y procesos de socialización obtenidos y aprendidos a lo largo de su vida.

Algunos autores como Lozano y Díaz (2010),⁶⁷ argumentan que la sexualidad debe verse como un concepto multidimensional, y por ello su estudio no debe limitarse al campo de una ciencia en específico.

4.1.1 Conceptualizaciones y componentes de la sexualidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la sexualidad como "un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales."

Una conceptualización más amplia, contiene la visión de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y la Asociación Mundial de Sexología (AMS), la cual señala a la sexualidad como "una dimensión fundamental del hecho de ser humano", basado:

« …en el sexo e incluye al género, la identidad de sexo y de género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Si bien la sexualidad puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni expresen todos. En resumen, la sexualidad se experiencia y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos (García Rodríguez, 2007, p.10).»⁶⁸

Asimismo, sus componentes principales son:

- La reproductividad asociada a la potencialidad de reproducción, que va más allá de tener la capacidad de tener hijos y criarlos, lo cual incluye sentimientos de paternidad y maternidad;
- Sexo genérico (genotipo) y sexo físico (fenotipo), 69 donde la concepción de ser hombre o mujer no solo tiene que ver con factores biológicos, sino que también está muy influida por la cultura y el modo de vida del contexto en el que se desenvuelve la persona;

[&]quot;Según la Teoría del Sistema General – que sustenta al modelo sistémico de la sexualidad – todos los sistemas están formados por elementos en interacción; elementos que son a la vez sistemas. Koestler (1980), sugirió el término holones para estos elementos. Los holones sexuales, deberán ser conceptos que conserven su aplicabilidad vertical, es decir, que puedan aplicarse a los diversos métodos de estudio: antropológico, sociológico, psicológico y biológico." *Modelos de...*

⁶⁷ Medición de la Identidad Sexual en México. Lozano Verduzco, Ignacio & Díaz-Loving, Rolando. Revista Puertorriqueña de Psicología. Asociación de Psicología en Puerto Rico. Vol. 21, 2010.

Medición de la identidad sexual en México. Lozano, Ignacio & Díaz, Rolando. Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Puertorriqueña de Psicología. Vol.21, 2010.

⁶⁹ El *fenotipo* constituye los rasgos observables de un individuo, tales como la altura, el color de ojos, y el grupo sanguíneo. La contribución genética al fenotipo se llama *genotipo*. Algunos rasgos son determinados en gran medida por el genotipo, mientras que otros rasgos están determinados en gran medida por factores ambientales. National Human Genome Research Institute.

- El erotismo, que es la capacidad de sentir placer a través del deseo sexual, la excitación y el orgasmo;
- La **vinculación afectiva**, que refiere a la capacidad de desarrollar y establecer relaciones interpersonales, de sentir amor o de enamorarse; y
- La conducta sexual entendida como las elecciones y posibilidades de cada persona en el ejercicio de su vida sexual.

Cabe mencionar que, cuando estos componentes interactúan con otros sistemas en los diferentes niveles del conocimiento (biológico, psicológico y social), dan origen a alguna de las orientaciones sexuales: heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, entre otras.

4.1.2 Expresiones de la sexualidad

Diferentes especialistas en *sexualidad* coinciden en que ésta se expresa y desarrolla de distinta manera en cada etapa de la vida, y es específica de cada individuo, de modo que no será igual en un niño que en un adolescente o un adulto. Por ello, su evolución inicia en la concepción y prosigue en la edad adulta, donde todos los factores biológicos, psicológicos, socioculturales y éticos influyen en su desarrollo modificándola y transformándola.

En este sentido, García Rodríguez (2007) se dio a la tarea de realizar un análisis extenso sobre la manera en que distintas áreas del conocimiento (biológica, social, psicológica y antropológica) definen la conducta sexual, concluyendo que:

« La conducta sexual se puede entender como la amplia gama de prácticas, actividades o comportamientos tanto individuales como relacionales, que son posibles por la naturaleza sexuada del ser humano y que expresan su potencial erótico; la conducta sexual se desencadena a partir de una serie de antecedentes tanto de origen intrínseco (motivación o deseo sexual) como extrínseco (objetos y situaciones estimulantes), desarrollándose a través de algunas o todas las fases de la respuesta sexual humana y que se encuentra regulada por procesos individuales (biológicos, cognoscitivos, afectivos, actitudinales) y sociales (interpersonales y socioculturales), generando consecuencias a nivel personal e interpersonal (p.17).»

Desde el punto de vista del Dr. Álvarez Gayou (2000),⁷¹ la sexología conceptualiza a la sexualidad como el punto donde confluyen el sexo biológico, el sexo de asignación, el papel sexual (la manera en que se expresa o manifiesta la persona en la sociedad), y la identidad sexo-genérica (en el plano de lo psicológico). Es decir, la sexualidad es un concepto que comprende a la identidad sexo-genérica, la identidad de rol o papel sexual, y la identidad de objeto o la orientación sexual (heterosexual, bisexual y homosexual).

Al respecto, la ONU define la **identidad de género** como la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la experimenta, la cual podría corresponder o no, con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género como el habla, la vestimenta o los modales. El término *transgenerismo* es utilizado para definir las diferentes variedades de identidad de género.

Por otro lado, Reisenfled⁷² (2006) define a la **orientación sexual**, como la atracción amorosa, afectiva, física y sexual que siente una persona, según su sexo, la cual puede ser:

- Homosexual: deseo y conducta orientada a personas del mismo sexo,
- Bisexual: deseo y conducta orientadas a personas de ambos sexos, y
- Heterosexual: deseo y conducta orientados hacia personas de otro sexo.

En todos estos casos, la **orientación sexual** no es una decisión consciente y meditada; mientras que la **identificación sexual** según la autora, implica un análisis de los propios deseos y conductas, así como la identificación con una subcultura y grupo en específico. Asimismo, menciona que este modelo involucra los siguientes cuatro factores:

- Acto: conducta erótica o sexual.
- Deseo: sentimiento de vinculación con otro (no siempre consciente de los deseos).

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ *Homosexualidad*. Álvarez-Gayou, Juan Luis. México, 2000; pp. 295 - 312.

Bisexualidades. Entre la homosexualidad y la heterosexualidad. Rinna Riesenfeld, psicóloga y Maestra en Ciencias Sexológicas. Editorial Uno y los demás Paidós.

- Amor: deseo, acompañado de una atracción sexual; puede tomar la forma de dependencia, pensamientos obsesivos, entre otros.
- Identidad sexual: conciencia y claridad sobre los elementos antes citados, que culminan en una autodefinición.

Al respecto, Cass (1984)⁷³ explica una evolución natural en la formación de la identidad homosexual; es decir, se refiere a que un sujeto comienza a sentir incongruencia entre sus características, la manera en que percibe su propio comportamiento, y cómo cree que los demás lo perciben, pasando por una serie de etapas, tales como: confusión, comparación, tolerancia, aceptación, orgullo y síntesis de identidad.

En este sentido, debe entenderse a la homosexualidad como algo distinto a ser gay; donde el primero se entiende como el término que refiere a "la inclinación del deseo del sujeto hacia una persona de su mismo sexo", mientras que el ser gay se expresa como "el trabajo de construcción social constante sobre la preferencia homosexual, una cultura, una perspectiva o una manera de mirar e identificarse con este grupo en específico", es decir, un involucramiento integral de la persona dentro del espacio sociocultural; en tanto que la homosexualidad solo se limita al plano del individuo, escondiendo sus preferencias por miedo a ser rechazado socialmente.

De este modo, la construcción de las identidades sexuales se verá influenciada por las propias experiencias del individuo y su contexto: histórico, social, cultural, político y económico. Por ello, su identidad se encuentra constantemente interactuando con su entorno, ocurriendo de manera variada y cambiante; ejemplo de ello son los hombres que tienen sexo con hombres: hombres que desean mantener conductas homoeróticas con otros hombres pero que no se consideran a sí mismos como homosexuales ni como gays (Carrier, 2001; Núñez Noriega, 2005).

No obstante, es importante poder distinguir la conducta sexual de la orientación sexual, ya que hay personas que pueden o no expresar su orientación en sus conductas. Por otro lado, la orientación suele aparecer a una edad temprana y psicológicamente no está considerada como cuestión de lección, ya que no se puede elegir ser homosexual o heterosexual o tener cualquier otra orientación.

4.1.3 Conceptualizaciones de la diversidad sexual y de género

Actualmente, existen distintas conceptualizaciones sobre este tipo de expresiones de la sexualidad humana, no obstante, distintos organismos internacionales han buscado la manera de homologar conceptos con distintos enfoques que permitan comprender y representar las complejidades de las diversas identidades de género y orientaciones sexuales, y que al mismo tiempo, dicha homogeneidad en la captación facilite la comparabilidad entre países; así también, instituciones del país han retomado y adoptado estos lineamientos en la actualidad.

En 1990 la OMS dejó de considerar la homosexualidad como un padecimiento médico, asimismo, derivado de la evidencia científica, en 2018 la Clasificación Internacional de Enfermedades, 11.a revisión (CIE - 11) –el cual estandariza la información de diagnóstico en el ámbito de la salud alrededor del mundo – dejó de clasificar la discordancia de género, refiriendo a las personas trans, como una enfermedad, pero reconociendo que requiere la atención integral del sector público por parte de los Estados.

Entre las directrices de Naciones Unidas, se señala que el uso de lenguaje no inclusivo puede obstaculizar la recopilación de información y reforzar la exclusión, por ello, dicho organismo enfatiza en la necesidad de emplear términos precisos que permitan hacer uso adecuado de los datos de identidad de género, procurando en toda medida, el resguardo, protección y privacidad de las personas entrevistadas.⁷⁴ De ahí la importancia de comprender el significado de las distintas manifestaciones que tiene la diversidad sexual.

En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁷⁵ plantea que "la construcción de la identidad propia y la autodefinición se reconocen mejor en los ámbitos sociológico y psicológico, por lo que la *orientación sexual*, la *identidad de género* y la *expresión de género* no son características estáticas de la persona,

⁷³ Homosexual Identify Formation: Testing of Theorical Model. Journal of Sex Research. Cass, Vivienne. Mayo, 1984.

Gender identity – Developing a statistical standar. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística, Naciones Unidas. Statistics New Zealand, 2014; págs. 9 y 10.

[&]quot;La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia." http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/015.asp.

sino por el contrario, son dinámicas y dependen de la construcción que cada persona haga de sí misma, así como de la percepción social que se tenga respecto de estas,"⁷⁶ estableciendo como necesario que dichos conceptos se asuman dinámicos y cambiantes con el tiempo. Asimismo, la CIDH establece una serie de terminologías relativas a la *orientación sexua*l, *identidad de género* y *expresión de género*, mismas que se encuentran apoyadas en los Principios de Yogyakarta (2007),⁷⁷ y Yogyakarta+10 (2017) pero antes de abordarlas, es recomendable plantear la distinción que hace respecto al *sexo* y el *género*.

El **sexo** refiere:

«A las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, a sus características fisiológicas, a la suma de las características biológicas que define a las personas como mujeres y hombres, o a la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer.»

Una vez definido el concepto de sexo, es necesario abordar el término intersexualidad, como:

«Aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al standard de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente.»

Cabe señalar que actualmente, tanto el movimiento LGBTI+ como en el campo de la literatura médica y jurídica, se considera más adecuado técnicamente el término *intersex*.

Por otro lado, el *género* se define como:

«Las diferentes características emocionales, afectivas, e intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales a los hombres y a las mujeres. El género se aprende y responde a determinantes culturales, por tanto, puede ser cambiado y transformado. Es una construcción social y cultural que responde a una organización social del poder que ubica a las mujeres y a lo considerado femenino, en subordinación frente a los hombres o lo masculino.»

La diferencia entre *sexo* y *género* radica en que el primero se concibe como un dato biológico y el segundo como una construcción social.⁷⁸ Una vez dicho lo anterior, enseguida se definen las diferentes expresiones de la sexualidad, que dan cuenta de la diversidad sexual y de género.

La *identidad de género* se define como:

«La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.»

Así, la identidad de género y su expresión también toman muchas formas, algunas personas no se identifican ni como hombres ni como mujeres, o se identifican como ambos.

Dentro de esta categoría se incluyen el transgenerismo o grupos trans, donde las definiciones mayormente aceptadas relacionadas con esta perspectiva son:

Orientación sexual, Identidad de género y Expresión de género: Algunos términos y estándares relevantes. Estudio sobre las implicaciones jurídicas y los desarrollos conceptuales y terminológicos relativos a orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) – Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Noviembre, 2013. Pág. 1.

[&]quot;Los Principios de Yogyakarta constituyen en la actualidad, una referencia relevante en relación con la comprensión jurídica de la población LGTBI, debido a que para su elaboración intervinieron expertos y expertas en la materia. En este sentido, algunas de las definiciones recogidas parten de dicho documento, a modo de referencia, que se nutre a su vez de otros pronunciamientos jurídicos relevantes en la materia." Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Comisión Internacional de Juristas, 2006.

⁷⁸ El Comité de Naciones Unidas encargado del monitoreo del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establece que el término 'sexo' se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que el término 'género' refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas. *Orientación sexual, Identidad de género y Expresión...* Pág. 3.

- **Transgenerismo o trans**, incluye la subcategoría transexualidad y otras diferentes variantes de la identidad de género, que tienen en común la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a ésta. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.
- *Transexualismo*, cuando la persona se siente y se concibe a sí misma como perteneciente al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico, y opta por una intervención médica (hormonal, quirúrgica o ambas) para adecuar su apariencia física-biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.
- Otras subcategorías que no necesariamente implican modificaciones corporales, entre las que se encuentran
 las personas travestis. En términos generales, las personas travestis expresan su identidad de género (de
 manera permanente o transitoria) mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su
 cuerpo.

En esta categoría de transgénero se ubican otras terminologías, tales como:

- » Cross-dressers: quienes ocasionalmente usan atuendos propios del sexo opuesto;
- » Drag Queens: hombres que se visten como mujeres exagerando rasgos femeninos, generalmente en contextos festivos;
- » Drag kings: mujeres que se visten como hombres exagerando rasgos masculinos, generalmente en contextos festivos; y
- » Transformistas: hombres o mujeres que representan personajes del sexo opuesto para espectáculos.

Por su parte, la CIDH precisa que actualmente existen debates sobre perspectivas distintas (médicas, científicas y sociales); no obstante, existe cierto acuerdo en la manera de referirse o auto referirse a las personas *transgénero*:

- Mujeres trans, si el sexo biológico es de hombre y la identidad de género es femenina;
- Hombres trans, si el sexo biológico es de mujer y la identidad de género es masculina; o
- Persona trans o simplemente "trans", cuando no existe una convicción para identificarse dentro de la categorización masculino-femenino.

Así, en esa categoría se incluyen también a las personas *cisgénero* que son aquellas en que la *identidad de género* de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer.

Por otro lado, la **expresión de género** contiene aspectos específicos de la manera en que se manifiesta externamente la persona, a través del reconocimiento o lo que se percibe socialmente como *identidad de género*, y puede coincidir con esta y el sexo al nacer, o puede no hacerlo. Esta se define como:

«La manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad, en un momento histórico determinado.»⁷⁹

Bajo esta perspectiva, la Comisión Nacional de Juristas refiere a las normas masculinas y femeninas como fuente de abusos en los derechos humanos de las personas que no se ajustan a estos modelos estereotipados, donde aspectos como las posturas, la forma de vestir, el comportamiento, entre otros, son patrones que pueden afectar las expectativas del género.

Para comprender mejor estos conceptos anteriormente citados, se presenta el siguiente diagrama que representa las distintas expresiones de la sexualidad humana,⁸⁰ que son relevantes para entender la diversidad sexual.

⁷⁹ Organización de los Estados Americanos. Rodolfo y Abril Alcaraz, 2008. http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/mandato/precisiones.asp.

The Genderbread Person. It's Pronounced Metrosexual by Sam Killerman. March, 2012: http://itspronouncedmetrosexual.com/2012/03/the-genderbread-person-v2-0/.



Figura 1. Esquema "The Genderbread Person" de Sam Killerman.

Finalmente, la *orientación sexual* de una persona es independiente del sexo biológico o de la *identidad de género*, y se define como:

«La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.»

En ella se encuentran contenidos los siguientes términos:

- Heterosexualidad, que refiere a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
- Homosexualidad, que es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva
 y sexual por personas de su mismo género, y la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con
 estas personas.
- **Bisexualidad**, capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, y de su mismo género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
- **Pansexualidad**, como la capacidad de sentir atracción emocional, afectiva o sexual hacia una persona más allá de su género (mujeres, hombres, transexuales, intersexuales, etcétera).

Cabe señalar que continuamente la captación de la *identidad sexual* se restringe a la *orientación sexual* (homosexual, bisexual, heterosexual), por lo que medir un fenómeno multidimensional como éste representa un gran reto. Por ello, dada su complejidad es necesario conocer cada una de sus dimensiones relacionadas con distintos aspectos de la vida de las personas, a fin de obtener información acerca de la manera en que estas se identifican, se comportan y desarrollan un sentido de pertenencia, mismas que son determinantes para la construcción de su propia identidad.

Por otro lado, tanto la *American Academy of Pediatrics* (AAP) como la *American Psichology Association* (APA), consideran que la orientación sexual es parte de la naturaleza humana, y señalan que es probable que esta se deba a una variedad de factores biológicos y genéticos de cada persona.

4.2 Medición de la auto identificación sexual y de género

A lo largo del siglo pasado y hasta la actualidad, han surgido distintas teorías respecto a la identificación sexual y su medición. Conocer más sobre la manera en que esta influye en el desarrollo de las personas y se manifiesta a través de su forma de ser, sus deseos y conductas, permitirá obtener un mayor conocimiento sobre las personas con identidad de género y orientación sexual no normativa.

Como se comentó previamente, existen diferentes enfoques sobre la manera en que se construye la identidad sexual, no obstante, todos los estudiosos del tema coinciden en que es el resultado de una concepción influenciada por diversos factores sociales, culturales, biológicos, psicológicos, afectivos, conductuales y morales, presentes a lo largo de la vida de la persona, y que al igual que los contextos sociales, es cambiante o se ve modificada a través

del tiempo. Si bien aún falta por investigar en este campo de la sexualidad, es importante mencionar los aportes significativos que hasta el momento se han logrado.

Los estudios pioneros en el campo de la sexualidad tienen sus inicios hacia mediados del siglo pasado, partiendo del estudio y análisis de casos aislados, abonando significativamente en el tema. En el siguiente apartado se abordan las principales escalas desarrolladas para medir la conducta sexual, las cuales se describen en orden cronológico.

4.2.1 Escala de Kinsey

Es considerada la primera escala realizada para medir las conductas sexuales. Fue desarrollada por Alfred Kinsey en 1949, quién a lo largo de su estudio de 15 años, propuso un modelo donde existen distintos niveles intermedios entre la heterosexualidad y la homosexualidad, señalando la existencia de un abanico de grados que van desde la homosexualidad completa hacia la heterosexualidad pura.

En sus trabajos titulados *Comportamiento sexual del hombre* (1948) y *Comportamiento sexual de la mujer* (1953), mostraban información relevante sobre el estudio de la *sexualidad*. En su estudio desarrollado a una muestra de 12 240 personas, de las cuales 6 300 fueron hombres y 5 940 mujeres, Kinsey llegó a la conclusión de que la heterosexualidad y la homosexualidad "pura" son extremadamente raras, y que solamente podrían servir como referentes extremos para la construcción de su escala.

Kinsey estableció una escala de siete niveles, bajo la creencia de que el funcionamiento de la sexualidad era algo fluido que no tiene discontinuidades, y el modo en que la homosexualidad y la heterosexualidad interactúan y se relacionan. La escala contiene siete niveles que van de la heterosexualidad "pura" a la homosexualidad "pura", e incluye a las personas que no experimentan la sexualidad. En la siguiente tabla se muestran los niveles, la descripción y el porcentaje de casos obtenidos a partir de su estudio aplicado a dicha muestra.

Tabla 1. Escala de Kinsey para medir la homosexualidad.

Nivel	Descripción	% Homosexuales	% Heterosexuales
0	Exclusivamente heterosexual.	0	100
1	Principalmente heterosexual, con contactos homosexuales esporádicos.	1 – 25	99 – 75
2	Predominantemente heterosexual, aunque con contactos homosexuales más esporádicos.	26 – 49	74 – 51
3	Bisexual.	50	50
4	Predominantemente homosexual, aunque con contactos heterosexuales más que esporádicos.	51 – 74	49 – 26
5	Principalmente homosexual, con contactos heterosexuales esporádicos.	75 – 99	25 – (-1)
6	Exclusivamente homosexual.	100	0
Х	Asexual, el individuo no presenta interés por mantener contactos sexuales.	0	0

Fuente: Elaborada a partir de la escala de comportamiento sexual de Kinsey.

Cabe señalar que este modelo tuvo implicaciones sociales y políticas para los más conservadores de su época, ya que amenazaba la idea preestablecida de las familias tradicionales. Sin embargo, los colectivos LGBTI+ lo ven como la base del marco conceptual que permitirá conocer más sobre este tema. La idea de Kinsley era que todas las personas podían tener una parte bisexual, más o menos evidente, lo que más que una definición de su identidad, es una preferencia con umbrales o límites no siempre claros.

4.2.2 Escala de Autoevaluación sexual (E.D.A.S.)

Esta escala fue desarrollada por Cantón-Dutari (1978), cuyo método consta de una lista de imágenes mentales, en orden decreciente, de parejas y situaciones homosexuales pasadas, que es utilizado en terapia de control de la homosexualidad activa. A partir de esta secuencia de imágenes se construye una 'jerarquía de estímulos' del paciente, en donde cada dibujo es analizado en todas sus partes, dando una puntuación específica que determina su grado de homosexualidad; este hallazgo, permitía que la persona determinara si controlaría su impulso homosexual o permitiría la ocurrencia del comportamiento homosexual.⁸¹

Tabla 2. Escala de Auto-evaluación sexual.

Nivel	Descripción
1	Estímulo* no se percibe como atractivo.
2	Estímulo se percibe como estéticamente atractivo.
3	Estímulo se percibe como estéticamente atractivo y aparece cambio o cambios fisiológicos individuales (aumento de ritmo cardíaco, sensibilidad genital, dificultad para dejar de mirar el estímulo,).
4	Aceptaría actividad sexual solo si el estímulo lo propone.
5	Se decide a proponer actividad sexual al estímulo.

^{*} El estímulo puede ser una persona imaginaria (en el caso de diapositivas o fotografías), o una persona real, fuera de la situación clínica. Fuente: Revista latinoamericana de psicología. Clínica de la conducta, Panamá. Alejandro Cantón-Dutari.

4.2.3 Cuadrícula de Orientación Sexual de Klein

Método desarrollado por Fritz Klein en 1985, para el cual tomó como referente la escala de Kinsey, incorporando nuevos indicadores que permiten definir la orientación, el comportamiento, la atracción y fantasías sexuales, las preferencias sociales y emotivas, la autoidentificación y los estilos de vida de las personas.

A partir de esta cuadrícula se puede observar que el enamoramiento, el amor y el afecto no suponen necesariamente un contacto sexual ni genital, además de que la orientación sexual no es permanente ni estática, modificándose en el pasado, el presente y en el ideal imaginario de cada persona. Esta escala incluye siete variables a ser medidas:

- I. Atracción sexual,
- II. Comportamiento sexual,
- III. Fantasías sexuales,
- IV. Preferencia emocional,
- V. Preferencia social,
- VI. Estilo de vida. v
- VII. Auto identificación;

Para la medición de cada variable, Klein plantea una pregunta y registra tres respuestas posibles en diferentes etapas o dimensiones de la vida del individuo, tales como el **Pasado** (16 hasta 1 año atrás), **Presente** (durante el último año), y en un **Ideal** (lo que elegiría en el momento).

Asimismo, las primeras cinco variables (I - V), difieren en las opciones de respuesta de las últimas dos (VI y VII). De tal modo que la escala utilizada para el primer grupo (I - V), está contenida en la siguiente tabla:

Escala de Autoevaluación Sexual, Cantón-Dutari, Alejandro. Clínica de Terapia de la Conducta, Panamá. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 10, 1978. http://www.redalyc.org/pdf/805/80510210.pdf.

Tabla 3. Escala para medir la orientación sexual de las variables I a V.

Nivel	1	2	3	4	5	6	7
Descripción	Solo el otro sexo	Principalmente el otro sexo	Un poco más el otro sexo	Ambos sexos por igual	Un poco más el mismo sexo	Principalmente el mismo sexo	Solo el mismo sexo

Fuente: The Klein Sexual Orientation Grid (Modified). American Institute of Bisexuality, Inc. www.bisexual.org.

ld	Variable	Pregunta / Contexto	Dimensiones	Escala
I	Atracción sexual	¿Usted hacia cuáles personas se siente atraído(a) sexualmente?	Pasado: Presente: Ideal:	1234567 1234567 1234567
II	Comportamiento sexual	¿Con cuáles personas mantiene relaciones sexuales?	Pasado: Presente: Ideal:	1234567 1234567 1234567
III	Fantasías sexuales	¿Con cuáles personas tiene fantasías sexuales?	Pasado: Presente: Ideal:	1234567 1234567 1234567
IV	Preferencia emocional	Las emociones influyen directamente el acto físico del amor, ¿hacia cuáles personas se siente emocionalmente más cercano(a)?	1	1234567 1234567 1234567
V	Preferencia social	Aunque se encuentra estrechamente vinculada a las preferencias emocionales, la preferencia social a menudo es distinta. Algunas personas solo socializan con personas de un sexo, ¿usted dónde se ubica en esta escala?	1	1234567 1234567 1234567

Fuente: Idem.

Por otro lado, la escala para las últimas dos variables (VI y VII), es la siguiente:

Tabla 5. Escala para medir la orientación sexual de las variables VI y VII de Klein.

Nivel	1	2	3	4	5	6	7
Descripción	Solo hetero- sexual	Principalmente heterosexual	Un poco más hetero- sexual	Hetero / Gay – Lesbiana por igual	Un poco más Gay –Lesbiana	Principalmente Gay - Lesbiana	

Fuente: Idem.

Mientras que las preguntas que permiten captar estas preferencias para ambas variables, son las que se mencionan enseguida:

Tabla 6. Variables VI y VII, preguntas y dimensiones para la medición de la orientación sexual.

ld	Variable	Pregunta / Contexto	Dimensiones	Escala
VI	Estilo de vida	Hay personas heterosexuales que solo tienen relaciones sexuales con otras del sexo opuesto, pero que prefieren pasar la mayor parte de su tiempo con personas homosexuales. Por otro lado, existen personas homosexuales que prefieren vivir en un mundo homosexual, heterosexual o incluso en ambos. ¿Dónde tiende a pasar su tiempo y con cuáles personas?	Presente:	1234567 1234567 1234567
VII	Auto identificación	La autodefinición sexual es algo que marca la autoimagen e influye fuertemente en los pensamientos y acciones de las personas. Muchas veces esta autodefinición difiere del ideal de las persona. En este sentido, ¿dónde se encuentra usted en la escala?	Presente:	1234567 1234567 1234567

Fuente: Idem.

4.2.4 Escala Storm de los ejes X, Y

Por su parte, Michael Storm en 1980 desarrolló su propia escala a partir de un análisis a la medición propuesta por Kinsey, la cual criticó por su manera lineal de abordar la homosexualidad. Él no concebía a la bisexualidad como un punto intermedio entre la homosexualidad y la heterosexualidad, sino más bien como la existencia de dos deseos independientes, para lo que elaboró un mapa bidimensional de orientación sexual, dividida en cuatro categorías: homosexual, bisexual, asexual y heterosexual. Asimismo, señaló que se podía ser un poco homosexual y un poco heterosexual, nombrándole a esta condición asexualidad.⁸²

Mediante este modelo, Storm coloca el hetero y homoerotismo en dos ejes perpendiculares, quedando la bisexualidad y asexualidad en los cuadrantes opuestos. El siguiente diagrama muestra su concepción sobre esta medición:

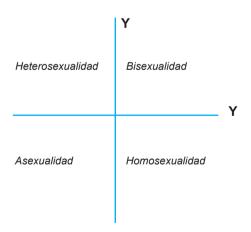


Figura 2. Escala de los ejes X,Y de Storm.

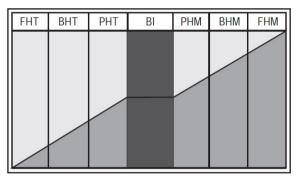
4.2.5 Modelo de preferencia genérica.

Este método tiene sus bases en la escala de Kinsey, con tres modificaciones propuestas en 1986 por el Dr. Juan Luis Álvarez Gayou. Este contiene las tres orientaciones (homosexual, bisexual y heterosexual), y cada una de ellas tiene variantes. Enseguida se muestra la descripción en cada caso:

⁸² Homosexualidad y matrimonio en Ibero América: Cambios psicosociales e institucionales. García Vázquez, César. Facultad de Psicología. Universidad de Málaga. Mayo, 2017.

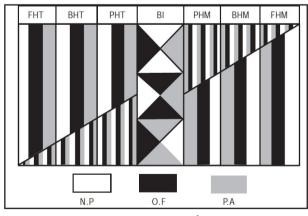
- **0. Fundamentalmente heterosexual**, donde la persona declara un gusto o atracción hacia personas de su sexo opuesto, y no reconoce belleza alguna hacia las de su mismo sexo.
- 1. Básicamente heterosexual, es aquélla persona que siente atracción por personas del sexo opuesto al suyo, pero puede reconocer la belleza hacia otras de su mismo sexo.
- 2. Preferentemente heterosexual, cuando la persona siente atracción hacia personas de su sexo opuesto, y tal vez tenga o haya tenido una relación o fantasía sexual con alguna de su mismo sexo.
- 3. Bisexual, persona que siente atracción tanto por hombres como mujeres.
- 4. Preferente homosexual, aquéllas que se sienten atraídas por personas de su mismo sexo, sin embargo, quizá tengan o hayan tenido relaciones o fantasías sexuales con personas del sexo opuesto.
- **5. Básicamente homosexual**, son aquéllas personas que sienten atracción hacia personas de su mismo sexo, pero pueden reconocer la belleza en personas del sexo opuesto.
- **6. Fundamentalmente homosexual**, quien declara una atracción o gusto hacia personas de su mismo sexo, y no puede reconocer belleza en aquéllas de su sexo opuesto.

La primera modificación realizada a la escala original, sugiere no asignar números a cada grupo, a fin de evitar la tendencia de valorar de forma numérica, considerando como origen el cero, asignándole un valor a cada variante.



Modificación al cuadro del continuo de Kinsey por Álvarez Gayou, bajo la autorización del autor original. Sexoterapia Integral. Manual moderno.

La segunda modificación fue colocar los fundamentales a los extremos, considerando la potencialidad de expresión en cada una, sin la cual serían imposibles las expresiones afectuosas entre individuos del mismo sexo. La tercera modificación fue la asignación de colores en las siete columnas.⁸³



Modelo de preferencia de género de Álvarez Gayou.

En este sentido, Álvarez Gayou señala que a partir de siete preguntas se puede conocer la orientación sexual de la persona, quien responde con base en la atracción hacia los demás y no propiamente en sus experiencias. Estas preguntas son las siguientes:

1. ¿Solo te sientes atraído(a) hacia personas del otro género, y no reconoces belleza en las personas de tu mismo género? (FHT).

Sexoterapia Integral. Manual moderno. Capítulo 3. Homosexualidad, bisexualidad y heterosexualidad. J.L. Álvarez-Gayou. 2da edición, México, D.F., 2011.

- 2. ¿Solo te sientes atraído(a) hacia personas del otro género, y puedes reconocer belleza en personas de tu mismo género? (BHT).
- 3. ¿Te sientes atraído(a) principalmente hacia personas del otro género, pero también con frecuencia hacia personas de tu mismo género? (PHT).
- 4. ¿Te sientes igualmente atraído(a) por personas de ambos géneros? (BI).
- 5. ¿Te sientes atraído(a) principalmente hacia personas de tu mismo género, pero también con frecuencia hacia personas del otro género? (PHM).
- 6. ¿Solo te sientes atraído(a) hacia las personas de tu mismo género, y puedes reconocer belleza en las personas del otro género? (BHM).
- 7. ¿Solo te sientes atraído(a) hacia las personas de tu mismo género, y no reconoces belleza en las personas del otro género? (FHM).

4.2.6 Otras escalas para la identificación sexual

La escala multidimensional de la sexualidad de Branden publicada en 1990, combina las propuestas de modelos y escalas de Storm y Klein, utilizando los ejes de coordenadas propuestos por Storm en sustitución de la escala de Kinsey, y clasificando a los sujetos en los cuadros diseñados por Klein. De este modo, se pueden contrastar las distintas categorías de bisexualidad, asexualidad, heterosexualidad y homosexualidad.

En su escala se pueden apreciar las seis categorías de bisexualidad que incluyen: personas que pasaron de la heterosexualidad exclusiva a la homosexualidad exclusiva o viceversa; personas que se sienten en mayor medida atraídas hacia un sexo determinado cualquiera que éste sea, pero que sienten esporádicamente deseos por o tienen contactos sexuales con el otro sexo; personas que están igualmente orientadas hacia ambos sexos, pero que se centran en uno de ellos solamente, o que siempre están activas en ambos.⁸⁴

Entre los estudios más recientes, se encuentra la escala de Mohr y Fassinger sobre la identidad homosexual propuesta en el año 2000, abordándola con un enfoque multidimensional, a partir de seis dimensiones: (a) *Preocupación por la aceptación*: como un conjunto de expectativas y temores a ser evaluados negativamente por otros, teniendo alta sensibilidad a sentirse estigmatizados; (b) *Incertidumbre de Identidad*: que es la inseguridad respecto a la orientación sexual de uno mismo; (c) *Motivación a la invisibilidad*: cuando la persona siente la necesidad de ocultar su vida privada, y por ende, no manifestar su orientación sexual; (d) *Homonegatividad internalizada*: la persona internaliza sus creencias y pensamientos negativos hacia personas LGBT; (e) *Dificultad en el proceso de desarrollo de identidad*: sensación de dificultad sobre el desarrollo de su identidad sexual; (f) *Superioridad de identidad homosexual por sobre la heterosexual*: es una manera de compensar e incrementar su autoestima, que puede encubrir sentimientos de inferioridad.

Posteriormente, en 2011 Mohr & Kendra incluyen dos dimensiones más: (g) *Centralismo de Identidad*, considerando la identidad homosexual como central para la totalidad de su identidad como persona y, (h) *Afirmación de identidad*, que refleja hasta qué punto la persona asocia sentimientos y pensamientos positivos con su orientación sexual y miembros de la comunidad LGTB (Vinces, 2016).⁸⁵

4.3 La diversidad sexual y de género en la sociedad moderna

Aun cuando la diversidad sexual incluye a todos los seres humanos (heterosexuales, homosexuales, bisexuales, etcétera), la identidad de género y la orientación sexual no normativas se encuentran presentes desde tiempos muy remotos, y es un tema que causa polémica aún en nuestros días. Realizar un estudio completo demanda entender qué es la sexualidad y sus distintas manifestaciones, razón por la cual en el capítulo previo se describieron los conceptos que permiten ver no solo la forma en que se concibe la existencia humana, sino también la manera en que se establecen las normas que delimitan los afectos establecidos entre dos o más personas, donde el sexo, el género, la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género resultan fundamentales para entender a las comunidades conformadas por personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI+).

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ Identidad Sexual y Satisfacción de Pareja en Hombres Homosexuales de Lima Metropolitana. Pérez-Wicht, José A. Facultad de Psicología. Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima, 2017.

Su anclaje conceptual se apoya en la manera en que se definen y clasifican las distintas expresiones de la sexualidad. Así pues, en el modo en que estas se categorizan y manifiestan en las sociedades modernas, se permite conocer más sobre estos constructos sociales.

4.3.1 ¿Qué es la diversidad sexual y de género?

De acuerdo al Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP),⁸⁶ «El término diversidad se utiliza para identificar todo aquel elemento, característica o rasgo específico que individualiza a las personas, a los grupos y las comunidades, y que exige la solidaridad y el reconocimiento de la otredad como cualidades indispensables para garantizar una interacción armoniosa, incluyente y respetuosa de los derechos y la unidad del género humano.»

En su marco conceptual señala que la diversidad es una cualidad constituida por todos aquellos rasgos específicos que diferencian e individualizan a todas las personas.

Existen distintas características que podrían señalar a un individuo o grupo como parte de la diversidad, aunque la determinante es aquélla que lo vuelve 'distinguible' a la mayoría, es decir, que sugiere una distancia respecto a la "norma"; tal es el caso de las personas con identidad de género u orientación sexual distinta a la considerada como 'mayoritaria', es decir, no normativa.

Dicho lo anterior, la diversidad sexual refiere a las numerosas posibilidades en que las personas se relacionan erótica y sexualmente, así como las diversas formas en que expresan su sexualidad, identidad y/o expresión de género.

Para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la **diversidad sexual** y de **género** hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.⁸⁷

Actualmente existen diversos teóricos que coinciden que la diversidad sexual es abarcativa de la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y el transgénero (travestis y transexuales), ya sea como identidades en esencia o como prácticas sexuales sin carácter identitario.

4.3.2 Los grupos de la diversidad sexual y de género

Como se ha venido comentando, el colectivo LGBTI+ corresponde a las personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y con otras orientaciones sexuales e identidades de género no convencionales. Las distintas identidades sexuales existentes en la actualidad, permiten tener una gama amplia de manifestaciones y conductas sexuales de la población. Por ello, la importancia no es entrar en la discusión de las causas que originan dichas orientaciones, sino el plantear las posibilidades de mantener una convivencia armoniosa y respetuosa entre las personas.

Para el CONAPRED, se debe partir de la aceptación originaria de la legitimidad de la existencia de estas diferentes expresiones de la diversidad sexual, y por ende, es irrelevante realizar juicios de valor sobre la existencia de estas manifestaciones de identidad, considerando si son anti naturales, o éticamente inmorales.

Distintos autores coinciden en que la **homosexualidad** es una construcción social, que involucra diferentes componentes, tal es el caso de Michel Foucault que la consideraba como un componente de aspectos psicológicos, psiquiátricos y médicos, que permitía el surgimiento de una persona con naturaleza "diferente", es decir, con naturaleza homosexual. Por ello, la palabra "homosexual" se usa como término de una condición naturalmente nueva para identificar a las personas cuya expresión erótica está dirigida hacia personas de su mismo sexo.⁸⁸

⁸⁶ Marco Conceptual sobre Discriminación. Instituto de la Defensa Pública Penal, IDPP.

⁸⁷ Guía para la acción pública contra la homofobia. CONAPRED. México, 2012. p. 15.

⁸⁸ La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión. Flores Dávila, Julia I. Colección estudios. Área de investigación Empírica y Opinión. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2007.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la aceptación a una pertenencia no heterosexual, no solamente implica una carga social que conlleva una desestabilización emocional, sino que afecta otros aspectos diferenciados en las personas con distintas manifestaciones sexuales. Tal es el caso de las **mujeres homosexuales**, respecto a los hombres, quiénes se enfrentan a una doble discriminación, por un lado, su "invisibilidad" en la sociedad, señalándolas como principales transgresoras de la reproducción de roles culturalmente establecidos, donde su principal objetivo debe ser la conservación de la especie, a través de la reproducción. Por el otro, el estigma de considerar, que incluso la preferencia homosexual, se puede 'tolerar' en los hombres, pero no así en las mujeres.

Por su parte, la **bisexualidad** es la capacidad de sentir atracción y amor erótico por personas de ambos sexos, sea ocasionalmente o de manera permanente. Esta orientación parece estar predeterminada más en las personas que en su mismo sexo, como una adopción identitaria adoptada y adaptada a su contexto o entorno, pues existen casos de personas declaradas como homosexuales o heterosexuales que consideran haberse sentido atraídas por personas del sexo contrario, o de su mismo sexo, según sea el caso, e incluso haber compartido momentos significativos a lo largo de su vida con dichas personas. Es por esto que diversos autores señalan al bisexualismo, como una característica o práctica considerada 'común' en la sociedad desde todos los tiempos.

Asimismo, y aunado a la situación social de personas gays y lesbianas, se encuentran las personas con identidades trans, las cuales además de haber pasado por el complejo proceso de asumir y aceptar su orientación sexual, afrontan constantemente el estigma de ser considerados "desviados" o completamente ajenos, incluso por personas con identidades homosexuales o bisexuales, enfrentando el rechazo social en todos los ámbitos de su vida.

En este sentido, señala Castañeda (1999), el trasfondo no es encontrar el origen de la homosexualidad sino entenderlo como un "proceso auto definitorio, opcional y asumido autónomamente para ser expresado de manera personal y pública".

5. Características metodológicas y cobertura conceptual

En el siguiente capítulo se aborda la metodología de la ENDISEG 2021, así como los aspectos conceptuales que considera este proyecto para la generación de información estadística en temas de diversidad sexual y de género. Asimismo, se comenta la cobertura conceptual de la encuesta, conforme a las necesidades de información que permitan obtener indicadores relevantes para este grupo en particular.

5.1 Metodología de la ENDISEG 2021

Abordar el tema de la identidad de género y la orientación sexual entre la población en general representa dos retos principalmente para su captación. Por un lado, considerando que es un tema que poco se ha permeado entre la población de mayor edad o con escaso acceso a los medios de comunicación que les haya permitido conocer sobre los conceptos y la temática en general, requiere buscar la forma de hacer más comprensibles las preguntas. Y, por otra parte, está el aspecto más importante que implica sin duda un alto grado de sensibilidad, en donde es necesario considerar aspectos que permitan un ambiente de confianza que resguarde la privacidad y confidencialidad de la información. No obstante, propiciar este entorno para las personas entrevistadas, representa un desafío importante en encuestas que captan información privada y muy personal, sobre todo porque muchas veces las personas se encuentran acompañadas por familiares, amigos o vecinos durante la entrevista, y esta presencia puede impactar en su declaración.

En este sentido, la ENDISEG se diseñó considerando preguntas que hacen más operativa su formulación, a fin de que sean más comprensibles entre la población a la que va dirigida. Asimismo, los apartados que indagan sobre información sensible, se levanten a través de audio entrevista. Este es un método que resulta de gran utilidad para resguardar la privacidad del informante, propiciando un clima de confianza, pues ni siquiera el propio entrevistador puede saber qué respondió éste.

Tomando en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan las características metodológicas de la encuesta.

5.1.1 Objetivo general

Identificar de la población de 15 años y más, aquella que se reconoce a sí misma con orientación sexual y/o identidad de género (OSIG) LGBTI+, esto es, no normativa o no convencional, así como conocer sus principales características, tales como: sexualidad, educación, empleo, servicios de salud, salud emocional, satisfacción personal, entre otros.

5.1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimar el tamaño de la población con OSIG LGBTI+ (no normativa o no convencional), y la forma en que se autoidentifican.
- Dar cuenta de sus características sociodemográficas como estructura por edad, sexualidad, mercado laboral, seguridad social, educación, situación conyugal, lengua indígena y afrodescendencia, discapacidad, religión, tipos de ingresos, entre otros.
- Dar cuenta de las características de sus viviendas en cuanto a acceso a servicios básicos y equipamiento.
- Caracterizar a la población según aspectos relacionados a la sexualidad, como: gustos erótico-afectivos y
 prácticas sexuales, así como captar la opinión sobre el respeto de la satisfacción personal, el sentido de vida,
 características de la infancia y adolescencia del colectivo LGBTI+, entre otras.

5.1.2 Métodos de captación

Como se mencionó al inicio de este capítulo, el principal reto que enfrentan las encuestas que buscan obtener información con alta carga de sensibilidad, es resguardar la privacidad y confidencialidad de los datos. Por ello, es necesario considerar aspectos que permitan mantener un ambiente de confianza que resguarde la intimidad del informante y proteja sus datos.

Entre los métodos comúnmente utilizados para el levantamiento de información en las encuestas en hogares, se encuentran las entrevistas cara a cara, en las que el entrevistador interactúa con la persona entrevistada estableciendo un contacto directo; levantando la información ya sea mediante cuestionario en papel o en electrónico. La ventaja de este tipo de entrevistas es que el entrevistador puede aplicar técnicas o habilidades de interacción personal, que pudieran propiciar un ambiente de confianza entre ambas partes, y facilitar la captación de los datos. No obstante, también puede originar el efecto contrario cuando se tiene un entrevistador poco habilidoso.

Por otro lado, están las entrevistas auto reportadas, donde es la misma persona entrevistada quién lee y contesta las preguntas. Al igual que las entrevistas cara a cara, esta puede realizarse en papel o a través de cuestionario electrónico. Este tipo de entrevista tiene la ventaja de guardar un ambiente de privacidad en la persona encuestada, sin embargo, también puede representar una desventaja al dejar en el informante la responsabilidad conceptual de la pregunta, lo que obliga que esta sea totalmente comprensible y por ello, se considera necesario que previo a levantamientos definitivos, se realicen pruebas de cognición sobre las preguntas que serán auto reportadas.

Existen también las entrevistas que se levantan a través de llamadas telefónicas con entrevistador(a) o conmutador, aunque también tiene el problema de que no se permite un acercamiento o mayor interacción entre el entrevistador y el informante, aunado a que la persona que contesta la llamada puede interrumpir la entrevista o negarse a darla en cualquier momento.

Y finalmente, dadas las nuevas dinámicas sociales, se encuentran las entrevistas abiertas al público a través de sitios de internet, las cuales resultan muy valiosas para encuestas con temas sensibles como el que aborda este estudio, no obstante, presenta la desventaja de que cualquiera puede acceder a ella, lo que no asegura un muestreo significativo estadísticamente.

Por ello, para fines y necesidades de este proyecto, a continuación, se detallan los métodos de captación que se consideraron para el levantamiento de este tipo de información. En cada caso se comentarán las ventajas asociadas para captarse por dicho método, así como las desventajas implícitas en cada uno.

5.1.2.1 MÉTODO HÍBRIDO CAPI-ACASI (COMPUTER ASSISTED PERSONAL INTERVIEW, AUDIO COMPUTER ASSISTED SELF INTERVIEW)

El método CAPI es comúnmente utilizado en las encuestas en hogares, se caracteriza por entrevistas cara a cara asistidas por computadora, asegurando la confidencialidad de la información, pues cada registro está ligado a una clave de entrevistador(a) con la finalidad de que, sea únicamente la persona a cargo del equipo de cómputo la que pueda acceder a los datos contenidos en él.

Este tipo de sistema de captura electrónico asegura de manera preliminar la calidad de la información, al contener el cuestionario precargado con pases, filtros e indicaciones, aplicando una validación primaria de los datos respetando la secuencia de la entrevista, y reduciendo significativamente el error humano. Asimismo, el contar con un sistema de captura electrónico, tiene la ventaja adicional de que, al registrar en el momento de la entrevista la información proporcionada, se tienen ahorros significativos tanto en recursos humanos, como en tiempo que se ocuparía para la captura de los datos. La implementación de los sistemas de captura electrónica facilita, asimismo, la aleatoriedad de las personas seleccionadas o elegidas.

Por su parte, el método híbrido CAPI-ACASI combina características de las entrevistas cara a cara con levantamientos por audio entrevista auto reportada asistida por computadora, lo que favorece la declaración de las personas entrevistadas principalmente en preguntas sensibles, al procurarle un ambiente de privacidad durante la entrevista propiciando la veracidad en su declaración, que difícilmente se lograría en una entrevista cara a cara donde el entrevistador puede ser motivo de sesgo en la declaración.

La finalidad de utilizar esta útil herramienta es incrementar la veracidad en la declaración de las personas en preguntas sensibles, que, en otras circunstancias, muy posiblemente, se verían obligadas a declarar lo socialmente correcto. Esta técnica consta de levantar la información requerida de baja sensibilidad, a través de un sistema electrónico de captura y mediante una entrevista directa cara a cara, como ocurre comúnmente en las encuestas en hogares. No obstante, para el apartado de preguntas sensibles, la idea es recurrir a la entrevista auto reportada asistida por audio, con la finalidad de que la persona escuche las preguntas, y en pantalla solo se muestren respuestas que no comprometan la privacidad de la persona, cuando esta se encuentre acompañada por familiares, amistades o conocidos.

Esta técnica favorece la libre declaración de la información de la diversidad sexual y de género, donde las preguntas clave y con alta carga de sensibilidad pueden ser contestadas aplicando el audio entrevista.

La principal desventaja de este método es como se había comentado con anterioridad, que se deja completamente en el informante la interpretación de la pregunta, ya que aun cuando el entrevistador se encuentre presente para resolver la duda, existe la posibilidad que la persona no consulte por temor a sentirse evidenciada. Por otro lado, para algunos grupos de edad (personas mayores principalmente), existe renuencia al manejo de dispositivos electrónicos, por temor a descomponerlos o, en otras ocasiones, porque se trata de personas analfabetas.

Otra desventaja, es que la carga de trabajo está sujeta a la duración de la pila de la máquina, así como en el nivel de inseguridad de la zona de trabajo, que en ocasiones representa un riesgo potencial de robo del equipo y la pérdida de información, y que, por la misma razón, los encuestadores que se ven obligados a levantar en papel. Dado que el dispositivo electrónico es una herramienta necesaria para estas encuestas, es ampliamente recomendable el uso de dispositivos portátiles que permitan su fácil manipulación durante la entrevista. No obstante, cabe señalar que a medida que el tamaño del computador disminuye, así también la visibilidad de las preguntas.

5.1.2.2 MÉTODO AUTO REPORTADO EN SITIO DE INTERNET

Debido a la complejidad que existe en cuanto a la muestra de grupos minoritarios, este método ha sido muy utilizado actualmente por organismos, instituciones o colectivos interesados en conocer las necesidades y situaciones de discriminación de personas con identidad de género u orientación sexual no normativa.

Para la ENDISEG 2021 se implementó este procedimiento que consistió en dar difusión a la encuesta diseñada en una plataforma en línea, la cual se colocó en el sitio web del INEGI para que cualquier persona interesada pudiera acceder a ella y contestarla libremente, permitiéndole contestarla en cualquier momento que lo requiriera, de manera privada y manteniendo la confidencialidad de la información declarada.

Si bien esta técnica presenta limitaciones, resulta un recurso interesante y complementario a un levantamiento cara a cara. Por ello, se pensó en los recursos tecnológicos disponibles, así como en el diseño de controles que permitieran asegurar la no duplicidad de la información, así como la formalidad en la declaración de esta, a través del registro de la CURP de los participantes y un correo personal, lo cual sirvió para asignarles una clave de registro (ID) que sirvió como llave de control para que pudieran realizar el llenado de la encuesta.

5.1.3 Diseño de la muestra

Distintas oficinas de estadística de países europeos señalan la dificultad de contabilizar a la población con identidad de género u orientación sexual no normativa, debido a la baja representatividad que pudiera arrojar una muestra que no sea lo suficientemente robusta incluso para el desagregado de datos, por ello, coinciden en la idoneidad de captar esta información a partir de los Censos de Población o por medio de registros administrativos; no obstante, para estos últimos, en México aún existe un área de oportunidad significativa, debido a que muchas dependencias aún mantienen un sistema de registro en papel, aunado al hecho de que muchas personas no acuden a dichas instituciones, por lo que no se tiene un registro administrativo de las mismas.

Cabe mencionar que Naciones Unidas, respecto a la captación en censos de población, en sus recomendaciones en entre la necesidad de verificar la pertinencia de las variables contenidas en los instrumentos de captación,

⁸⁹ Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revisión 3. Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. New York, 2017.

entendiendo que cada adición de preguntas significa recursos (económicos, humanos y en tiempo), destinado a captarlas. Por ello, sería muy costoso incluir varias preguntas que son necesarias para caracterizar a la población con identidad de género u orientación sexual no normativa. Adicional, la consideración de que en un censo es una persona la que responde la información de todos los integrantes de su hogar, esto le resta calidad a la información por no poder obtener la auto identificación sexual de la propia persona.

Por su parte, los órganos internacionales de derechos humanos⁹⁰ recomiendan el desglose de datos, los cuales favorecen el diseño, adaptación, aplicación y vigilancia de las medidas encaminadas a impulsar la visibilidad de la población LGBTI+ por lo que refuerzan la necesidad de contar con una muestra suficientemente robusta, como la que se tiene en las encuestas intercensales o las de empleo.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriormente mencionadas, para la ENDISEG 2021 se consideraron distintos aspectos que favorecieran la representatividad de los datos, así como una muestra lo suficientemente amplia para identificar a esta población de interés.

5.1.4 Aspectos metodológicos

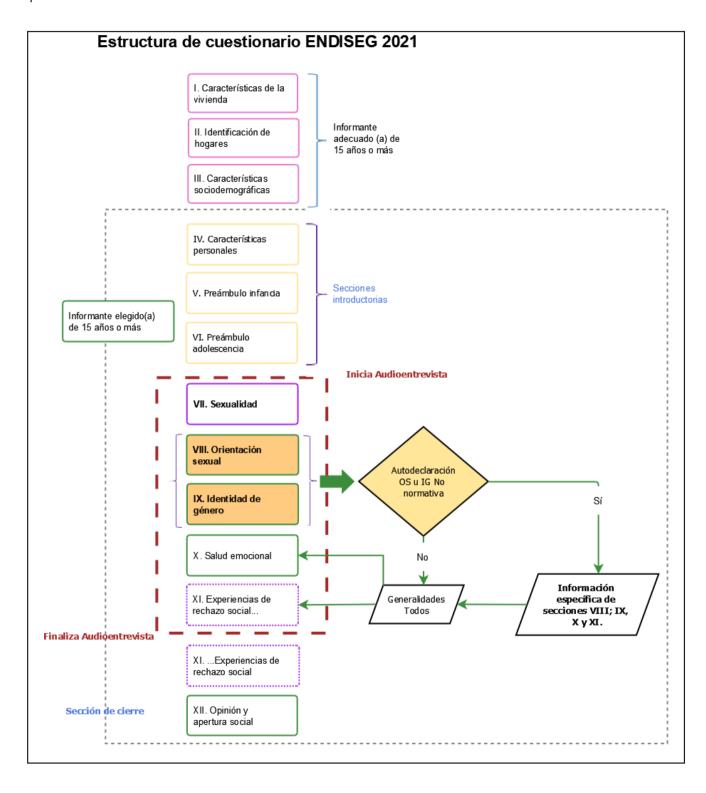
- Cobertura geográfica. Para el estudio de la población con identidad de género y/u orientación sexual no normativa, la recolección de la información contó una muestra representativa a nivel nacional y por entidad federativa
- Esquema de muestreo. Probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados.
- Unidad de muestreo. Viviendas particulares habitadas.
- **Unidad de observación.** La vivienda particular habitada seleccionada, los hogares en ella, y los residentes del hogar de 15 años o más.
- Método de recolección. La información se capta mediante el método híbrido CAPI-ACASI, con un sistema
 de captura electrónica precargado, con entrevista cara a cara para las preguntas con menor carga de sensibilidad, y un audio entrevista auto reportada para las secciones que consideran información sensible.
 Por otra parte, se cargó al sitio web el mismo cuestionario adaptado a una plataforma electrónica donde cualquier persona interesada podría contestar el cuestionario, a través registrar su correo personal.
- Método de aplicación. Un informante adecuado de 15 años o más responde la información de todos los integrantes de su hogar. A partir de la fecha de cumpleaños más próxima a la fecha de entrevista, se selecciona al informante elegido que responderá la entrevista individual, cuando se trate de levantamiento en papel. Cuando sea a través de sistema de captura, el propio sistema hace la selección de manera aleatoria. La información se levanta cara a cara hasta terminar la sección VI, pues al llegar a la sección VII (Sexualidad), se le proporcionan al informante los audífonos, explicándole brevemente la dinámica que deberá seguir para la captación de sus datos. Una vez concluidas las secciones que abordan información sensible (VII a XI), se retoma la dinámica de la entrevista cara a cara para los apartados posteriores.
 - Para el levantamiento por internet, en el sitio web del INEGI se implementaron algunos controles para el registro de las personas interesadas en contestar y evitar así, duplicidades en el número de personas que contestaron la encuesta, debido a que la convocatoria fue completamente abierta. Asimismo, se dio una introducción de la encuesta, en donde se planteó el objetivo de esta y un breve instructivo sobre el llenado de la misma, para que las y los informantes pudieran conocerla previamente a al registro de sus datos.

5.1.5 Instrumento de captación

El instrumento de captación constó de 96 preguntas en total, divididas en 12 secciones con temáticas específicas. Las tres primeras refieren a características de la vivienda, los hogares y de las personas del hogar. Las siguientes nueve van dirigidas a la población elegida de 15 años o más, y en ellas se capta información sobre la dinámica familiar en la infancia, la adolescencia, características de su sexualidad, orientación sexual, identidad de género, aspectos de su salud emocional, las experiencias de rechazo social, así como su opinión y apertura social.

⁹⁰ Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Naciones Unidas, 2012.

El siguiente esquema muestra la manera en que se organizan dichas secciones al interior del instrumento de captación:



En la siguiente tabla se muestra el número de preguntas por sección, así como las variables contenidas en cada una de estas:

Sección	Variables	No. preguntas
I. Características de la vivienda	Pisos, Dormitorios, Disponibilidad de agua entubada, Drenaje, Sanitario, Electricidad, Bienes y TIC´s.	7
II. Hogares en la vivienda	Número de personas, Gasto común, Número de hogares.	3
III. Características sociodemográficas	Lista de personas, Parentesco, Sexo, Edad, Fecha de nacimiento.	5
IV. Características personales	Verificación de la edad, Situación conyugal, Condición de cohabitación, Afrodescendencia, Razón de afrodescendencia, Lengua indígena, Autoadscripción indígena, Razón de adscripción indígena, Religión, Discapacidad, Uso de servicios de salud, Escolaridad, Asistencia escolar, Condición de actividad, Posición en el trabajo, Ocupación, Otros ingresos, Auto reconocimiento del tono de piel.	19
V. Preámbulo infancia	Número de personas en la vivienda, Personas con quiénes residía, Percepción del entorno, Situaciones hostiles en la infancia.	4
VI. Preámbulo adolescencia (Apartado A) (Apartado B)	Cuidador(a) principal, Comunicación con cuidadores, Asuntos de comunicación, Percepción del entorno, Situaciones hostiles en la adolescencia, Figura de asesoramiento en temas sexuales.	12 *
VII. Sexualidad	Sexo al nacer, Edad de inicio de atracción física, Edad de primer encuentro erótico, Sexo de primer encuentro erótico, Edad de iniciación a la actividad sexual, Sexo de primera pareja sexual, Atracción erótica-afectiva, Prácticas sexuales, Prácticas sexuales actuales, Número de parejas sexuales. Uso de métodos de protección.	11
VIII. Orientación sexual	Auto declaración de la orientación sexual, Confirmación de orientación sexual, Edad de orientación sexual, Redes de apoyo, Reacciones familiares, Rechazo Social por orientación sexual.	6
IX. Identidad de género	Identidad de género, Edad de identificación de género, Identidad vivida, Redes de apoyo, Reacciones familiares, Identidad de familiar, Edad de inicio de transición, Modificación trans, Conocimiento de cambio legal, Rechazo social por identidad de género, Verificación de identidad de género.	10
X. Salud emocional	Problemas emocionales, Idea suicida, Intento suicida, Causa de idea suicida, Tipo de atención, Resultado de la atención.	6
XI. Experiencias de rechazo social	Experiencias adversas a la integridad física o mental, persona o institución responsable, Empleo en el último año, Rechazo social en el trabajo, Negación injustificada de servicios, prestaciones o programas sociales, Rasgos del rechazo social, Manifestación de sentimientos, Motivo de no expresar afecto.	8
XII. Opinión y apertura social	Grado de permisividad, Opinión sobre respeto a la diversidad sexual y de género, Ambito de difusión sobre diversidad sexual y de género, Satisfacción personal, Sentido de vida, Colaboración en organizaciones sociales.	6
	Total	97

^{*}Nota: La sección 6 (*Preámbulo adolescencia*), contiene dos apartados (A y B), en los cuales las preguntas son las mismas, pero la redacción se modificó de manera que aplicaran a las personas en el corte de 15 a 17 años que están en esta etapa de la adolescencia y, por tanto, las preguntas se formulan en tiempo presente; mientras que en el apartado B estas se encuentran dirigidas a las personas de 18 años o más y por ello se plantearon en tiempo pasado.

5.2 Cobertura conceptual de la ENDISEG 2021

En el siguiente apartado se abordan las variables que permiten clasificar a las viviendas en distintos estratos socioeconómicos, las cuales generalmente se preguntan en distintas encuestas desarrolladas por el Instituto y cuyo diseño, en la medida de lo posible, se retoma de proyectos de mayor envergadura como lo es el Censo de Población y Vivienda 2020 para guardar comparabilidad. No obstante, es importante mencionar que, dependiendo de las características del proyecto, se realizan pequeños ajustes o adecuaciones acordes a las necesidades de información que permitan evidenciar brechas en cuanto al rechazo social y marginación social en la que vive la población con orientaciones sexuales e identidades de género (OSIG de aquí en adelante) no convencionales, respecto al resto de la población.

5.2.1 Características constructivas de las viviendas particulares habitadas

De acuerdo con la metodología sobre la medición multidimensional de la pobreza que realizó CONEVAL, "el entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda." Asimismo, señala que "los componentes físicos de la vivienda (dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales), así como los relacionales (familiares, ambientales y culturales), constituyen factores decisivos del proceso de formación personal y su adaptación al entorno sociocultural y económico donde se desenvuelven" (Tello Robira, 2003). En este sentido, es importante captar información que permita conocer y estimar indicadores de bienestar relacionados con las condiciones de vida de las personas.

La vivienda es muy importante por ser el lugar de residencia habitual de las personas, donde atienden sus necesidades y funciones más inmediatas, para alcanzar los niveles mínimos de bienestar, relacionada con el acceso a satisfactores básicos, a las condiciones sanitarias y de salubridad. Al ser un recinto físicamente ubicable, asociado generalmente a un domicilio reconocido socialmente, la vivienda se convierte en un elemento base en su interior, los individuos se organizan para la satisfacción de necesidades y funciones vitales y de reproducción doméstica, mismos que forman parte de los derechos de cada individuo, por lo que se convierte en un espacio íntimo y de gran relevancia para las personas que la habitan.

La vivienda es un derecho constitucional de los mexicanos: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa" El grupo de personas que comparten una unidad de vivienda, generalmente tiene vínculos de parentesco derivados de la consanguinidad, el matrimonio, la afinidad, la adopción e incluso la solidaridad. Por ello, la ENDISEG 2021, capta las condiciones habitacionales de la población con el fin de identificar las condiciones de vida de la población, a partir de los servicios básicos e instalaciones sanitarias, la disponibilidad o tenencia de bienes y tecnologías de la información y comunicación con los que cuenta en la vivienda. Esta encuesta centra su atención en el material en pisos, el número de cuartos destinados al descanso, la disponibilidad de agua entubada, disponibilidad de sanitario y drenaje, así como de electricidad, y los bienes (refrigerador, lavadora, automóvil o camioneta, y televisor de pantalla plana), de tecnologías de la información y comunicación (TIC's), conexión a internet y servicios de paga que disponen.

5.2.1.1 CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

Para esta dimensión se considera el material predominante en pisos, así como el número de cuartos destinados para el descanso en la vivienda.

Pisos

Distinguir la existencia o no de recubrimiento en el piso de las viviendas tiene implicaciones en las condiciones de salubridad en las que se encuentran sus ocupantes, ya que el recubrimiento constituye un elemento de aislamiento y control en la transmisión de parásitos y enfermedades gastrointestinales, cutáneas y alérgicas, pues ante su ausencia existen riesgos para la salud.

Los indicadores sobre viviendas con piso de tierra, son ampliamente utilizados para estimar condiciones de marginación y rezago social a nivel de localidad que se concretan en programas de subsidio y focalización de acciones. Brindan información para definir y evaluar estrategias de mejoramiento de la calidad de vida y específicamente

programas en materia de vivienda, estos forman parte de los insumos para el monitoreo y el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio por lo que es una variable necesaria.

Objetivo

Permite conocer el material de recubrimiento que predomina en el piso de la vivienda.

Diseño de la pregunta

La redacción de la pregunta está apoyada en la manera en que se captó en el Censo de Población y Vivienda 2010, la redacción de la pregunta y las opciones de respuesta son las mismas.

Conceptos y definiciones

- Material en pisos. Clasificación de las viviendas particulares según el elemento predominante en los pisos.
- Piso de tierra. Ausencia de algún tipo de recubrimiento en el suelo.

5.2.1.2 NÚMERO DE DORMITORIOS EN LA VIVIENDA

Una vivienda con carencia de espacios suficientes para los habitantes de una vivienda, puede tener implicaciones en la privacidad y libre circulación de los mismos, afectándoles física y mentalmente. Esta variable refiere al subconjunto de cuartos que son destinados para el descanso, como una necesidad fisiológica inherente de todas las personas, y que permite conocer un aspecto del bienestar de las personas. Con ella, se puede cuantificar el déficit de espacio habitacional cuando se les relaciona con el número de ocupantes, por lo que la información es de gran uso en la obtención de indicadores sobre hacinamiento y subocupación de la vivienda.

La información que arroja permite obtener un diagnóstico para la elaboración de programas de política pública que permitan identificar la necesidad de apoyo para la ampliación, reemplazo o adquisición de vivienda. Es una variable básica en la medición multidimensional de la pobreza, así como para construir índices de marginación de las localidades y municipios del país.

Objetivo

Permite conocer la cantidad de cuartos que se utilizan regularmente para dormir, aunque estén destinados o tengan otro uso.

Diseño de la pregunta

Su construcción metodológica se apoya en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Conceptos y definiciones

 Dormitorio. Cuarto de la vivienda que se utiliza regularmente para dormir, independientemente de que también se realicen otras actividades.

5.2.1.3 SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

De acuerdo a lo que plantea el Coneval, el acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. La disposición de agua, luz eléctrica y drenaje son aspectos que impactan en las condiciones sanitarias en las que se desarrollan las personas.

Disponibilidad de agua entubada

Esta variable abarca distintos propósitos, entre ellos: cuantificar el número de personas que tienen acceso a agua entubada, ya sea en su vivienda o mediante acarreo; identificar la cantidad de viviendas que tienen instalaciones hidráulicas al interior de las mismas o en los predios; partiendo de conocer si el líquido que se usa en la vivienda lo

obtienen de llaves o mangueras que están dentro de la vivienda, solo en su patio o terreno, o si no se dispone de agua entubada.

Objetivo

Identifica a las viviendas que disponen de agua entubada, de aquellas que no cuentan con este servicio.

Conceptos y definiciones

- **Disponibilidad de agua.** Clasificación de las viviendas particulares según la forma en la que los ocupantes se abastecen de agua para consumo personal y doméstico. Se considera que la vivienda cuenta con agua entubada al interior, cuando llega al fregadero, regadera, lavabo, entre otros, a través de cualquier tipo de tubería, independientemente de dónde provenga.
- Agua entubada dentro de la vivienda. Condición de las viviendas particulares que cuentan con tuberías que transportan el líquido para que las personas puedan abastecerse mediante grifos ubicados en la cocina, excusado, baño u otras instalaciones similares.
- Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. Condición de las viviendas particulares que cuentan con una tubería que transporta el líquido y cuyo grifo está ubicado solo en el terreno que ocupa la vivienda.

Drenaje

Esta variable permite distinguir si las viviendas cuentan con desagües o tuberías para desalojar las aguas servidas o utilizadas en las actividades e instalaciones sanitarias. Además, clasifica el lugar de desalojo o destino del desagüe en la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una barranca o grieta, un río, lago o mar. De esta manera, la variable aporta información valiosa sobre el saneamiento en el ámbito de las viviendas, pues distingue las que tienen conexión a la infraestructura pública de drenaje, las que cuentan con instalaciones alternativas para el tratamiento de las aguas residuales y las que desechan al entorno inmediato o próximo, con las posibles afectaciones al mismo o a la salud de los habitantes.

La existencia de un sistema de tuberías para desalojar de la vivienda los desechos humanos y aguas utilizadas, es un complemento imprescindible para conocer las condiciones sanitarias de las viviendas.

La dotación de infraestructura de redes de recolección pública está conferida, como en el caso del agua, a la gestión municipal, y los datos indican que la población tiene que recurrir a otros lugares de desalojo de aguas servidas como son las fosas sépticas y los desagües directos a barrancas, ríos y mares, entre otros. En otros casos simplemente las viviendas no cuentan con sistema de drenaje.

Con esta pregunta es posible hacer mediciones de pobreza y rezago social, calcular el índice de marginación e indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tales como el acceso de la población a servicios de saneamiento mejorados.

Aunado a ello, permite identificar la carencia de infraestructura sanitaria pública y privada, y, por tanto, la focalización de las acciones y los programas sociales. Por tal motivo, Naciones Unidas recomienda que se capte en los censos.

Objetivo

Distingue a las viviendas que disponen de drenaje, de las que no lo tienen; asimismo, las clasifica de acuerdo con el tipo de sistema de drenaje al que están conectadas.

Diseño de la pregunta

Esta variable basó su diseño en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Concepto

 Drenaje. Sistema de tuberías que permite desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero, regadera u otras instalaciones similares.

Sanitario

La disponibilidad en la vivienda de una instalación sanitaria para el desalojo de desechos humanos es un factor sustancial para la salubridad e higiene de sus residentes; por lo que identificar su existencia o carencia, revela las distintas condiciones sanitarias en las viviendas mexicanas; identificando y distinguiendo el acceso de los ocupantes de las viviendas a una taza de baño o letrina, o si por el contrario no tienen acceso a alguna de estas instalaciones, lo cual es objeto de atención y política pública.

Esta variable resulta de gran interés para sustentar las acciones de política pública encaminadas a la prevención sanitaria, y para determinar niveles de contaminación de los suelos y las aguas por descargas de aguas negras, en las diversas regiones del país.

La ONU define retrete (excusado) como "una instalación para eliminar excrementos humanos. Un retrete con descarga de agua es una instalación unida por cañerías a una red de suministro de agua montada, de forma que los seres humanos puedan eliminar los residuos, que son arrastrados por el agua." Asimismo, identifica la disponibilidad de un servicio sanitario como el tipo de funcionamiento, para distinguir las viviendas que tienen un retrete o excusado conectado a una red de alcantarillado, de las que tienen otro tipo de instalación o ninguna.

Objetivo

Permite identificar a las viviendas que tienen una instalación sanitaria para desalojar el excremento y la orina.

Diseño de la pregunta

La construcción de la variable "Sanitario" para esta encuesta retomó la estructura que se le dio en el Censo de Población y Vivienda 2010, que permitió diferenciar completamente de no tener ninguna instalación (excavación especial) para el depósito de los desechos humanos, que se identifica y registra en la tercera opción de esta pregunta.

Conceptos

- Instalación sanitaria. Excusado, retrete, sanitario, inodoro, letrina, W.C., hoyo negro o pozo ciego.
- Letrina. Es una instalación que cuenta con un asiento de madera u otro material para sentarse a "hacer del baño" y da a una excavación (pozo u hoyo) en donde cae el excremento y la orina. Este tipo de instalación, no está conectada al drenaje. Es común que se ubiquen en el patio o terreno de la vivienda para alejar los malos olores. En esta misma opción se incluyen los pozos u hoyos que se utilizan para defecar, aunque no tengan asiento.
- No tienen taza de baño ni letrina. Cuando los ocupantes defecan en cualquier lugar, ya sea en el patio, el monte, la milpa, el corral o la huerta.

Electricidad

Con esta variable se capta la disponibilidad de electricidad para alumbrar la vivienda, independientemente de la fuente de donde provenga. Además, permite identificar las viviendas que no cuentan con este recurso básico por ello, focalizar acciones de dotación de infraestructura y servicios.

El hecho de carecer de energía eléctrica significa limitaciones para realizar actividades personales y domésticas, y necesariamente un incremento en el tiempo que debe destinarse ante la imposibilidad de utilizar aparatos electrodomésticos.

El porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica es uno de los indicadores más utilizados para estimar las carencias o rezagos sociales e índices de marginación a nivel local y municipal.

Objetivo

Distingue a las viviendas, según cuenten o no con luz eléctrica.

Diseño de la pregunta

Esta pregunta se mantiene igual al Censo de Población y Vivienda 2010, con una pregunta cerrada y dicotómica que indaga por la luz eléctrica en la vivienda.

La energía eléctrica puede provenir de diferentes fuentes: red pública, planta particular y acumulador, entre otras. Asimismo, se considera que la vivienda dispone de electricidad, aunque no cuente con el servicio debido a una suspensión temporal, no tenga medidor de luz, o bien, no paguen por el servicio.

Conceptos y definiciones

• **Disponibilidad de energía eléctrica.** Distinción de las viviendas particulares según la existencia de luz eléctrica, independientemente de la fuente de donde provenga.

Bienes Y TIC's

Los bienes en la vivienda dan cuenta de la existencia de aparatos eléctricos, electrodomésticos y automóvil, los cuales facilitan las tareas domésticas, disminuyen el tiempo de traslado y proporcionan confort. Por su parte, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s), hacen referencia a los aparatos y servicios que permiten la recepción y reproducción de señales, el procesamiento de datos y la comunicación humana a distancia.

La presencia de bienes y TIC´s en la vivienda, refleja mejores condiciones económicas y de mayor consumo, es por ello que la información se usa para obtener indicadores de bienestar, acceso a medios de comunicación.

Por su parte, la ONU sugiere la captación del número de automóviles y furgonetas disponibles normalmente para el uso de los miembros del hogar y que deberán ser propiedad de los ocupantes o que estén bajo algún arreglo para su uso más o menos permanente, como el arriendo o que haya sido proporcionado por el patrón.

En cuanto a los aparatos electrodomésticos, recomienda la captación de información sobre la disponibilidad en el hogar de lavadora, lavavajillas, refrigerador y congelador, entre otros, según las circunstancias nacionales y de acuerdo con lo que cada país considere pertinente. Asimismo, destaca la importancia de identificar las TIC´s debido a que estos sistemas prestan una serie de servicios que están transformando la estructura y la pauta de los grandes fenómenos sociales y económicos en la actualidad.

Para el caso de la ENDISEG 2021, se hizo la acotación de considerar la disposición de bienes aun cuando no son propiedad del hogar, pero se encuentran bajo un arreglo para su uso más o menos permanente (acotado a seis meses o más), y cuando la persona puede disponer del bien para realizar o atender asuntos relacionados con su hogar.

Objetivo

Identificar la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información en la vivienda que facilitan las tareas domésticas, recreativas y de conectividad, para diferenciar las características socioeconómicas entre grupos según la tenencia, las brechas digitales, y el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S).

Diseño de la pregunta

Para esta pregunta se seleccionaron algunos bienes respecto a la versión del Censo de Población y Vivienda 2010, y se retoman las opciones contenidas en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, considerando que una de las temáticas de interés del proyecto es captar el rechazo social que vive este grupo de la población.

5.2.2 Características de la población residente del hogar

5.2.2.1 SEXO Y EDAD

El sexo, junto con la edad, representa el tipo de información demográfica más básica de los individuos, captada en censos, encuestas y registros administrativos. Las clasificaciones cruzadas de estos datos con otras características, forman la base de muchos análisis sociodemográficos de la población, ya que proveen el contexto dentro del cual toda la demás información es asentada.

Las variables sexo y edad son básicas y medulares para cualquier análisis demográfico y socioeconómico de un país, se relacionan directamente con el tamaño y crecimiento de la población y posibilitan un panorama más completo de los patrones que presentan los tres componentes demográficos (fecundidad, mortalidad y migración). Los datos que proporcionan son indispensables para realizar las estimaciones de población y junto con otras variables proporcionan las bases para realizar estimaciones sobre la demanda de servicios de salud, educación, empleo, de infraestructura cultural, deportiva y de esparcimiento, entre otras.

Objetivo

Conocer la estructura por edad y sexo de la población, para proporcionar su volumen clasificado en hombres y mujeres, por grupos de edad, en años cumplidos.

Diseño de la pregunta

El diseño de estas variables para la encuesta se retoma de la manera tradicional en que se ha venido captando en los Censos de población, así como en las encuestas en hogares.

Las preguntas se aplican a todos los integrantes del hogar y, en ambos casos, se espera la respuesta espontánea por parte de la persona informante. Para el caso del sexo, se respeta y registra lo que el o la informante hayan declarado y, solamente, se confirma cuando el nombre no deja lugar a dudas sobre el género de la persona. Respecto a la edad, se espera captar los años cumplidos de la persona a la fecha de la entrevista y, solo en los casos en que el o la informante no recuerde exactamente la edad, se solicita que ésta sea lo más aproximada a la edad real de las personas en cuestión.

Conceptos

- Sexo. Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres.
- **Edad.** Tiempo que la persona ha vivido desde su nacimiento hasta el momento de la entrevista, expresado en años cumplidos.

5.2.2.2 DISCAPACIDAD

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad. Las personas con discapacidad, por lo general, han sido aisladas y segregadas en campos tan diversos como la educación, la formación, el empleo, la vivienda, el acceso a los establecimientos abiertos al público, el transporte y el ocio, por poner algunos ejemplos.

La realidad para las personas LGBTI+ con discapacidad es más difícil, pues adicional a esto se añaden los prejuicios asociados a su condición y la invalidez de su propia sexualidad, restándoles importancia a sus deseos sexuales, y a quienes frecuentemente se les invisibiliza su necesidad de recibir educación sexual, ocasionando:

- Menor conciencia del VIH SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, especialmente en los colectivos de discapacidad intelectual.
- Servicios de salud inaccesibles.
- Profesionales no conscientes ni interesados en sus necesidades.

• Padres poco interesados en las necesidades de sus hijos.

La poca información que se tiene sobre la discapacidad de las personas con OSIG no normativo hace que se dificulte su plena inserción social; con la ENDISEG 2021, se pretende dar visibilidad a las personas con OSIG no normativa con discapacidad intelectual o del desarrollo, quienes sufren del rechazo social debido a su orientación sexual, identidad de género y discapacidad.

Objetivo

Identificar a la población que presenta mucha dificultad para realizar actividades de la vida cotidiana, tales como caminar, ver, escuchar, poner atención, hablar, aprender o atender su cuidado personal.

Diseño de la pregunta

Esta contiene ocho actividades cotidianas, para conocer si la persona puede o no realizarlas de manera autónoma, y específicamente cuáles, con la finalidad de conocer a la población que presenta alguna consecuencia física o mental a causa de una enfermedad, trastorno o accidente.

Su diseño se basó en la metodología propuesta por el Grupo de Washington, y las opciones que presenta contienen el desglose de ocho actividades para medir las funciones físicas y mentales de las personas para el desarrollo de actividades de manera autónoma. Esta pregunta se aplica a una persona informante adecuada, de 15 años o más, a quien se le pregunta por cada uno de los integrantes del hogar y de cada uno de los tipos de discapacidad.

Conceptos

- Discapacidad. Comprende las deficiencias en las estructuras y funciones del cuerpo humano, las limitaciones en la capacidad personal para llevar a cabo actividades básicas de la vida diaria en relación con las restricciones que impone el entorno a la participación de las personas en diferentes contextos sociales.
 Esta definición reconoce en un entorno diferente, que levante menos o ninguna barrera, la misma variación funcional puede carecer de consecuencias significativas y, por consiguiente, no dar lugar a una discapacidad.
- Tipo de discapacidad o de limitación en la actividad. Clasificación de las dificultades que tiene una persona en la realización de tareas de la vida diaria, como caminar o moverse, ver, escuchar, hablar, atender su cuidado personal, poner atención o aprender. Incluye las alteraciones de la conducta y a nivel intelectual.

5.2.3 Características personales de la población LGBTI+

Realizar un estudio completo demanda entender qué es la sexualidad y sus distintas manifestaciones, razón por la cual en el capítulo previo se describieron los conceptos que permiten ver no solo la forma en que se concibe la existencia humana, sino también la manera en que se establecen las normas que delimitan los afectos establecidos entre dos o más personas, donde el sexo, el género, la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género resultan fundamentales para entender a las comunidades conformadas por personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI+).

La ENDISEG 2021, es un cuestionario donde se captan las características sociales de las personas de 15 años o más que pueden o no declararse con OSIG no normativo, permitiendo la obtención de información que es de interés para el grupo con identidades u orientaciones no normativas, y su relación con el rechazo social que vive este grupo social.

5.2.3.1 AFRODESCENDENCIA Y RAZÓN DE AFRODESCENDENCIA

A partir de 2011, la ONU implementa el Año Internacional del Pueblo Afrodescendiente, y en 2012, México sustentó el informe ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Comité CERD), y recibió recomendaciones de intensificar los esfuerzos por generar información y datos estadísticos desagregados sobre la población afrodescendiente.

Visibilizar a la población afrodescendiente en el país, es un reto que desde hace algunos años se han enfrentado las encuestas en hogares, y que indudablemente en proyectos de mayor envergadura como el Censo de Población permitiría contar con estimados más confiables. No obstante, es relevante comentar las dificultades conceptuales que se han obtenido hasta el momento para lograr la calidad en la información requerida. Y es que términos como "afrodescendiente" o "afromexicano", no son conceptos con los que la gran mayoría de los mexicanos se encuentren familiarizados; de tal modo que, la importancia de captar a la población con afro descendencia, se ve limitada a su vez por la baja permeabilidad que tiene el término entre la misma. Es en este sentido que, debe señalarse que se requiere de un trabajo conjunto de las instituciones que permita la difusión de dichos conceptos, y el conocimiento de estos permee en toda la población.

Objetivo Afrodescendencia

Identifica si la persona de acuerdo con sus antepasados, costumbres, cultura, historia familiar y tradiciones, se considera a sí misma afromexicana o afrodescendiente.

Objetivo Razón de Afrodescendencia

Identifica la razón principal por la que la persona se considera a sí misma afromexicana o afrodescendiente, si es porque pertenece a una comunidad, porque sus familiares eran de algún país de África o por algún rasgo físico.

Conceptos

- Afrodescendiente. Hace referencia a las personas nacidas fuera de África que tienen antepasados oriundos de ahí. Son aquellos descendientes de personas cautivas provenientes de este continente con destino a América, Asia y Europa, traídos principalmente para trabajar como mano de obra esclavizada, fundamentalmente entre los siglos XVI y XIX.
- **Afromexicano.** Término utilizado para identificar a los mexicanos de ascendencia africana subsahariana. Los afromexicanos se ubican principalmente en las zonas costeras de Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.
 - En México los asentamientos más conocidos de afrodescendientes se ubican principalmente en las regiones de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, en la región centro-golfo del estado de Veracruz, la Costa Grande de Oaxaca, la región de la Tierra Caliente en Michoacán, en los Altos y el istmo-costa en Chiapas, en el estado de Quintana-Roo, así como en el municipio de Múzguiz en el estado de Coahuila.
- Adscripción afromexicana. Es la reproducción, aprendizaje o transmisión de costumbres, ideas o tradiciones ancestrales provenientes de África, que se mezclan con otras actividades características de la región, logrando un mestizaje cultural y sentido de pertenencia en quien las vive.

5.2.3.2 LENGUA, AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA Y RAZÓN DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA

Los pueblos indígenas como poblaciones originarias en México, históricamente se han visto relegados y excluidos de su propio territorio desde la época de la conquista. Ellos son parte fundamental de la cultura del país porque han sabido conservar su identidad en un país de constantes cambios. La presencia de grupos indígenas de México es sinónimo de pertenencia y riqueza cultural, asentados en distintas regiones del país, los cuales conservan costumbres y tradiciones prehispánicas manifestadas a través de sus fiestas, gastronomía y artesanías.

Cabe señalar que desde 1958 se han asumido compromisos internacionales, que aseguran el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en países que han servido como plataforma para la promoción y cumplimiento de sus derechos en el mundo, permitiendo plantear derechos individuales y colectivos de dicha población, destacando el derecho a la identidad y al idioma.⁹¹

Dentro de los objetivos específicos del Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 está: 8. Salvaguardar los derechos de la niñez, juventud, migrantes, desplazados, personas mayores, personas con discapacidad, personas con diversas identidades de género y preferencias sexuales, así como cualquier otro sector en situación de vulnerabilidad o víctima de violencia y discriminación, pertenecientes a los Pueblos Indígenas y Afromexicano.⁹²

⁹¹ Cfr. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007. https://undocs.org/A/RES/61/295 y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2016. https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf.

Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024, página 26.

Con la ENDISEG 2021 se pretende visibilizar, a aquéllos grupos que, debido a sus orientaciones sexuales e identidades de género, asociado a su pertenencia étnica, son sujetos de un rechazo social multidimensional.

Objetivo

Identificar a las personas que hablan alguna lengua/dialecto indígena, así como saber si las personas se identifican como indígenas, debido a sus costumbres y tradiciones, con el fin de estimar el volumen de la población indígena con OSIG no convencional a través del criterio de identidad, y obtener indicadores sociodemográficos complementarios al criterio lingüístico.

Por otro lado, importa identificar si la razón por la que la persona se considera indígena es porque pertenece a una comunidad indígena, porque sus padres o abuelos son o eran hablantes de lengua indígena, por su tono de piel, por ser mexicana u otro motivo.

Diseño de las preguntas

Para lengua indígena se retoma el diseño del Censo 2020, esta se aplica a la persona elegida de 15 años o más, la formulación de la pregunta es dicotómica y no tiene cambios en su esencia las modificaciones son de forma. Respecto a la adscripción indígena, su diseño se apoya en el Censo de Población y Vivienda 2020, es dicotómica, contiene un filtro, si la respuesta es positiva se continúa con otra pregunta.

El diseño de la pregunta de razón de adscripción indígena retoma el diseño de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, la cual la incluyó como pregunta verificadora para identificar la razón por la que las personas se consideran a sí mismas indígenas, con la finalidad de reconocer aquéllas asociadas con la pertenencia a grupos o comunidades étnicas, tener un lazo consanguíneo con personas provenientes de estos pueblos ancestrales, o aquéllas que se auto adscriben debido al aprendizaje o transmisión de costumbres y tradiciones, o rasgos que permiten que la persona se identifique como parte del grupo.

Conceptos

- Condición de habla indígena. Situación que distingue a la población de 15 años y más, según declare hablar o no alguna lengua indígena.
- Autoadscripción indígena. Reconocimiento que hace una población de pertenecer a un pueblo indígena, con base en sus concepciones.

El término cultura tiene implícitos elementos como el lenguaje, las costumbres, los valores y las tradiciones. Según experiencia de países donde se ha aplicado este enunciado, la pregunta es comprendida y las respuestas son espontáneas. Hay que considerar a este respecto la existencia y difusión de programas sobre *Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas*.⁹³

5.2.3.3 RELIGIÓN

En México, la religión ha tenido un papel de gran importancia en su proceso de integración; por siglos, el catolicismo ha registrado una presencia predominante en todo el país, aunque desde principios del siglo XX y de manera más importante en las últimas décadas, han surgido numerosos credos de diversa filiación en varias regiones del territorio nacional, algunos se han hecho públicos por la emisión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, promulgada en 1992 por la Secretaría de Gobernación (SEGOB); de ahí que la información estadística sobre el tema sea básica para la comprensión de la diversidad y su tendencia en el futuro.

En la actualidad las doctrinas de las mayores religiones del mundo contrastan de manera significativa entre la denominación y actitud hacia la *homosexualidad*. Esto se muestra desde la desmotivación discreta sobre actividades homosexuales, hasta la prohibición explícita de la práctica del matrimonio entre personas del mismo género y la oposición social activa a la aceptación de la homosexualidad.

⁹³ Marco Conceptual Censo de Población y Vivienda 2010, página 50.

Algunas religiones han mostrado abiertamente su postura hacia grupos de la diversidad sexual, que no siempre favorecen o apoyan la lucha de los derechos de esta población, y han servido como medios de influencia en la población en general para reproducir estigmas y prejuicios hacia las personas LGBTI+.

Para la ENDISEG 2021 la utilidad de la información permite identificar la composición del campo religioso, es decir, muestra la pluralidad, con lo cual es posible, entre otros aspectos, estimar subpoblaciones o minorías que estén expuestas por sus creencias a alguna práctica de rechazo social. Asimismo, identificar las diferentes asociaciones que pueden tener las creencias religiosas, con la posibilidad de mostrar abiertamente una identidad de género u orientación sexual no normativa.

Objetivo

Identificar las diferentes religiones profesadas por la población con OSIG no convencional de 15 años o más, con el fin de conocer la diversidad religiosa.

Diseño de pregunta

Su diseño se retoma tal cual del Censo de Población y Vivienda 2010, únicamente se incluye la opción precodificada "Ninguno", con la finalidad de identificar aquéllos casos que reportan no tener una religión.

5.2.3.4 SERVICIOS DE SALUD

La salud es un derecho fundamental de todas las personas, la cual debe asegurar un acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud sexual y reproductiva, sin importar condición económica o social, religión, ideología política, raza, identidad de género u orientación sexual.

Para la ENDISEG 2021, conocer los servicios de salud a los que recurre más comúnmente esta población cuando requiere atención médica, ayuda a identificar aquéllos que pueden ser significativos para la atención de las personas con identidades u orientaciones no normativas, e implementar protocolos de salud apropiados para la atención especializada de dicha población, cuyas necesidades de salud refieren al acceso a servicios, programas o estrategias adecuadas que aborden las injusticias y desigualdades en torno a su salud desde una perspectiva de promoción y prevención de enfermedades, que permita la disponibilidad en el uso apropiado de recursos y diversidad de servicios; accesible a toda la población LGBTI+, disminuyendo las barreras económicas para el acceso a los servicios de salud; con atención aceptable en términos de sensibilidad y ética médica; y contar con profesionales de la salud preparados para brindar una atención de calidad.⁹⁴

Objetivo

Conocer la institución, establecimiento o lugar al que asisten más comúnmente las personas a recibir atención médica cuando requieren alguna atención de salud.

Diseño de la pregunta

Su diseño se retoma de la ENADIS 2017, la pregunta consta de seis opciones de respuesta, y su intención fue clasificar entre instituciones de salud públicas o privadas, con la finalidad de conocer aquéllas a las que comúnmente recurre la población cuando se le presenta algún problema de salud.

Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTI. Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. 5ª versión.

5.2.3.5 EDUCACIÓN Y TRABAJO

La educación y el trabajo digno son derechos a los que toda la población debe tener acceso, expresados en los artículos 3° y 123° de la Constitución. La educación es un instrumento de gran valía que permite a las personas que se encuentran en marginación social y económica, mejorar sus oportunidades para salir de la pobreza y potenciar sus posibilidades de insertarse plenamente en la sociedad. Por su parte, el trabajo favorece las condiciones de vida, otorgando a quién lo cuenta con él, la seguridad social y la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia.

Por otra parte, con frecuencia el rechazo social hacia la población LGBTI+ se da en centros educativos donde los jóvenes tienden a abandonar sus estudios, limitando su oportunidad de obtener un título profesional. En el ámbito laboral, reduce sus posibilidades para encontrar empleo, o a partir de un trato desigual en cuanto a los beneficios, prestaciones o ascensos laborales.

Objetivo de Escolaridad

Generar información sobre la población de 15 a 29 años que asiste actualmente a la escuela, así como el grado de estudios más alto alcanzado por la población de 15 años o más en los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN) o equivalentes, y conocer así el grado promedio de escolaridad.

Diseño de la pregunta

La variable Asistencia escolar basó es dicotómica y cerrada, con respuestas precodificadas de "sí" o "no" y basa su diseño en la pregunta contenida en la Encuesta Intercensal 2015. La variable Escolaridad cuenta con opciones precodificadas con los niveles educativos del Sistema Educativo Nacional (SEN), conteniendo casillas donde se puede registrar el nivel educativo, así como el grado último alcanzado. Su diseño se retoma del Censo de Población y Vivienda 2010 con ligeras modificaciones acordes a las modificaciones posteriores del SEN en cuanto a los niveles educativos.

En los criterios de operación se puntualiza que, si la persona en el momento de la entrevista está cursando algún año o grado escolar, se debe anotar el año o grado anterior que aprobó; así también deben registrarse los años aprobados si terminó de estudiar en menos años en el Sistema de Educación Abierta, como si hubiera cursado en el sistema de enseñanza regular o escolarizada. Cuando la respuesta sea bimestre, trimestre, cuatrimestre, semestre, se redondea la cifra a su equivalente en años aprobados.

Objetivo de Condición de actividad

Identificar a las personas que desempeñaron alguna actividad económica durante la semana anterior a la fecha de entrevista (PEA), de aquéllas que realizaron alguna actividad no económica (PNEA). Se considera que una persona trabajó en la semana de referencia, si dedicó por lo menos una hora a realizar una actividad económica, sin importar si le pagaron o no, es decir, hizo actividades para la producción o elaboración de algún producto o en la prestación de algún servicio, independiente de que reciba un pago en dinero, en especie o no tenga retribución monetaria alguna. Incluye a quienes realizaron actividades agrícolas o ganaderas para el consumo familiar.

Diseño de pregunta

Con la intención de lograr sencillez y precisión para obtener la respuesta requerida, al diseño de las preguntas, se incluye lo siguiente:

• En la primera opción "trabajó", se completa con el criterio "por lo menos una hora", para apoyar la respuesta en caso de duda.

Artículo 3º: "Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia." Artículo 123: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley." Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917.

- En la opción 7 se usa el concepto de "limitación física o mental permanente", para lograr consistencia con el tema Discapacidad.
- La opción 8 se utiliza la frase "¿No trabajo?", para mantener abierta la posibilidad de recuperar a alguna persona para la actividad económica, con la pregunta Verificación de condición de actividad.

Conceptos

- **Nivel de escolaridad.** Grado de estudio más alto aprobado por la población en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN), o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.
- Actividad económica. Conjunto de acciones que contribuyen a generar la oferta de bienes y servicios, sean
 o no de carácter legal, y que se dan en un marco de transacciones que suponen un consentimiento entre las
 partes.

Este concepto incluye las actividades para autoconsumo relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca, caza o silvicultura; así como a las personas sexo servidoras.

- Actividad no económica. Acción destinada a satisfacer necesidades personales o familiares para el funcionamiento cotidiano de los habitantes de la vivienda, sin que signifique la obtención de algún pago ni la producción de bienes y servicios para el mercado.
- Condición de actividad. Situación que distingue a la población en económicamente activa (PEA) y no económicamente activa (PNEA), según hayan desempeñado o no una actividad económica o buscado o no realizar una durante el periodo de referencia.
- Personas de condición física (o mental) permanente que le impide trabajar. Son aquéllas que no pueden realizar algún trabajo o actividad económica a causa de un problema o impedimento físico o mental.
- **Trabajo.** Cualquier actividad productiva que realizan las personas cuyos productos (bienes o servicios) son susceptibles de intercambiarse o adquirirse en el mercado.
- Población económicamente activa (PEA). Son las personas que, durante el periodo de referencia, realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente un trabajo en algún momento de la semana anterior al de la entrevista (población desocupada).
- **Población ocupada.** Se refiere a las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o contaban con un trabajo. La población ocupada comprende dos situaciones:
 - 1. Quienes trabajaron por lo menos una hora o un día durante la semana anterior a la entrevista en su propia empresa o como subordinados, con o sin remuneración.
 - » 2. Quienes se encuentran temporalmente ausentes de su empleo o negocio, pero mantienen un vínculo laboral (personas que gozan de licencia médica o incapacidad temporal, profesores en año o semestre sabático, etcétera).
- **Población desocupada.** Personas que, no estando ocupadas, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica durante la semana de referencia.
- **Población no económicamente activa (PNEA).** Personas que en la semana de referencia no realizaron una actividad económica ni buscaron desempeñar una.
- **Semana de referencia.** Periodo que comprende la semana anterior al momento de la entrevista y sobre el cual se captan las características económicas de la población.

5.2.4 Valores y actitudes durante la infancia y adolescencia

La infancia y adolescencia son etapas determinantes en la vida de las personas para desarrollar vínculos afectivos que impactarán en la formación de su personalidad como individuos sociales, así como en su salud emocional. Flouri y Buchanan (2002) mencionan que un aspecto importante relacionado con el afecto y la comunicación, tiene que ver con las relaciones parentofiliales durante la infancia y adolescencia. Asimismo, Steinberg y Silverberg (1986) señalan que al establecer relaciones afectivas, de apoyo y comunicación positiva entre padres y adolescentes, estos últimos muestran un mejor ajuste psicosocial, incluyendo confianza en sí mismos, así como mayor autoestima y menos síntomas depresivos. 96

De acuerdo a Krevans y Gibbs (1996) la comunicación entre padres e hijos que se presenta como el intercambio verbal frecuente, permite estimular el desarrollo cognitivo y su habilidad para adoptar distintas perspectivas, favo-

⁹⁶ Relaciones familiares y desarrollo adolescente. Anuario de Psicología. Alfredo Olivia. Universidad de Sevilla. España, 2006.

reciendo la formación de individuos autónomos. No así, cuando los padres no aceptan esta individualidad y suelen reaccionar de manera negativa ante muestras de pensamiento independiente de los hijos, limitándoles la formación de una identidad propia, y originando personas con síntomas de ansiedad y depresión.⁹⁷

La aceptación o el rechazo familiar influyen en el bienestar físico, mental y emocional de un niño o adolescente; el vínculo afectivo como elemento de calidad de vida está estrechamente relacionado con la función que cumplen los padres en el sistema familiar, sus modos de convivencia, los patrones con que interactúan y el tipo de comunicación. Machamer y Gruber (1998) reportan que la familia y la escuela son ámbitos que tienen gran relevancia en el estado emocional de los adolescentes. Wagner (1997) por su parte, señala la disfuncionalidad de la familia como un factor de riesgo para la ideación y el intento suicida, íntimamente relacionado con una pobre comunicación con los padres, una desintegración familiar o la pérdida de uno o ambos padres durante esta etapa.

En el caso de las personas con OSIG no normativa, se ha observado que la familia juega un papel primordial para su sano desarrollo, brindando vínculos afectivos, emocionales y relacionales imprescindibles para su bienestar y calidad de vida, que favorecen su aceptación y plena inclusión en la sociedad, contribuyendo a combatir sentimientos de inseguridad o conflictos ante su identidad u orientación no normativa, que pueden afectar su autoestima, sentido de vida, bienestar y satisfacción personal.

Por otra parte, el "bullying" o maltrato que padece esta población en etapas tempranas, causa sentimientos de baja autoestima, soledad, aislamiento, síntomas psicosomáticos, y en ocasiones, hasta el suicidio. Esta exposición repetitiva a comportamientos y actitudes negativas provocadas por una o varias personas, como insultos, vejaciones, marginación social, golpes y otros, son manifestaciones de la homofobia y transfobia que este sector de la población vive a lo largo de su vida.

Durante la infancia y adolescencia existe una necesidad apremiante de pertenecer a su mismo grupo generacional y, por tanto, el rechazo por aquello que les diferencia de la mayoría de sus iguales, es causante de constantes conflictos internos. Los jóvenes trans, por ejemplo, continuamente sienten que su identidad de género es indiscutible para su propia supervivencia, por lo que, si sus padres o familia se niegan a su transición, estos jóvenes están expuestos a vivir en constante rechazo y una lucha para conciliar su deseo de vivir con su verdadera identidad y sentirse aceptados socialmente.

Algunas de las etapas por las que pasan los jóvenes LGBTI+ en el período de construcción de su identidad, están el sentimiento de diferencia, confusión de identidad y negación, auto-reconocimiento y homofobias interiorizadas, experimentación y exploración, auto aceptación e integración, manifestación, y consolidación e identidad.⁹⁹ Por ello, los jóvenes que por su identidad de género u orientación sexual se ven estigmatizados, interiorizan estos prejuicios y estereotipos asociados con su condición, provocando actitudes y reacciones negativas hacia su propia persona, es decir, estas situaciones reflejan la homofobia, lesbofobia, transfobia internalizada¹⁰⁰.

En la ENDISEG se incluyen dos secciones (V. Preámbulo de la infancia y VI. Preámbulo adolescencia) destinadas a captar información sobre la transición entre la niñez y la adolescencia de la población, en donde se efectúan cambios físicos, sexuales y cognitivos que son determinantes de su personalidad. Conocer el tipo de comunicación que mantuvo en estas etapas de su vida con las personas que estuvieron a su cargo, el apoyo social brindado, así como las experiencias hostiles debidas a características de la población, tales como su forma de vestir, manera de ser, sus gustos o intereses, entre otras.

Objetivo

Estas secciones están enfocadas a captar situaciones en la infancia y adolescencia (apartados A y B), que permiten dar un encuadre a la entrevista y dar confianza al informante, que facilite la recordación de eventos y conocer el tipo de comunicación que la persona mantuvo durante estas etapas con las personas que estuvieron a su cuidado. Asimismo, permite captar el trato desigual recibido por características específicas del individuo por parte de las personas con las que interactuó y las experiencias hostiles vividas durante este tiempo.

⁹⁷ Íbidem.

⁹⁸ Vínculo afectivo en la relación parento-filial como factor de calidad de vida. Pérez Contreras – Támara Arrazola. Proyecto institucional financiado por la Corporación Universitaria del Caribe (Cecar). Vol. 18, No.1. 2013.

⁹⁹ Manual educativo para la diversidad. Hernáiz Landáez, Elena. Fundación Reflejos de Venezuela. Embajada Británica Caracas. Edición 2014.

Disparidades en salud mental asociadas a la orientación sexual en adolescentes mexicanos. Ortiz-Hernández & Valencia-Valero. Departamento de Atención a la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México D.F., México, 2015.

Diseño de las preguntas

Preámbulo en la infancia

Esta sección contiene cuatro preguntas en total que se aplican a todas las personas de 15 años o más, con la finalidad de conocer las dinámicas sociales del informante en esta etapa de su vida. El diseño de las preguntas parte de las consultas de diferentes referencias bibliográficas — nacionales e internacionales— y de encuestas relacionadas con la medición de la dinámica familiar durante la niñez, y el impacto de las relaciones familiares en la población con OSIG no normativa.

Preámbulo en la adolescencia

Con la sección VI. *Preámbulo en la adolescencia* se identifica el tipo de relaciones familiares y las condiciones sociales en las que se desarrolló la población de 15 años o más durante su adolescencia. Consta de dos apartados (A y B), cada uno con ocho preguntas que captan la misma información; en el primero (apartado A) las preguntas se encuentran redactadas en tiempo presente para la población con corte de edad de 15 a 17 años, mientras que el segundo apartado (B) se encuentra redactado en tiempo pasado para las personas con corte de edad de 18 años o más.

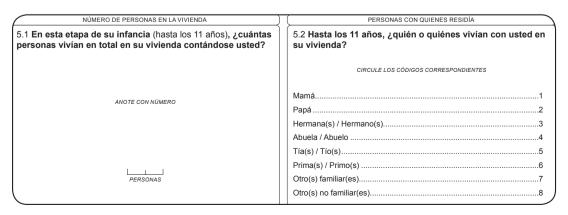
Al igual que la sección de infancia, su diseño se basó en estudios realizados principalmente por especialistas en la dinámica familiar en las etapas de la infancia y adolescencia, así como encuestas (nacionales e internacionales) dirigidas a este grupo en particular. Se recolectó información proporcionada por diversos usuarios de la encuesta: académicos, investigadores, formadores de política pública y representantes de colectivos LGBTI+.

Entre los estudios nacionales consultados se encuentra el *Inventario de Escalas Psicosociales en México 1984-2005*, desarrollado por la Facultad de Psicología; la *Estructura factorial del inventario autodescriptivo del adolescente (IADA)*; el *Cuestionario de evaluación del funcionamiento familiar (EFF) (2006)*; la *Encuesta Nacional de Valores en Juventud (2012)*; la *Encuesta Nacional de la Juventud (2000)*; entre otros proyectos y documentos de la UNAM. Adicional, se revisaron los artículos *Disparidades en la salud mental asociadas a la orientación sexual en adolescentes mexicanos y Violence as Mediating Variable in Mental Health Disparities Associated to Sexual Orientation Among Mexican Youths, de la UAM.*

Respecto a las referencias bibliográficas internacionales consultadas para estas secciones, se consultó la publicación *Relaciones familiares y desarrollo adolescente*, de la Universidad de Sevilla; la *Encuesta de la Juventud en España; el estudio Vínculo afectivo en la relación parento-filial* como factor de calidad de vida, de la Corporación Universitaria del Caribe (Cecar). Asimismo, se consultó el Manual educativo para la diversidad, de la Fundación Reflejos de Venezuela – Embajada Británica de Caracas; el artículo *Nuestros/as hijos/as trans*, de la Red Transgénera; entre otros.

Las preguntas contenidas tanto en la sección de infancia como en de adolescencia, tienen el mismo objetivo y solamente difieren en la etapa a la que hacen referencia.

En la sección de infancia, se identifica el número de personas con las que vive o vivió durante su niñez (hasta los 11 años), con la finalidad de conocer las condiciones sociales y hacinamiento en las que creció; asimismo, identifica el parentesco de las personas con las que convivía cotidianamente en esta etapa de su vida.



Posteriormente, se incluyó una pregunta que capta la percepción del informante sobre el trato diferenciado recibido por otras personas durante su infancia, basado en distintos aspectos que conformaban su personalidad, lo que permitirá conocer posibles experiencias estigmatizantes que vivió la persona.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO
5.3 Durante su infancia (hasta los 11 años), ¿alguna vez le hicieron sentirse diferente a la mayoría de las(os) niñas(os) de su edad por
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN
Sí1
No2
1. su forma de vestirse o arreglarse?
2. sus gustos o intereses?
3. su forma de hablar o expresarse?
4. sus modos o manera de comportarse?

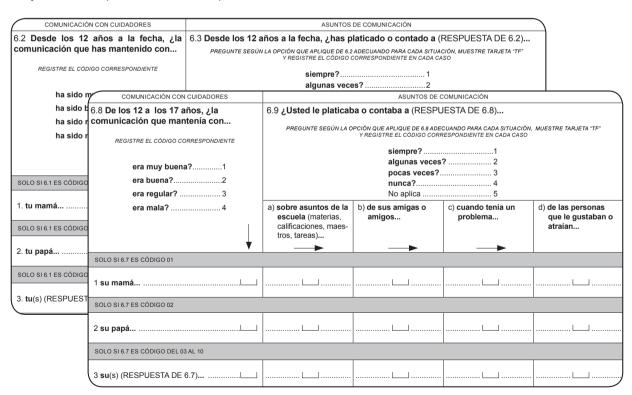
Finalmente, se captan cinco situaciones hostiles que pudo haber experimentado el informante durante su infancia, con la intención de conocer la hostilidad física y emocional que vivió en su niñez.

SITUACIONES HOSTILES EN LA INFANCIA
5.4 Durante su infancia (hasta los 11 años), por molestarla(o) o hacerle sentir mal, ¿alguna vez
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN
Sí1
No2
le rechazaron o excluyeron de actividades sociales?
le insultaron, se burlaron o le dijeron cosas que le ofendían?
3. le robaron, escondieron o rompieron sus pertenencias?
4. le amenazaron o chantajearon?
5. le empujaron, jalonearon o golpearon?

Respecto a la sección que capta las condiciones sociales en las que vive o vivió la persona durante su adolescencia, esta incluye una pregunta similar a la de la infancia que identifica las principales personas que están o estuvieron a cargo del cuidado del informante durante su adolescencia, con la finalidad de conocer el parentesco que guardan o guardaban con el informante, y con ello visibilizar si éste se encuentra o encontraba viviendo con otras figuras distintas a los padres o como miembros de familias monoparentales.

	CUIDADOR(A) PRINCIPAL EN LA ADOLESCENCIA					
6.1 Desde los 12 años a la f	6.1 Desde los 12 años a la fecha, ¿quién o quiénes han estado al cuidado de ti? (Aunque no vivan en la misma vivienda)					
	CIRCULE HASTA DOS CÓDIGOS					
Mamá	CUIDADOR(A) PRINCIPAL EN LA ADOLESCENCIA					
Papá	6.7 ¿Quién o quiénes estuvieron al cuidado de usted en esta etapa de su adolescencia? (Aunque no vivieran en la misma vivienda)					
Abuela(s)						
Abuelo(s)	CIRCULE HASTA DOS CÓDIGOS					
Hermana(Mamá01					
Hermano(Papá					
Tía(s)	Abuela(s)					
Tío(s)	Abuelo(s)					
Otro(s) fai	Hermana(s)					
Otro(s) no	Hermano(s)06					
	Tía(s)07					
	Tío(s)08					
	Otro(s) familiar(es)09					
\	Otro(s) no familiar(es)10					

Por otro lado, una vez identificada la o las figuras que se hicieron cargo de la persona en esta etapa de su vida, identifica la manera en que la persona califica la comunicación que mantenía con sus cuidadores, a partir de la escala de "muy buena", "buena", "regular" o "mala". Asimismo, se incluye una pregunta para medir la frecuencia con la que las personas se comunicaban con sus cuidadores principales en asuntos relacionados con su escuela, amigos, cuando se les presentaba algún problema, o de las personas que les atraían o gustaban, como un indicador de la cercanía y confianza que tenían con sus padres o tutores.



Esta encuesta, al igual que en la infancia, identifica si las personas experimentaron situaciones hostiles durante su adolescencia, e incluye una pregunta que capta la percepción que tienen sobre el trato diferenciado por parte de las personas en su entorno debido a características propias de su personalidad.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO
6.4 ¿Te han hecho sentir diferente a la mayoría de las(os) chicas(os) por
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN
Sí1
No2
1. tu forma de vestirte o arreglarte?
2. tus gustos o intereses?
3. tu forma de hablar o expresarte?
4. tus modos o manera de comportarte?

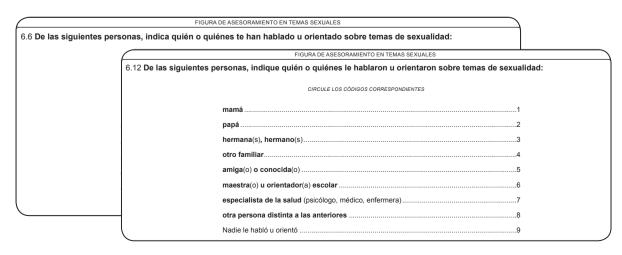
PERCEPCIÓN DEL	ENTORNO
6.10 De los 12 a los 17 años, ¿alg diferente a la mayoría de las(os) d	
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPON	IDIENTE PARA CADA OPCIÓN
Sí	1
No	2
1. su forma de vestirse o arreglarse?	
2. sus gustos o intereses?	
3. su forma de hablar o expresarse?.	
4. sus modos o manera de comportars	ie?

Asimismo, incluye una batería (homóloga a la sección de infancia), que capta las situaciones hostiles que la persona ha experimentado en esta etapa de su vida, con la intención de medir la ocurrencia de hostilidad física y emocional a la que ha sido objeto la persona en cuestión.

SITUACIONES HOSTILES EN LA ADOLESCENCIA	
6.5 Desde los 12 años a la fecha, ¿por molestarte o la sentir mal	nacerte
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN	
Sí1	
No2	
te han rechazado o excluido de actividades sociales?	
te han insultado, se han burlado o te han dicho cosas que te ofenden?	
3. te han robado, escondido o roto tus pertenencias?	
4. te han amenazado o chantajeado?	
5. te han empujado, jaloneado o golpeado?	رـــــــــــــــــــــــــــــــــــــ

	SITUACIONES HOSTILES EN LA ADOLESCENCIA	
6.11 De los 12 sentir mal	a los 17 años, ¿por molestarla(o) o hacerle	
REGIS	TRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN	
	Sí	
1. le rechazaban o excluían de actividades sociales?		
I	n, se burlaban o le decían cosas dían?	
3. le robaban,	escondían o rompían sus pertenencias?	
4. le amenazal	ban o chantajeaban?	
5. le empujaba	an, jaloneaban o golpeaban?	

Finalmente, se incluyen un par de preguntas que indagan sobre la orientación en temas de sexualidad, a fin de conocer si la persona tuvo algún tipo de asesoramiento en esta etapa formativa y por parte de quién. Los asuntos relacionados con la sexualidad, es un tema que las personas consideran muy privados, por ello, conocer si la persona recibió alguna plática por parte de sus cuidadores, permite identificar el nivel de confianza que tiene o tenía el informante en dichas personas.



5.2.5 Sexualidad

La ENDISEG 2021 surge a partir de la necesidad de dar a conocer y visibilizar las características de la población de 15 años o más con orientación sexual e identidad de género (OSIG) no normativo, donde uno de los objetivos primordiales es la obtención de distintos indicadores que permitan cuantificar la población que pertenece a este grupo.

Para conocer estas características de la población, fue necesario el auto reconocimiento de su orientación sexual e identidad de género, por lo que se optó por incluir una sección específica sobre aspectos de su sexualidad, las cuales mantienen una relación estrecha con los conceptos de identidad de género y orientación sexual que son eje central del proyecto, y que acompañados de otras variables vuelven atractiva la encuesta al permitir un más amplio contexto para el análisis, pensando en cualquier usuario interesado en el tema.

La sexualidad es un tema muy amplio, que refiere a una serie de sentimientos, actitudes, emociones, experiencias y prácticas relacionadas con el sexo, el deseo y el placer. También se refiere a nociones relativas a la salud, la reproducción y el ejercicio del poder en la sociedad. Incluye las conductas sexuales, las relaciones sexuales, la intimidad y la forma en que las personas eligen expresarse como hombres, mujeres u otros.

La encuesta considera preguntas que captan el tipo de atracción y prácticas sexuales de las personas, mismas que son indispensables para su categorización, y que sirven de apoyo para la construcción de las distintas identidades y orientaciones de toda la población. A continuación, se abordan las principales variables contenidas en la sección VII. Sexualidad, VIII. Orientación sexual y IX. Identidad de género, cuyas preguntas son fundamentales y constituyen el objetivo de esta encuesta.

AUDIO ENTREVISTA

A partir de la sección VII (Sexualidad), se inicia el levantamiento de la información en entrevistas auto aplicadas asistidas por audio, previa introducción al informante acerca de las preguntas que se le aplicarían enseguida, considerando que estas secciones VII a XI captan información privada y de índole sensible. Esta sección inicia con una breve introducción al informante y con un ejercicio que permite a la persona familiarizarse con el registro de su información.

5.2.5.1 SEXO AL NACER

Esta pregunta se incluyó por la necesidad de conocer el sexo que al momento de nacer le fue asignado al informante de acuerdo a sus órganos sexuales externos, y con el cual fue registrado en su acta de nacimiento. Debido a que este dato es proporcionado por la persona directamente, sirve para establecer algunos filtros y pases que son necesarios para marcar el flujo del cuestionario, así como para el análisis y cruce de variables posteriormente para la explotación de resultados, específicamente para la información obtenida en las secciones posteriores: VIII. Identidad de género y IX. Orientación sexual.

Objetivo

Conocer el sexo que fue asignado a la persona al momento de su nacimiento, basado en sus características biológicas.

Diseño de la pregunta

La redacción de la pregunta se apoyó de la revisión de diferentes instrumentos de captación con temáticas similares, así como de la opinión especializada del grupo de CONAPRED, que como usuarios de la encuesta ven la necesidad de contar con la auto declaración del informante respecto a su sexo de nacimiento.

Durante la prueba de 2019 se incluyó el término "sexo asignado al nacer", y la formulación de la pregunta fue la siguiente: *Por favor, indique el sexo que le fue asignado al nacer*... La pregunta se aplicó de manera directa en entrevista cara a cara, y las opciones de respuesta fueron *Hombre* y *Mujer*. Sin embargo, la manera de formularse resultó en confusiones en el informante, por lo que debía replantearse haciendo referencia al sexo biológico, o con el que el médico reconoció al momento de su nacimiento, habiendo quedado por ello como ¿Cuál es su sexo de nacimiento?

Para 2021, el diseño del audio entrevista cambió, ya que esta pregunta se incluye en el audio y eso obligó a probar la mejor formulación de esta, a fin de que fuera comprensible a las personas y que no causara confusión cuando la escucharan y ellas mismas pudieran responderla sin problema.

Concepto

• Sexo al nacer. Condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres. 101

5.2.5.2 EDAD DE INICIO DE ATRACCIÓN FÍSICA

Objetivo

Esta variable busca conocer la edad en que la persona sintió gusto o atracción física por primera vez por alguien, e indagar sobre sus intereses amoroso—afectivos o de simple atracción sexual hacia un determinado sexo, que le hayan permitido despertar su conciencia en cuanto al deseo de estar con alguien, y también considera la posibilidad de detectar aquellas que nunca han sentido atracción física o emocional por alguien. Por otro lado, permite ganar un grado de confianza en el informante, que favorece la declaración de las siguientes preguntas.

Diseño de la pregunta

Su diseño se apoya en la idea que la orientación sexual parte de edades muy tempranas a partir de cambios hormonales y físicos, en donde la persona inicia su propia consciencia en cuanto a sus gustos o intereses sexuales, así como la construcción de su propia identidad. Esta pregunta se incluye con la finalidad de obtener la edad en que la persona experimentó esta sensación por primera vez por alguien más.

La pregunta se aplica directamente y se espera una declaración abierta, la cual se registra en las casillas correspondientes, sin cuestionar la respuesta del informante; uno de los criterios que se establecieron fue que, si la persona menciona que nunca ha sentido atracción sexual hacia alguien, se registra "00" en las casillas de respuesta.

Concepto

• **Gusto o atracción física.** Es el sentimiento que manifiesta un interés en una persona basada en un deseo o atractivo sexual. Se manifiesta por experimentar sensaciones placenteras al ver a esa persona, al estar cerca de ella, lo que coloquialmente se le conoce como "sentir mariposas en el estómago".

5.2.5.3 Edad de primer encuentro erótico y sexo de la persona con quien tuvo el encuentro erótico

Este par de preguntas permiten sondear la primera experiencia erótica en la conducta sexual de la persona, por ello buscan conocer a qué edad tuvo su primer encuentro erótico con otra persona en donde haya tenido contacto físico consensuado entre los partícipes, haciendo referencia a besos y caricias compartidas. Como complemento, se indaga por el sexo de la o las personas con quien o quienes tuvo su primer encuentro erótico, todo ello con fines exploratorios y a manera de introducción sobre sus preferencias, deseos y atracciones sexuales.

Objetivo

Conocer la edad en que la persona aceptó y consintió tener un encuentro erótico afectivo con alguien más, en donde haya habido besos o caricias, e identificar el sexo de la persona o personas con quien tuvo dicho encuentro.

Diseño de las preguntas

La pregunta 7.3 *Edad de primer encuentro erótico* contiene un par de casillas donde se puede registrar la respuesta en años a dos dígitos. En estos casos, el sistema contiene un recuadro para que el informante pueda registrar su información de manera numérica. Sin embargo, puede haber casos en que la persona aún no haya vivido un encuen-

¹⁰¹ Glosario de términos. Censo de Población y Vivienda 2020. INEG. Liga de consulta: https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=cpv2020.

tro de este tipo, por lo que se determinó incluir un código "00" cuya clasificación es "*Nunca ha tenido un encuentro*", encontrándose en la pantalla del sistema como una opción de respuesta con un recuadro debajo de la casilla de edad. En estos casos, se omite preguntar 7.4 *Sexo de primer encuentro erótico*. Esta última contiene las opciones: *hombre, mujer y otro*, y permite elegir más de un código en los casos en que la persona tuvo su primer encuentro erótico con más de una persona. Dentro de la clasificación propuesta, además de hombre y mujer se incluye una tercera opción de "otro" para dejar la posibilidad abierta a los géneros no binarios.

5.2.5.4 EDAD DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD SEXUAL Y SEXO DE PRIMERA PAREJA SEXUAL

El inicio de la vida sexual de cualquier individuo se considera un acontecimiento de gran relevancia que trae consigo cierta carga emocional y social, pues marca un momento importante en el desarrollo de su sexualidad. Este es un indicador importante que permite conocer características asociadas con riesgos a la salud, tales como aquéllos casos que inician su vida sexual a edades tempranas, muy susceptibles de contraer enfermedades de transmisión sexual como el VIH, o incluso embarazos adolescentes.

De manera complementaria, se capta el sexo de la persona o personas con quien el informante tuvo su primera relación sexual; información que es relevante para su análisis y cruce con otras variables, tales como las prácticas sexuales a lo largo de la vida. Por otra parte, esta pregunta permite mantener la congruencia en la secuencia, pues sirve como pregunta de control.

Objetivo

Conocer la edad que tenía el informante cuando tuvo su primera relación sexual e identificar el sexo de la persona con quien tuvo su primera experiencia sexual.

Diseño de la pregunta

El diseño de la pregunta se apoya de diversas encuestas nacionales e internacionales de juventud y salud, tales como la *Encuesta Nacional de la Juventud en España* (2016), así como la *Encuesta Nacional de la Juventud* (ENJ) 2010, y la Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en las *Escuelas de Educación Media Superior* (ENEIVEMS), ambas realizadas en México; entre otras.

La pregunta capta la edad en años, y su registro se hace a partir de un desplegado que hace el sistema para que la persona seleccione su respuesta. Se incluyó el código "00" cuya clasificación es "*Nunca he tenido relaciones sexuales*" para las personas que no han mantenido relaciones sexuales, y cuya opción omite preguntar 7.10 *Sexo de primera pareja sexual*. Para esta última, las categorías de respuesta son las mismas que en pregunta 7.8 (Sexo de primer encuentro erótico): Hombre, Mujer y "Otro".

Concepto

- Relación sexual. Para fines de esta encuesta, se entenderá como el conjunto de comportamientos eróticos
 entre dos o más personas, que involucra básicamente el uso de los órganos genitales externos o internos con
 el objetivo de dar o recibir placer sexual. Incluye prácticas sexuales como: sexo oral, coito vaginal o anal, así
 como la penetración con objetos u otros miembros del cuerpo como son los dedos. Es decir, incluye todo tipo
 de relaciones sexuales, sean heterosexuales u homosexuales.
 - Algunos sinónimos de este término usados de manera coloquial son: "tener sexo" "hacer el amor", "dejar de ser virgen", entre otros.

5.2.5.5 ATRACCIÓN ERÓTICO-AFECTIVA, PRÁCTICAS SEXUALES Y PRÁCTICAS SEXUALES ACTUALES

El abordaje de estas preguntas se realiza de manera conjunta, debido a la relación que tienen para el análisis de la información, además que todas ellas conservan cierta homologación en cuanto sus categorías de respuesta. Estas variables consideran dos aspectos importantes que ayudan en la descripción de las personas con una OSIG no normativa, como es el deseo o sentimiento de vinculación amoroso-afectiva con el otro, que la persona simplemente experimenta de manera espontánea, es decir, algo que no puede controlar. Y por otro lado, la conducta sexual reflejada en las prácticas sexuales que ha tenido a lo largo de su vida y en los últimos doce meses, bajo la idea de

que esta puede transformarse y ser influenciada por diversos factores sociales, culturales, biológicos, psicológicos, afectivos, conductuales y morales, que dan paso a una diversidad de experiencias y prácticas, independientemente de la manera en cómo asume la propia persona su identidad de género u orientación sexual, exponiendo la complejidad existente en los seres humanos.

Objetivos

Conocer el tipo de atracción que siente la población de 15 años o más y sus prácticas sexuales, a partir de identificar el sexo de las personas por las que él o la informante ha sentido atracción erótica y con quienes ha tenido relaciones sexuales a lo largo de su vida, así como su práctica sexual en los últimos 12 meses.

Diseño de la pregunta

La construcción de estas tres variables se basó en el estudio pionero desarrollado por Kinsey¹⁰² basado en dos dimensiones de la conducta sexual (atracción y práctica sexual), con algunos ajustes en la redacción y acomodo de las categorías; abordan la vinculación afectiva que refiere a la capacidad de desarrollar y establecer relaciones interpersonales, de sentir amor o de enamorarse (7.7) que a su vez se expresa y vivencia a través de la intimidad de las prácticas sexuales tanto a lo largo de la vida como en los últimos doce meses (7.8 y 7.9). La característica principal de estas preguntas es que permite recopilar los distintos niveles intermedios que hay entre los "polos" de la heterosexualidad y la homosexualidad, mostrando un abanico de posibilidades de cómo vive la población su propia sexualidad, sin que ello comprometa la auto declaración de su identidad de género u orientación sexual, lo que vuelve atractivo y enriquecedor a este proyecto al lograr captar la diversidad de las conductas sexuales de la población, apoyado en la teoría de Kinsey –y reforzado por sus predecesores–,¹⁰³ acerca de que todas las personas podían tener una parte bisexual, con umbrales o límites no siempre claros.

Estas preguntas se manejan como una antesala para llegar a la auto declaración de la diversidad en cuanto a la orientación sexual, ya que no es sorprendente que la proporción de personas LGB alcance su máximo con medidas de **atracción sexual** y su mínimo con medidas de auto identificación sexual. La atracción sexual es, de hecho, **un concepto más amplio que el comportamiento sexual, y en sí mismo, más inclusivo que la auto identificación sexual**: no todas las personas que se sienten atraídas por personas del mismo sexo participan en comportamientos sexuales del mismo sexo, y no todas las personas que participan en el mismo -la conducta sexual— se ve a sí misma como lesbiana, gay o bisexual.¹⁰⁴

Por otro lado, el reporte del Instituto Williams, que recomienda medir la atracción sexual a partir de la pregunta desarrollada por el Estudio Nacional de Crecimiento Familiar, ayudó en el diseño de estas preguntas.

El acomodó de las categorías de respuesta se realizó dejando hasta el final las opciones de "únicamente por hombres y únicamente por mujeres", para que el informante escuche todas las posibilidades que tiene y con las que se puede identificarse tales como: "casi siempre por mujeres y algunas ocasiones por hombres", "por mujeres y hombres por igual" y "casi siempre por hombres y algunas ocasiones por mujeres", permitiendo declarar libremente a la persona por medio del audio entrevista. La pregunta 7.13 agrega hasta el final del listado la opción "No tuvo relaciones sexuales" que considera los casos en que en el último año la persona no mantuvo ninguna práctica sexual.

5.2.5.6 Parejas sexuales y métodos de protección.

Saber sobre el número de parejas sexuales y los métodos de protección, son relevantes para identificar poblaciones en riesgo, y permiten obtener información de tipo preventivo en cuanto a salud sexual y reproductiva de la misma. El uso de métodos de protección de barrera como lo es el condón o protector bucal en las personas sexualmente

El comportamiento sexual en el hombre (1948) y El comportamiento sexual en la mujer (1953), estudios de la sexualidad humana más relevantes realizados por Alfred Kinsey, quien estableció una escala de cero a seis, bajo la creencia de que el funcionamiento de la sexualidad era algo fluido que no tiene discontinuidades, y el modo en que la homosexualidad y la heterosexualidad interactúan y se relacionan. La escala contiene siete niveles que van de la heterosexualidad "pura" (cero) a la homosexualidad "pura" (seis), obteniendo un rango amplio donde entran las preferencias bisexuales, e incluye a las personas que no experimentan la sexualidad. Informe Kinsey. Colegio Universitario Cardenal Cisneros. Marzo, 2006.

Escala de autoevaluación sexual (EDAS) por Cantón-Dutari (1978); La escala de los ejes X, Y de Michael Storm (1980); La Cuadrícula de Orientación Sexual desarrollada por Fritz Klein (1985), que mide siete dimensiones en distintas etapas de la vida del individuo; entre otros.

¹⁰⁴ La sociedad de un vistazo 2019: OCDE indicadores sociales. OCDE 2019. Pág 17.

activas, es un indicador del nivel de protección y hábitos que tiene la población en general en cuanto al cuidado de su salud corresponde.

Estas preguntas se incluyeron hacia el final de la sección, con la finalidad de dar un panorama general acerca de la salud pública de la población mexicana.

Conceptos

• **Métodos de protección de barrera.** Son métodos de protección, que funcionan como anticonceptivos al impedir que los espermatozoides acedan al útero como el caso del condón (masculino o femenino).

5.2.6 Orientación sexual

A diferencia de la *Identidad de género* (IG) que se interpreta como la vivencia interna del individuo manifestada a través de sus pensamientos, sensaciones y auto concepto que tiene de sí, expresándolo a través de la apariencia, el lenguaje y el modo de actuar; la *Orientación sexual* (OS) es la atracción o gusto que cada persona siente desde su interior hacia otra u otras personas, o puede no sentirla.

El contenido de esta sección es fundamental para la encuesta, por ello, se colocó la variable que capta la orientación de modo que anteriormente ya se ha recogido información necesaria para mantener consistencia en la entrevista, al haber captado previamente el tipo de atracción erótico-afectiva o las prácticas sexuales de la población, así como su sexo de nacimiento, lo que favorece la declaración de dicha información sin comprometer la declaración de la orientación del informante, es decir, que aún sin antes definir la orientación que se asume (heterosexual, homosexual, bisexual u otra orientación) se sienta con libertad de responder su atracción erótica-afectiva y su conducta sexual, así como la manera en que asume su género. Esto con la finalidad de contar con la población con orientación sexual no normativa, y a su vez, dicha información permita analizar y realizar los cruces necesarios para caracterizar a esta población de acuerdo con sus gustos y conductas sexuales.

A continuación, se mencionan los conceptos que es importante tener en contexto antes de iniciar con el abordaje de las preguntas contenidas en la sección, a fin de tener mayor claridad sobre el alcance y diseño de las variables que se incluyeron y que forman parte del objetivo principal de este instrumento de captación.

Conceptos

- Asexual. Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación.¹⁰⁵
- Bisexualidad. Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género
 diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales
 con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta
 atracción por todas las personas de su mismo género o del otro.
- Gay. Hombre que se siente atraído erótico y afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a
 "homosexual" (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular.
- Heterosexualidad. Capacidad de una persona de sentir atracción erótica-afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.¹⁰⁶
- Homosexualidad. Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) observa una tendencia a reivindicar el uso y referencia a los términos lesbiana y lesbiandad, para hacer referencia a la homosexualidad femenina.¹⁰⁷
- **Lesbiana**. Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a "homosexual", que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual.

¹⁰⁵ Cfr. Red para la Educación y la Visibilidad de la Asexualidad, "Sobre asexualidad". Octubre, 2016: http://www.asexuality.org/sp/.

¹⁰⁶ Concepto basado en lo enunciado en los Principios de Yogyakarta. Cfr. Principios de Yogyakarta, Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, op. cit., nota 1.

¹⁰⁷ Cfr. CIDH, Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes, op. cit., párr. 17.

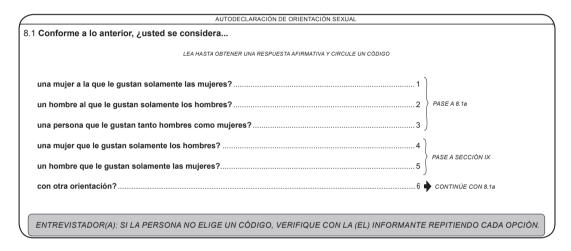
 Pansexualidad. Capacidad de una persona de sentir atracción erótica-afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas v/o sexuales con ella.¹⁰⁸

5.2.6.1 AUTO DECLARACIÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL

Al iniciar la sección, se incluyó un cintillo en el que se hace una definición corta al informante sobre *orientación* sexual, con la intención de contextualizarla y que se familiarice con la pregunta que enseguida se le preguntará, misma que visibiliza el tipo de atracción o gusto particular hacia el sexo hacia quiénes se ha sentido atraído, o incluso su auto declaración asexual, en caso de no sentirse atraída hacia alguien.

Objetivo

Conocer la *orientación sexual* de la persona a partir del reconocimiento de su propia atracción sexual. Asimismo, que confirme su orientación como persona gay u homosexual, lesbiana, bisexual, o con otro tipo de orientación.



CONFIRMACIÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL
8.1a Usted considera que su orientación es:
LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO
lesbiana1
gay u homosexual2
bisexual3
otra, por ejemplo: pansexual, asexual
8.1b ¿Cuál es su orientación?
REGISTRE SU ORIENTACIÓN SEXUAL

Diseño de las preguntas

El diseño de la variable al igual que las que captan las atracciones y prácticas sexuales, apoyan su diseño en el estudio de la Universidad de California¹⁰⁹ sobre las recomendaciones para captar la orientación sexual de las personas; asimismo, en el de Naciones Unidas de la reunión del grupo de expertos en clasificaciones estadísticas,¹¹⁰ en que se destacan algunas buenas prácticas para la recogida de esta información. La pregunta se aplica leyendo cada

¹⁰⁸ Cfr. Ayisigi Hale Gönel, Pansexual identificaction in Online communities. A Queer Sociological Study on Sexual Identification, tesis de maestría en Estudios Sociales y de Género, Lund University, Facultad de Ciencias Sociales [en línea]. 2011, pp. 12-25, 39-64. Noviembre, 2016. https://lup.lub.lu.se/luur/download?func=downloadFile&recordOld=1974571&fileOld=1974576.

Best Practices for Asking Questions about Sexual Orientation on Surveys. The Williams Institute. The University of California (UCLA). Created by the Sexual Minority Assessment Research Team (SMART), a multidisciplinary and multi-institutional collaboration. November, 2009.

Gender identity – Developing a statistical standard. United Nations Department of Economic and Social Affairs. Statistics Division. New Zealand, 2015.

una de las orientaciones sexuales a la población en general, hasta escuchar todas y la persona pueda seleccionar una respuesta que la identifique; las seis categorías que se incluyen son: 1. "mujer que le gustan solamente las mujeres", 2. "hombre que le gustan solamente los hombres", 3. "persona que le gustan tanto hombres como mujeres", 4. "una mujer que le gustan solamente los hombres", 5. "un hombre que le gustan solamente las mujeres" y 6. "otra orientación sexual"; de este modo, se da la oportunidad a que el informante escuche todas las orientaciones no normativas y tenga la oportunidad de elegir aquélla con la que se reconoce. Por otro lado, en caso de elegir la opción 4 o 5 (personas heterosexuales), estas le llevan a un pase a la Sección IX (*Identidad de género*), sin "pasar" por el resto de las preguntas de la sección que están dirigidas a personas con orientación sexual no normativa.

Por otro lado, las categorías 1, 2, 3 y 6 refieren a aquellas personas que se declaran con una OS no normativa. Asimismo, se tiene la pregunta 8.1a (*Confirmación de Orientación Sexual*) que considera las orientaciones más comunes para que la persona que ya ha declarado previamente una atracción no normativa, enseguida se identifique como persona lesbiana, gay u homosexual, bisexual, o bien, con otra orientación sexual; esta última categoría se dejó abierta para que las personas que no se reconocen en alguna de las opciones anteriores, puedan especificar personalmente su orientación, esta tiene la intención –además de identificar el tipo de *orientación sexual* que tiene la persona—, conocer el grado de conocimiento que tiene acerca de la misma y sobre todo su clasificación: pansexual, asexual, por citar algún ejemplo, y disminuir de este modo problemas de conceptualización.

5.2.6.2 EDAD DE ORIENTACIÓN SEXUAL

Esta pregunta busca conocer la edad en la que sintió o creyó que se dio cuenta o fue consciente de su orientación sexual, se deja la posibilidad de registrar declaraciones que engloban la idea de que desde que se acuerdan son así o que siempre han tenido ese gusto, esto mediante un código específico que se menciona en el diseño de la pregunta.

Objetivo

Identificar la edad en que la persona se dio cuenta o tomó conciencia de que su orientación sexual no se ajustaba a lo establecido por la norma social.



Diseño de la pregunta

La pregunta se diseñó para captar la edad en años a dos dígitos dependiendo de lo que responda el informante, y se incluyó un código específico "01" con la clasificación de "Siempre lo supo", para aquellos casos que no remiten a una edad determinada, en el que el informante declara que es así desde que se acuerda o tiene memoria, que así nació o respuestas similares.

5.2.7 Identidad de género

Dada la temática que aborda esta encuesta, captar la *identidad de género* de la población de 15 años o más representa uno de los aspectos principales para este proyecto. En este sentido, fue decisiva la idea de dedicar una sección para captar la manera en que las personas asumen y viven su sexualidad y la manera en que se auto identifican aun cuando su cuerpo pueda reflejar algo distinto, es decir, esta concepción que se contrapone al sexo asignado al nacer en algunos casos.

La sección –al igual que la anterior que captó el tipo de *orientación sexua*l–, inicia con un cintillo introductorio que permite a la persona contextualizarse respecto a lo que se le preguntará enseguida. La pregunta con la que inicia la sección permite captar la manera en cómo se identifica la persona a sí misma: hombre, muier, tanto hombre como mujer, ni hombre ni mujer, de otro género. De este modo, la manera en que se auto identifican las personas permite establecer puntos de control que favorecen la secuencia y obtención de información más específica, para aquellos casos en que el sexo asignado de la persona difiere de su identidad de género declarada.

El punto de referencia parte de los casos en que la identidad de género corresponde con el sexo asignado al nacer (personas Cisaénero), que son enviadas directamente a la siguiente sección que capta la salud emocional. Mientras que aquellos casos que quedan fuera de este parámetro de lo normativo (transexuales, transgénero, bigénero, identidades no binarias), -donde existe diferencia entre el sexo asignado y su identidad-, entran a esta sección diseñada específicamente para captar distintos aspectos de la población con identidad no normativa, y con ello lograr una aproximación en términos cuantitativos que permitan conocer características específicas tales como la edad en que se dieron cuenta de su condición, su proceso de transición y las experiencias de rechazo social por su identidad de género, entre otros aspectos.

En relación con el tema, se presentan algunos conceptos que son importantes identificar antes de iniciar con el abordaje de las preguntas para tener mayor claridad en cuanto al alcance y diseño de las variables que se incluyen en esta sección y que forman parte del tema central de este proyecto.

Conceptos

- Identidad de Género. Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Se desarrolla, por lo general, entre los 18 meses y los tres años. 111
- Cisgénero. Cuando la expectativa social de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. 112
- El prefijo cis proviene del latín "de este lado" o "correspondiente a" y es el antónimo del prefijo trans, que significa "del otro lado". 113
- Trans. Término paraguas utilizado para describir distintas variantes de transgresión, transición, reafirmación de la identidad y/o expresión de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género y/o expresiones de género de la persona. 114
- Transexual. Son aquellas personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica hormonal, quirúrgica o ambas para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíguica, espiritual y social.
- Transgénero. Son las personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes, por lo general, solo optan por una reasignación hormonal sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.
- Travesti. Estas personas, en términos generales, son aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos. 115
 - Se distinguen de las personas transexuales porque los travestis no aspiran a una conversión física.
- No binario. Espectro de identidades y expresiones de género basadas en el rechazo a la asunción binaria de género como una opción excluyente de manera estricta entre macho, hombre o masculino, y hembra, mujer o femenino, con base en el sexo asignado al nacer. Incluye términos como "agénero", "bigénero", "género no binario", "género fluido" y "pangénero". 116

¹¹¹ Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. CONAPRED, Secretaría de Gobernación.

¹¹² Conexxxion, ¿Qué significa ser cisgénero?, en Noticias LGBTQ. Noviembre de 2016.

^{113 7} Cfr. CIDH. Violencia contra las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América Latina, op. cit., párr.32 y nota 78.

^{114 8} Cfr. CIDH. Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes, op. Cit., párr. 19 y 20.

¹¹⁵ Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. CONAPRED, Secretaría de Gobernación.

¹¹⁶ Revista National Geographic. Género la Revolución, enero, 2017.

- Binarismo de género. Concepción, prácticas y sistema de organización social que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino, asignados a las personas al nacer, como hombres (biológicamente: machos de la especie humana) y como mujeres (biológicamente: hembras de la especie humana), y sobre los cuales se ha sustentado el rechazo social en contra de cualquier identidad, expresión y experiencia de género diversas.
- Drag Queen. Artista o cantante masculino que actúa vestido con atuendos propios de mujer (peluca, zapatos
 de plataforma, etc.) y exhibe maneras exageradamente femeninas. Drag queen, o transformista es un término que describe a una persona que se disfraza y actúa a la usanza del estereotipo de una mujer de rasgos
 exagerados, con una intención primordialmente histriónica que se burla de las nociones tradicionales de la
 identidad de género y los roles de género.
- Queer o Genderqueer. Las personas queer, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular.

Éstas pueden manifestar, más que identidades fijas, expresiones y experiencias que:

- 1) Se mueven entre un género y otro alternativamente;
- 2) Se producen por la articulación de los dos géneros socialmente hegemónicos;
- 3) Formulan nuevas alternativas de identidades, por lo que no habría, en sentido estricto, una transición que partiera de un sitio y buscara llegar al polo opuesto, como en el caso de las personas transexuales.

Las personas queer usualmente no aceptan que se les denomine con las palabras existentes que hacen alusión a hombres y mujeres, por ejemplo, en casos como "todos" o "todas", "nosotros" o "nosotras", o profesiones u oficios (doctoras o doctores), entre otras situaciones; sino que demandan en el caso del idioma español que, en dichas palabras, la última vocal (que hace referencia al género) se sustituya por las letras "e" o "x", por ejemplo, "todes" o "todxs", "nosotrxs", "doctorxs", etcétera.

• **Género fluido.** Refiere a personas que no se identifican exclusivamente con una identidad de género. Se entiende que un individuo es de género fluido cuando no se identifica con una sola identidad de género, sino que circula entre varias. Comúnmente se manifiesta como transición entre masculino y femenino o ninguno de los anteriores, sin embargo, puede comprender otros géneros, e incluso puede que se identifique con más de un género a la vez.

Las personas que se identifican como de género fluido pueden sentir el cambio de identidad a largo o a corto plazo; entre años, meses, días, etc. También puede ser asociado o confundido con el *genderqueer*.

5.2.7.1 IDENTIDAD DE GÉNERO Y VERIFICACIÓN DE LA IG

La pregunta de identidad de género se incluyó con la consigna de identificar a la población cuyo sexo de nacimiento difiere del género con el que se identifica o siente que pertenece, y el cual se construye conforme a sus vivencias internas (pensamientos, gustos, emociones). Asimismo, la verificación de la IG, es complementaria a la pregunta anterior y permite que dicha población se auto defina a sí misma como población trans, *queer*, género fluido o a cualquier otra de acuerdo con la manera en que percibe su propia identidad; es por ello que ambas preguntas en definitiva deben aplicarse a la persona ya que son datos imprescindibles que deben indagarse; no obstante, su inclusión representa un gran reto conceptual porque, —aunque su formulación es sencilla—, el concepto que engloba es bastante complejo y de bajo dominio común, ya que fácilmente se confunde con la orientación sexual.

Esta variable que capta la *identidad de género* (9.1), es relevante ya que además de categorizar y distinguir a la población con IG no normativa, sirve como pregunta filtro que permite identificar la secuencia entre las personas que continúan contestando la sección, y aquéllas que salen de ella; además de servir como antesala a la verificación de la identidad de género (9.10).

Por su parte, la pregunta de verificación de la IG se incluyó para confirmar la manera en que la persona se auto identifica, clasificando en distintas categorías a las personas con *identidad de género* no normativa. No obstante, esta se incluye una vez que la persona ha contestado las preguntas destinadas a captar aspectos específicos de esta población, por ello, la pregunta se encuentra hasta el final de la sección. En este sentido, se considera importante incluir términos relacionados con dicha población, tales como "trans", "queer", "género fluido", "no binario", que, aunque son desconocidos para la mayoría de las personas, permiten reconocer qué tan familiarizada se encuentra esta población con identidad de género no normativa con ellos, así como su capacidad de identificarse con los mismos.

Objetivo

Conocer la identidad de género de la persona, de acuerdo con la manera en que se auto percibe a sí misma: hombre, mujer, tanto hombre como mujer, o de otro género, o bien, que no se identifica ni hombre ni como mujer, para posteriormente distinguir su identidad específicamente.

	IDENTIDAD DE GÉNERO
9.1 Usted se consider	a:
	LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO
	hombre1
	mujer2
	tanto hombre como mujer3
	ni hombre, ni mujer4
	de otro género5
FILTRO 9.2 EDAD DE IDENT	TIFICACIÓN DE GÉNERO
	D DE IDENTIDAD DE GÉNERO (7.1 ≠ 9.1), CONTINÚE
DE LO CONTRARIO, PASE	
	VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE GÉNERO
9.10 Debido a que su g	género es distinto a su sexo de nacimiento,
	LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO

VERIFICACION DE IDENTIDAD) DE GENERO
9.10 Debido a que su género es distinto a su sexo de nacimiento,	
LEA HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRM.	ATIVA Y CIRCULE UN CÓDIGO
¿es usted transgénero o transexual?	1
¿es usted queer, género fluido u otro?	2 —
	9.10a ¿Cuál es su género?
	REGISTRE EL GÉNERO CON EL QUE SE CONSIDERA

Diseño de las preguntas

El diseño de la variable Identidad de género se apoyó en la recomendación que hace Naciones Unidas a la oficina de estadística de Nueva Zelanda, acerca de incluir una tercera categoría como una adición al estándar que capta el sexo de las personas. 117 Por otro lado, las opciones de la pregunta se ajustaron a las necesidades y observaciones planteadas por usuarios de la encuesta, tales como el Dr. Perelman 118 que solicitó la inclusión de las opciones "hombre y mujer" y "ni hombre, ni mujer", que considera a la población que no se ajusta con el binarismo de género.

Su construcción se ajusta a las recomendaciones y la consulta de diferentes referentes bibliográficos relacionados con el tema, así como en encuestas con temáticas similares. Por ello, una de las características principales a la que se ajusta es que se aplica de manera directa, auto reportada a través de audio entrevista, para favorecer la declaración y resguardar la privacidad de la persona. Su redacción es corta y se incluyen cinco categorías de respuesta: "Hombre", "mujer", "hombre y mujer", "ni hombre ni mujer", y "otro género", con la posibilidad de que el informante escoja solo una de ellas; posteriormente, se presenta un filtro que permite continuar con la verificación de la IG (pregunta 9.1) y el resto de la sección, o bien, saltar a la siguiente sección (X. Salud emocional).

Por su parte, la pregunta 9.10. *Verificación de Identidad de género*, se compone de dos categorías de respuesta, las primera referentes a la población "trans" (transgénero o transexual). La segunda considera las demás identidades, que, aunque estas requieren un nivel familiar de comprensión de los conceptos, también permite saber qué tanto reconoce esta población su propia identidad de género, la cual incluye a la población trans, no binaria, *queer*, género fluido, y una opción adicional abierta que capta "otro" tipo de identidad, bajo la premisa de que la terminología de la

¹¹⁷ Gender identity – Developing a statistical standard. Meeting of the Expert Group on International Statistical Classifications New York. United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Statistics Division. Statistics New Zealand. March, 2015.

¹¹⁸ Luis Perelman Javnozon, Sexólogo y activista por la salud sexual y la diversidad sexual. Co-director del colectivo "El armario abierto".

diversidad de género es muy amplia, y la persona pueda declarar abiertamente cualquiera. Asimismo, se tomó como referencia la *Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género* (ENDOSIG) 2018, donde se incluyó una pregunta con un diseño semejante.

5.2.7.2 EDAD DE IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO Y EDAD DE INICIO DE TRANSICIÓN

A fin de caracterizar a esta población con identidad de género no normativa, se indaga por las edades que marcan el inicio de su proceso de auto reconocimiento interno y externo, y de auto aceptación al hacer consciencia de que su identidad no se adecuaba a lo socialmente esperado o convencionalmente aceptable, por lo que estas etapas son representativas por la gran carga emocional que implica el reconocimiento y aceptación de su identidad.

La pregunta 9.2 Edad de *Identificación de género*, tiene la intención de que la persona entrevistada se sitúe en ese momento de su vida en que inicia su proceso de hacer conciencia de que su sexo asignado no concuerda con su sentir o el modo en que se percibe a sí misma, y el conflicto que le representa el deseo de manifestarlo libremente –al hablar, actuar o en las actividades que deseaba hacer o los roles que le gustaba asumir—, sin que ello le lleve a la exclusión social. La pregunta 9.6 *Edad de inicio de transición*, por su parte, capta la etapa en que la persona marca un cambio palpable en su persona que le permite asumir su verdadera *identidad de género*, ya sea a través de la declaración abierta de su sentir, la iniciación de tratamientos hormonales, la reasignación del sexo en documentos oficiales, o el sometimiento de cirugías reconstructivas; es sabido que algunas personas transgénero optan por la cirugía o los tratamientos con hormonas para adecuar su cuerpo a su identidad de género; y otras no.¹¹⁹

Objetivo

Identificar la edad en la que la persona con *identidad de género* no normativa se dio cuenta, tomó conciencia o comprendió que su sexo asignado al nacer no coincidía con su sentir, así como la edad en que inició con modificaciones físicas notables en su conducta, aspecto o en su cuerpo, acordes con el género al que siente que pertenece.





Diseño de la pregunta

Su diseño es homólogo con el de otras preguntas que captan edades, en el que el sistema contiene una casilla para que la persona anote su respuesta. En el caso de 9.2 *Edad de identificación de género*, se incluyó un código específico "01" — al igual que en su homóloga contenida en la sección de orientación sexual—, cuya clasificación es "*Siempre lo supo*" para aquellos casos en que las personas señalan ser conscientes de su identidad desde que nacieron y por ello, no remiten a una edad determinada. Para la 9.6 *Edad de inicio de transición*, se incluye el código específico "00" que se refiere a "*No lo ha iniciado*", si el informante declara que no lo ha comenzado ningún proceso para asumir abiertamente su identidad.

Ambas preguntas se diseñaron por primera ocasión en la prueba de campo en 2019 como variables exploratorias, habiendo obtenido información muy variada. Respecto a 9.6 (*Edad de transición*) se reformuló para que pudiera ser más comprensible al informante sobre qué se quiere captar con "proceso de transición". Dicha definición considera los cambios físicos o conductuales que hacen evidente la manera en que las personas asumen su verdadera identidad de género.

¹¹⁹ Ficha de datos Transgénero. ONU.

Concepto

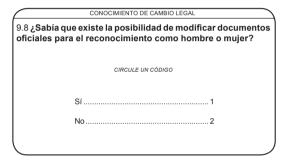
Proceso de transición. Proceso a través del cual una persona modifica su conducta, su aspecto o su cuerpo para asumir el género al que siente que pertenece. Incluye la declaración o aceptación de su verdadera *identidad de género*, frente a otras personas.

5.2.7.3 CONOCIMIENTO DE CAMBIO LEGAL DE GÉNERO

Actualmente en el país es posible hacer el trámite para conseguir una resolución administrativa para el reconocimiento legal de la *identidad de género* auto percibida, por lo que una vez que se expide una nueva acta de nacimiento, se hace el cambio en otros documentos como la Clave Única de Registro de Población (CURP), donde no se visibiliza la CURP que dio origen al cambio, principalmente para evitar el problema de que se estigmatice a la persona.¹²⁰

Objetivo

Identificar si la persona conoce la posibilidad de cambiar sus documentos oficiales de acuerdo con su actual *identidad* de género.



Diseño de la pregunta

Se aplica de manera general ya que es importante saber que aunque no todas las personas con una IG no normativa tienen la necesidad de solicitar este trámite, sí permite identificar cuántas de ellas conocen esta alternativa legal que puede abonar en manifestarla libremente, como una acción ya establecida por el gobierno que combate la desigualdad por motivo de *identidad de género*, su formulación es dicotómica y sin filtros para todas las personas que continúan contestando la sección IX.

5.2.7.4 MODIFICACIÓN TRANS

En el marco internacional muchos países no cuentan con procedimientos de afirmación del género y, en los casos en que estos existen, suelen ser caros y no estar cubiertos por los seguros públicos o privados. Dentro del grupo de la población con IG no normativa, las personas como los transexuales son quienes han tomado la decisión de hacer modificaciones quirúrgicas a su cuerpo, sin embargo, estas modificaciones no son exclusivas de ellas, con la posibilidad de que otras identidades como pueden ser los travestis o transgénero, en algún momento hayan decido cambiar algo de su cuerpo mediante diferentes tratamientos hormonales para parecer más masculinos o femeninas o tener aspecto de ambos géneros, según lo deseen.

Esta pregunta se incluye por la necesidad de tener un acercamiento al número de personas que han optado por realizar dichas modificaciones, asociado a la importancia de garantizar el acceso de las personas trans a los servicios de salud, incluidos los procedimientos de afirmación del género, sin estigmatización, ni requisitos abusivos.¹²²

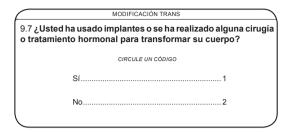
Acciones para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales 2016-2020, CONAPRED, Secretaría de Gobernación.

¹²¹ Ficha de datos Transgénero. ONU.

¹²² íbidem.

Objetivo

Identificar si la persona ha realizado algún cambio o modificación a su cuerpo, incluyendo todas las posibilidades, es decir, con implantes, tratamientos hormonales o cirugías reconstructivas.



Diseño de la pregunta

Se aplica a todas las personas con identidad de género distinta a su sexo de nacimiento que contestan la sección IX; esta se formuló sin filtros y de manera dicotómica con opciones "Sí" y "No". La información que proporcione permitirá realizar cruces con otras variables para un análisis más detallado de esta población en particular. El interés sobre el cuidado a la salud se centra en la atención de estas personas, quienes mayormente se encuentran expuestas a un trato desigual y con escaso conocimiento en sus necesidades particulares en el sistema de salud.

5.2.8 Salud emocional

El tema de la salud es relevante para identificar el estado de bienestar físico, mental y social de las personas. Y aunque en la actualidad hay cada vez más mecanismos para medir el estado físico y sexual de la población a través de pruebas como el del VIH o Sida, enfermedades que son consideradas de mayor riesgo para la población LGBTI+, aún existen vacíos acerca de la condición de la salud emocional de estas personas. En este sentido, identificar las desigualdades que se presentan entre grupos de la población, permitiría prestar mayor atención a aquéllas que requieren mecanismos que ayuden a la equidad en el trato y acceso a los servicios de salud.

No obstante, es importante identificar los elementos socioculturales que son determinantes para que las personas tomen o no medidas preventivas eficaces, tales como la constante exposición de esta población a prácticas de rechazo social que invariablemente las somete a estrés y sentimientos de angustia prolongada, deteriorando su estado anímico y salud psicoemocional, 123 y que pudieron haber derivado en problemas emocionales como insomnio, estrés, depresión, pérdida o aumento de apetito, angustia, miedo o ansiedad, o incluso en pensamientos suicidas. En este sentido, es importante conocer algunos aspectos que permitan desarrollar la atención médica preventiva que favorezca a esta población en la atención y cuidado a su salud emocional.

5.2.8.1 PROBLEMAS EMOCIONALES Y CAUSA DE PENSAMIENTOS SUICIDAS

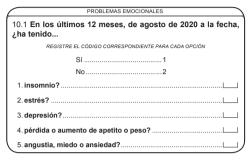
Conocer aspectos relacionados con la salud de la población, derivado de problemas emocionales que hayan desembocado en ideas o intentos suicidas a lo largo de su vida, así como las causas que los originaron, tales como dificultades económicas, familiares o de pareja, de salud, en su escuela o trabajo, o bien, debidos al rechazo social por su orientación sexual o identidad de género no normativa. Por otro lado, permite captar el tipo de atención especializada a la que ha recurrido este grupo de la población, así como el resultado obtenido.

Esta sección contiene preguntas que van dirigidas tanto a la población en general de 15 años o más, como algunas específicamente para personas con orientación sexual y/o identidad de género no normativa.

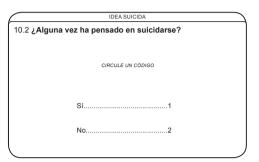
¹²³ Opresión internalizada y prácticas sexuales de riesgo en varones homo y bisexuales de México. Ortiz Hernández & García Torres. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 2005.

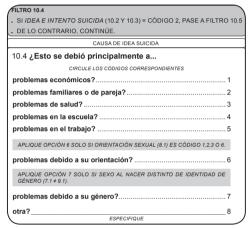
Objetivo

Conocer el tipo de problemas emocionales que ha padecido la población en el último año, que puedan afectar su estado físico y emocional, originando un constante malestar personal. Asimismo, identificar la población que ha tenido ideas e intentos suicidas, así como las causas de dichos pensamientos y acciones que ponen en riesgo su propia integridad humana. Interesa específicamente conocer las brechas entre la población con identidades u orientaciones no normativas, respecto a los convencionales.









Diseño de las preguntas

El diseño de estas variables se retomó de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares (ENDIREH) 2016, salvo algunas modificaciones en su planteamiento. La pregunta que capta la ocurrencia de problemas emocionales indaga por cinco tipos diferentes de padecimientos, y cada uno representa una pregunta dicotómica que acepta respuestas de "Sí" o "No", al igual que la del pensamiento e intento suicida, que también son preguntas dicotómicas.

La causa de idea suicida (pregunta 10.4) solamente se aplica cuando la persona contestó afirmativamente en alguna de las preguntas que captan la idea o el intento suicida, incluye seis categorías de respuesta y su registro es de selección múltiple, incluyendo una opción abierta de "otro" para registrar aquellas causas que son distintas a las precodificadas. Cabe señalar que esta pregunta contiene dos opciones que son exclusivas para las personas con OSIG no normativa, que hacen referencia a que la causa pudo deberse a problemas debido a su *orientación sexual* o *identidad de género*, respectivamente.

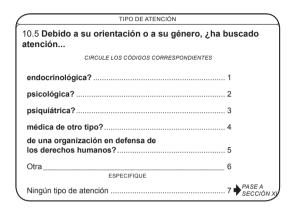
5.2.8.2 ATENCIÓN ESPECIALIZADA, TIPO Y RESULTADO DE LA ATENCIÓN

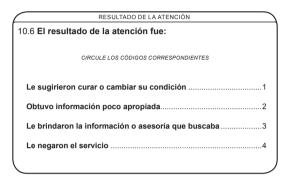
La atención especializada en temas de salud mental representa un apoyo de descarga emocional de la población con *orientación sexual* o *identidad de género* no normativa, que les permite reconocer su condición, aceptarla y atender oportunamente las problemáticas emocionales que pudieran presentárseles. No obstante, esto obliga a que el personal especializado sea efectivamente eso, alguien interesado y con conocimiento en las necesidades de esta población, que se encuentre libre de prejuicios e ideas que limiten el desarrollo de estas personas.

La ENDISEG 2021 incluye tres preguntas que indagan acerca de la población con OSIG no normativa que haya acudido en busca de orientación médica, psicológica u otra especializada relacionada con los temas de la diversidad sexual. Asimismo, se enfoca en captar qué tipo de atención buscó y el trato recibido de dichas fuentes de atención.

Objetivo

Identificar a la población LGBTI+ que acudió por algún tipo de atención especializada y de qué tipo fue el apoyo que le proporcionaron, así como el trato recibido como resultado de la atención, a fin de identificar las posibles deficiencias en la capacitación de este personal en temas de diversidad sexual y de género.





Diseño de las preguntas

Para el diseño de estas preguntas se consultó la *Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género* (ENDOSIG) desarrollada por el CONAPRED en coordinación con la CNDH en 2018. No obstante, también se apoyó en la revisión de la Encuesta sobre población LGBT de la Unión Europea, así como en la Encuesta LGBT desarrollada en Bogotá, Colombia.

Estas preguntas se aplican únicamente a la población que reportó tener una *identidad de género* u *orientación* sexual no normativa, e inicia indagando acerca de la condición de las personas de haber buscado alguna orientación especializada, que va desde un apoyo o asesoría legal o en defensa de sus derechos, hasta algún tipo de información técnica más detallada relacionada con la salud física y emocional de la persona. La primera es una pregunta que acepta multirrespuesta, para que el informante declare las que correspondan, permitiéndole captar hasta cinco distintos tipos, e incluye una opción abierta en donde la persona puede especificar la naturaleza de dicho apoyo, cuando éste no se encuentre incluido en alguno de las opciones precodificadas.

La pregunta 10.6 capta el tipo de atención recibida al momento de solicitar dicha orientación, indagando por cuatro tipos de atención otorgada a la persona que acudió en busca de algún tipo de atención especializada, por lo que la persona podría seleccionar las cuatro posibles opciones, ya que las situaciones podrían referirse a distintos tipos de atención especializadas que la persona haya reportado.

5.2.9 Experiencias de rechazo social

Constantemente se ha comentado el riesgo que presenta la población LGBTI+ de ser excluida social y económicamente debido a su condición. El ámbito escolar y familiar cobran mayor relevancia en adolescentes y jóvenes que se ven constantemente expuestos a críticas, comentarios, burlas, insultos o vejaciones por su *orientación sexual* o *identidad de género* no normativa.

Durante la adolescencia estas conductas de riesgo generalmente son consideradas determinantes para la auto afirmación del individuo, por ello, se considera que dichas conductas tienen mayor probabilidad de ocurrencia, aumentando la vulnerabilidad del individuo en esta etapa, influyendo negativamente en la auto estima de la persona ocasionando que esta experimente de manera reiterada rechazo por parte de las personas de su entorno, y originando una normalización de dichas conductas, internalizándolas y viéndolas como "comunes" o "normales".

5.2.9.1 RECHAZO SOCIAL POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO NO NORMATIVA

Contar con datos respecto al número de personas que han sido rechazadas socialmente en el último año por tener una OSIG no normativa, permite obtener un panorama mucho más amplio del trato que recibe este grupo de la población en México; además que dicha información se pregunta a todas las personas, lo que permite obtener un comparativo en cuanto a las brechas existentes entre la población con OSIG normativo y no normativo, lo que permitirá visibilizar que esta última, la vive de manera repetitiva y sistemática, reflejo de ideas y prejuicios establecidos socialmente, y conocer cómo impacta en su estado emocional.

	RECHAZO SOCIAL POR ORIENTACIÓN SEXUAL
3.5 En los últimos 12	meses, de agosto de 2020 a la fecha, ¿ha sufrido discriminación o menosprecio por su orientación?
	CIRCULE UN CÓDIGO
	Sí1
	No2
	No sabe9
	9.9 En los últimos 12 meses, de agosto de 2020 a la fecha, ¿ha sufrido discriminación o menosprecio por considerarse (RESPUESTA DE 9.1)? CIRCULE UN CÓDIGO
	Sí1 No2
	No sabe

Diseño de las preguntas

Estas variables son de carácter perceptivo, se acotaron a un periodo de referencia de los últimos 12 meses de agosto de 2020 con respecto a la fecha en que se haría la entrevista (periodo comprendido de agosto de 2021 a enero de 2022) y son las únicas en las que se indaga de manera directa si el rechazo social hacia la persona fue por motivo de su *orientación sexual* o de su *identidad de género*, respectivamente. En cuanto a las declaraciones se espera en su gran mayoría una respuesta dicotómica ("Sí", "No"), sin embargo, se incluye un código 9 para respuestas del tipo "No sé".

Respecto a la formulación de las preguntas, se buscó que esta favoreciera la comprensión de la persona entrevistada, evitando en lo posible el uso de los términos técnicos que durante la prueba de 2019 se detectaron poco permeados en la población en general, sobre todo el de "identidad de género" que se observó resultaba poco familiar para el grueso de la población, por ello, para esta pregunta se retomó la respuesta declarada en la pregunta 9.1 que capta la identidad de género.

5.2.9.2 EXPERIENCIAS ADVERSAS A LA INTEGRIDAD FÍSICA O MENTAL Y PERSONA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE

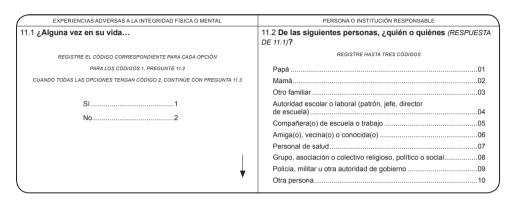
La población LGBTI+ cotidianamente se enfrenta a situaciones adversas y hostiles por su *orientación sexual* o *identidad de género* no normativa a la que pertenece, expuesta continua y sistemáticamente a diversas formas hostiles que van desde insultos verbales, agresiones físicas e incluso formas extremas como los asesinatos, ocasionados por conductas homofóbicas, lesbofóbicas o transfóbicas arraigadas y normalizadas por la sociedad.

Debido a esta continua situación de prejuicio y estigma social hacia esta población, esta se ve afectada socialmente por la situación de rechazo y exclusión social en la que se encuentran, impactando en su estado de salud física y emocional. Por otro lado, aun cuando cualquier signo de hostilidad es un acto reprobable que debe ser arraigado, el impacto emocional que éste provoca es superior cuando proviene de personas con un vínculo socialmente relevante para la víctima, tal como es el familiar. No obstante, los agresores con relación laboral o escolar también cobran gran relevancia en el desarrollo personal y profesional de estas personas, sobre todo cuando dichos agresores tienen un nivel de jerarquía mayor al de la víctima; dichas agresiones pueden ser las causantes de que estas personas vivan relegadas socialmente y en situación de pobreza.

La ENDISEG 2021 tiene el propósito de identificar las experiencias adversas a la integridad física o mental de las que han sido objeto las personas de 15 años o más, poniendo especial énfasis en aquéllas que se declararon con una *orientación sexual* o *identidad de género* no normativa, y de este modo, conocer las brechas de ocurrencia entre la población cisgénero y heterosexual, de aquéllas de la diversidad sexual y de género no normativa.

Objetivo

Permite identificar a la población que ha experimentado a lo largo de su vida experiencias adversas a la integridad física o mental, físico o sexual, así como el tipo de vínculo social que guarda con la persona o institución responsable. Es importante visibilizar a la población mayormente expuesta a dichas experiencias por tener una *orientación* sexual o identidad de género no normativa.



Diseño de la pregunta

Las dos primeras preguntas retoman su diseño principalmente de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares (ENDIREH) 2016, y el orden en que se aplican atiende a las recomendaciones proporcionadas por Naciones Unidas en cuanto a la captación de temas con alta carga de sensibilidad. Por ello, el acomodo de las situaciones consideradas en la pregunta 11.1 experiencias adversas a la integridad física o mental obedece a la pertinencia en el abordaje de temas sensibles y los modos de levantamiento de dicha información (audio entrevista).

Respecto a la pregunta 11.2 que identifica a la persona que las realizó, las categorías de respuesta se seleccionaron de acuerdo con las necesidades de información –y específicamente–, se tomó como referencia los estudios de caso realizados como parte de los preparativos en el diseño de la encuesta. Por ello se incluye el "grupo, asociación o colectivo (religioso, político o social)" y "policía, militar u otra autoridad de gobierno"; mientras que las demás se retoman de la pregunta homóloga de la ENDIREH 2016.

5.2.9.3 RECHAZO SOCIAL EN EL TRABAJO

Contar con un empleo digno que permita satisfacer las necesidades básicas, es un derecho al que todas las personas deben tener acceso, independientemente de su condición o características personales. Al igual que en otros ámbitos, el rechazo social hacia la población LGBTI+ ocurre en los centros laborales y el impacto socioeconómico en las personas que lo viven asume costos irreparables para la formación y desempeño profesional de las mismas, ocasionando el riesgo de vivir en pobreza o no poder salir de ella, aunado al hecho del impacto emocional que cobra en dicha población, impactando en su autoestima y sentido de vida.

La ENDISEG 2021 identifica el rechazo social en el trabajo que ha experimentado la población de 15 años o más que estuvo ocupada en el último año, respecto a cinco situaciones que pudieron haber afectado su entorno laboral.

Cabe mencionar que con esta pregunta finaliza la sección de audio entrevista, considerando hasta esta última como información con alta carga de sensibilidad, por lo que, a partir de las siguientes preguntas, la entrevista se retoma cara a cara.

Directrices para la producción de estadísticas sobre violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Naciones Unidas. New York, 2011. Pp. 9, 52, 78, 80, 81, 82, 83, 92, 98, 102.

Objetivo

Identificar la población LGBTI+ que en el último año trabajó y experimentó alguna situación de rechazo social, manifestada a través de burlas o comentarios ofensivos, exclusión de actividades sociales, acoso, trato desigual en las prestaciones o beneficios laborales, e incluso amenazas o golpes.

	RECHAZO SOCIAL EN EL TRABAJO			
11.4 Durante los últimos 12 meses, de agosto de 2020 a la fecha, ¿en el trabajo				
	REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN			
	Si			
	No aplica3			
1. recibió comentarios	ofensivos o burlas?			
2. le excluyeron de eve	entos o actividades sociales?			
3. le molestaron o acos	saron?			
4. recibió un trato desi	gual respecto a los beneficios, prestaciones laborales o ascensos?			
5. le pegaron, agredier	on o amenazaron?			

Diseño de la pregunta

Su diseño se planteó originalmente para este proyecto, únicamente se retomaron algunas situaciones contenidas en la ENADIS 2017 y se adaptaron para ser captadas en el ámbito laboral. La pregunta está acotada a un periodo de referencia del último año e indaga sobre la ocurrencia de cinco situaciones de rechazo social en el trabajo que se captan a través de preguntas dicotómicas independientes, que aceptan como respuesta un "Sí" o un "No" principalmente, sin embargo, también se considera la opción de "No aplica" para los casos en que, por la condición laboral de la persona, dicha situación pudo no sea aplicable a esta.

5.2.9.4 NEGACIÓN INJUSTIFICADA DE SERVICIOS, PRESTACIONES O PROGRAMAS SOCIALES

La importancia de identificar las negaciones injustificada de servicios, prestaciones o programas sociales hacia las personas LGBTI+, permite hacer consciencia y limitar dichas prácticas nocivas. Estas cobran mayor importancia cuando se trata de ámbitos institucionales, en donde el trato hacia estas personas no debe ser diferenciado, sino que cualquiera pueda ejercer libremente su derecho a la educación, a obtener un trabajo digno, a la atención médica, entre otros.

La ENDISEG 2021, incluye una batería extensa que capta la negación injustificada de servicios, prestaciones o programas sociales hacia las personas ocurrida en los últimos cinco años, centrando su atención en la población LGBTI+, con la finalidad de conocer las brechas existentes entre la población LGBTI+ respecto a la violación de sus derechos y aquélla con OSIG que se ajusta a la norma.

Objetivo

Permite identificar a la población que en los últimos cinco años le fue negado de manera injustificada el ejercicio de sus derechos fundamentales. Con ello, saber qué tan expuesta se encuentra la población con OSIG no normativa a la privación de sus derechos, respecto a la población cisgénero y heterosexual.

	NEGACIÓN INJUSTIFICADA DE SERVICIOS	, PRESTACIONES O PROGRAMAS SOCIALES		
11.5 En los últimos cinco años, de agosto de 2016 a la fecha, ¿le han negado injustificadamente				
	REGISTRE EL CÓDIGO CORRES	SPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN		
	Sí	1		
	No	2		
		3		
	No sabe	9		
1. la atención médica o medicar	mentos?			
2. la atención o servicios en alg	una oficina de gobierno?			
3. la entrada o permanencia en	algún negocio, centro comercial o l	panco?		
4. recibir apoyos de programas	sociales (becas, PROSPERA, etcéte	ra)?		
5. el acceso a baños públicos?				
PARA PERSONAS DE 15 A 35 AÑOS (15 ≤ 4.1 ≤ 35)			
6. el acceso a la educación o la	permanencia en la escuela?			
PARA PERSONAS DE 18 A 60 AÑOS (18 ≤ 4.1 ≤ 60)			
7. el empleo o la oportunidad de	trabajar?			
8. algún crédito de vivienda, pré	estamo o tarjeta?			

Diseño de la pregunta

Dicha pregunta indaga sobre siete servicios, prestaciones o programas sociales: atención médica o medicamentos, la atención o servicios en oficinas de gobierno, entrada o permanencia en negocios, centros comerciales o bancos, la recepción de apoyos de programas sociales, el acceso a los baños públicos (siendo esta opción considerada específicamente para esta encuesta), el acceso a la educación o la permanencia en la escuela, el empleo o la oportunidad de trabajar, y la obtención de créditos (vivienda, préstamo o tarjeta).

5.2.9.5 RASGOS DEL RECHAZO SOCIAL

El Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que «todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte,... Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.»

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su Artículo 2, inciso 2: «Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.»

Objetivo

Conocer la prevalencia del rechazo social por motivos prohibidos, poniendo especial énfasis en la población LGBTI+. Diseño de la pregunta.

	RASGOS DE	DE LA DISCRIMINACIÓN
11.6 En los últimos 12 meses, de a	igosto de 2020 a la fecha,	, ¿ha sido discriminada(o), o menospreciada(o), por
	REGISTRE EL CÓDIGO C	CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN
	Sí	1
	No	2
01. su tono de piel?		
02. su manera de habl	ar?	
03. su peso o estatura		
04. su forma de vestir	o arregio personal (tatuajes))?
05. su clase social?		
06. el lugar donde vive	e?	
07. sus creencias relig	giosas?	
08. por ser mujer (hom	nbre)?	
09. su edad?		
10. ¿Otro?		
	E	ESPECIFIQUE

Diseño de la pregunta

Nuevamente, esta pregunta se retoma de la ENADIS 2017 con algunas modificaciones en su diseño. Se mantiene un periodo de referencia del "último año" y cada opción representa una pregunta dicotómica que permite registrar código 1 ("Sí") o 2 ("No"); asimismo, se considera la opción abierta para detectar posibles experiencias de rechazo social debidas a rasgos distintos a los considerados en las opciones precodificadas.

6. Esquema de temas, variables y categorías

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
			Tierra	1
		Pisos	Cemento o firme	2
		1 1303	Madera, mosaico u otro recubrimiento	3
		Dormitorios	1 a n	1 a n
			Dentro de la vivienda	1
		Disponibilidad de agua	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	2
			No tiene	3
			Red pública	1
			Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	2
		Drenaje	Tubería que va a dar a una barranca o grieta	3
			Tubería que va a dar a un río, lago, mar	4
I. Características de la vivienda			No tiene	5
de la vivienda		Sanitario	Taza de baño	1
			Letrina	2
			No tiene	3
		Electricidad	Sí	1
			No	2
		Refrigerador	Sí tiene	1
			No tiene	2
		Lavadora	Sí tiene	1
			No tiene	2
		Automóvil o	Sí tiene	1
		camioneta	No tiene	2
		Pantalla plana	Sí tiene	1
		T antana piana	No tiene	2
		Computadora,	Sí tiene	1
		laptop o tablet	No tiene	2

Tema	Subtema	Variables	Jerarquía de categorías	Código de
		Directas		respuesta
		Internet Servicio de	Sí tiene	1
			No tiene	2
			Sí tiene	1
		películas, música o videos de paga como Netflix, Claro video, Blim, etcétera	No tiene	2
II. Identificación de hogares en		Número de personas	1 a n	1 a n
la vivienda		Condición de	Sí es compartido	1
		gasto común	No es compartido	2
		Número de hogares	1 a n	1 a n
		Listado de personas	Nombre de la persona	Nominativo
			Jefa o jefe	1
			Esposa(o) o pareja	2
		Parentesco	Hija(o)	3
			Nieta(o)	4
			Nuera o yerno	5
			Madre o padre	6
			Suegra(o)	7
			Otro (especifique)	8
		Sexo	Hombre	1
		OCAO	Mujer	2
III. Características			Menos de un año	0
sociodemográficas			96 o más años	96
		Edad	Edad no especificada en personas de 14 años o menos	97
			Edad no especificada en personas de 15 años o más	98
			No sabe	99
		Eligibilidad	Persona de cumpleaños inmediato posterior a la fecha de la entrevista	1
		g	Resto de personas en el rango de edad objetivo	2

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
		Situación conyugal	Vive en unión libre	1
			Está casada(o)	2
	IV. 1 Estado conyugal		Está separada(o)	3
			Está divorciada(o)	4
			Es viuda(o)	5
			Está soltera(o)	6
		Condición de	Sí	1
		cohabitación	No	2
		Condición de	Se considera afrodescendiente	1
		afrodescendencia	No se considera afrodescendiente	2
	IV. 2 Afrodescendencia	Razón de afrodescendencia	Pertenece a una comunidad afromexicana o afrodescendiente	1
IV. Características			Antepasados familiares provenientes de algún país de África	2
personales			Por sus rasgos físicos (tono de piel, pelo rizado)	3
			Otro (especifique)	4
		Condición de lengua indígena	Habla lengua indígena	1
			No habla lengua indígena	2
		Condición de autoadscripción indígena	Se considera indígena	1
			No se considera indígena	2
			No sabe	9
	IV. 3 Lengua o adscripción indígena	Razón de autoadscripción	Pertenece a una comunidad indígena	1
			Padre o madre hablan o hablaban lengua indígena	2
		indígena	Por su tono de piel	3
			Es mexicana(o)	4
			Otro	5
	IV. 4 Religión	Religión	Con religión	Nominativa
			Sin religión	1

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
	IV. 5 Salud	Uso de servicios de salud	Seguro Popular, Nueva Generación (Siglo XXI) o Instituto de Salud para el Bienestar	1
			IMSS, ISSSTE, PEMEX, Ejército o Marina Nacional	2
		Suida	Consultorio, clínica u hospital privado	3
			Consultorio de farmacia	4
			No se atiende	5
			Otro	6
		A - i - t i I	Asiste a la escuela	1
		Asistencia escolar	No asiste a la escuela	2
			Ninguno	0
			Preescolar	1
			Primaria	2
	IV. 6 Escolaridad		Secundaria	3
		Nivel de escolaridad	Normal básica	4
IV. Características personales			Carrera técnica con secundaria terminada	5
			Preparatoria o bachillerato	6
			Carrera técnica con preparatoria terminada	7
			Licenciatura o profesional	8
			Especialidad	9
			Maestría o doctorado	10
		Dificultad para	Sin dificultad	1
		caminar, subir	Poca dificultad	2
		o bajar usando	Mucha dificultad	3
		sus piernas	No puede hacerlo	4
			Sin dificultad	1
	IV. 7 Discapacidad	Dificultad para ver	Poca dificultad	2
		Dillouitau para ver	Mucha dificultad	3
			No puede hacerlo	4
		Dificultad para mover o usar brazos y manos	Sin dificultad	1

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
			Poca dificultad	2
			Mucha dificultad	3
			No puede hacerlo	4
			Sin dificultad	1
		Dificultad para	Poca dificultad	2
		aprender, recordar o concentrarse	Mucha dificultad	3
			No puede hacerlo	4
			Sin dificultad	1
		Dificultad para	Poca dificultad	2
		escuchar	Mucha dificultad	3
			No puede hacerlo	4
	IV. 7 Discapacidad		Sin dificultad	1
	IV. / Discapacidad	Dificultad para	Poca dificultad	2
		bañarse, vestirse o comer	Mucha dificultad	3
		0 0011101	No puede hacerlo	4
			Sin dificultad	1
		Dificultad	Poca dificultad	2
		para hablar o comunicarse	Mucha dificultad	3
		Comunicarse	No puede hacerlo	4
		Dificultad para realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales	Sin dificultad	1
IV. Características			Poca dificultad	2
personales			Mucha dificultad	3
			No puede hacerlo	4
			Trabajó	1
			Tenía trabajo, pero no trabajó	2
			Ayudó en un negocio (familiar o no familiar)	1
			Vendió o hizo algún producto para vender	2
	IV. 8 Características	Condición de	Ayudó en las labores del campo, o en la cría de animales	3
	del empleo	actividad	A cambio de un pago realizó otro tipo de actividad	4
			Estuvo de aprendiz o haciendo su servicio social	5
			Buscó trabajo	3
			Es pensionada(o) o jubilada(o)	4
			Es estudiante	5

Tema	Subtema	Variables	Jerarquía de categorías	Código de
		Directas	Se dedica a los quehaceres del hogar o al cuidado de algún familiar	respuesta 6
			Tiene alguna limitación que le impida trabajar	7
			Estuvo en alguna situación diferente	8
	IV. 8 Características		No ayudó ni trabajó	6
	del empleo		Empleada(o) u obrera(o)	1
	dio: ompioo		Jornalera(o) o peón(a)	2
		Posición en	Ayudante con pago	3
		el trabajo	Patrón(a) o empleador(a)	4
		or trabajo	Trabajó por cuenta propia	5
			Trabajador(a) sin pago	6
		Tareas o funciones	Nominativa	Nominativa
		Ocupación u oficio	Nominativa	Nominativa
	IV. 9 Ingresos distintos al trabajo	Recepción de	Sí	1
		dinero de personas que viven fuera del país	No	2
IV. Características personales		Recepción de	Sí	1
personales		dinero de personas que viven dentro del país (en otra vivienda)	No	2
		Programas de Sí No Por jubilación Sí	Sí	1
			No	2
			1	
		o pensión	No	2
		Otras fuentes	Sí	1
			No	2
		Tono de piel	А	01
			В	02
			С	03
			D	04
	IV. 10		E	05
	Autoreconocimiento de la tonalidad		F	06
	de la tonalidad de piel		G	07
			Н	08
			I	09
			J	10
			K	11

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
		Personas en la vivienda durante la infancia	1 a n	1 a n
			Mamá	1
			Papá	2
	V. 1 Hogar en la infancia		Hermana(s) / Hermano(s)	3
		Personas con	Abuela / Abuelo	4
		quienes residía	Tía(s) / Tío(s)	5
			Prima(s) / Primo(s)	6
			Otro(s) familiar(es)	7
			Otro(s) no familiar(es)	8
		Trato diferenciado	Sí	1
		por su forma de vestirse o arreglarse	No	2
		Trato diferenciado Sí	1	
	V. 2 Percepción	por sus gustos o intereses	No	2
	del entorno en la infancia	Trato diferenciado	Sí	1
V. Preámbulo Infancia		por su forma de hablar o expresarse	No	2
		Trato diferenciado por sus modos o manera de comportarse	Sí	1
			No	2
		Rechazo o	Sí	1
		exclusión de actividades sociales	No	2
		Insultos, burlas	Sí	1
		o comentarios ofensivos	No	2
	V. 3 Situaciones	Robaron,	Sí	1
	hostiles en la infancia	escondieron o rompieron sus pertenencias	No	2
		Amenazas o	Sí	1
		chantaje	No	2
		Empujones,	Sí	1
		jalones o golpes	No	2
			Mamá	01
VI. Preámbulo	VI. 1 Dinámica	Cuidador(a)	Papá	02
Adolescencia (Apartados A y B)	en el hogar en la adolescencia	principal en la adolescencia	Abuela(s)	03
(445166611614	addicaction	Abuelo(s)	04

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta		
			Hermana(s)	05		
			Hermano(s)	06		
			Tía(s)	07		
			Tío(s)	08		
			Otro(s) familiar(es)	09		
		Hermana(s) Hermano(s) Tía(s) Tío(s) Otro(s) familiar(es) Otro(s) no familiares Muy buena Buena Regular Mala Siempre Algunas veces Pocas veces Nunca No aplica No aplica	Otro(s) no familiares	10		
			Muy buena	1		
			Buena	2		
		con su madre	Regular	3		
			Mala	4		
			Muy buena	1		
		1	Buena	2		
			Regular	3		
			Mala	4		
			Muy buena	1		
		Grado de comunicación con otro(a) cuidador(a) Regular	2			
			Regular	3		
			Mala	4		
	VI. 1 Dinámica	plática con su madre sobre asuntos de la escuela Algunas veces Pocas veces Nunca No aplica Siempre	Siempre	1		
			Algunas veces	2		
VI. Preámbulo			Pocas veces	3		
Adolescencia (Apartados A y B)	en el hogar en la adolescencia		Nunca	4		
(.p			No aplica	5		
			Siempre	1		
		1	Algunas veces	2		
			Pocas veces	3		
			Nunca	4		
			No aplica	5		
			Tio(s) Otro(s) familiar(es) Otro(s) no familiares Muy buena Buena Regular Mala Siempre Algunas veces Nunca No aplica Siempre Algunas veces Pocas veces Nunca No aplica Siempre Algunas veces Nunca No aplica			
		1	Algunas veces	2		
			Pocas veces	3		
		1	Nunca	4		
			No aplica	5		
		Frecuencia de	Siempre	1		
		plática con su		2		
		1		3		
				4		
		gustan o atrach		5		
		Frecuencia de	Siempre	1		
		plática con su padre	Algunas veces	2		
		sobre asuntos	Pocas veces	3		
		de la escuela	Nunca	4		

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
			No aplica	5
			Siempre	1
		Frecuencia de	Algunas veces	2
		1 .	Pocas veces	3
			Nunca	4
		l migus s amigus	No aplica	5
			Siempre	1
		Frecuencia de	Algunas veces	2
			Pocas veces	3
			Nunca	4
		'	No aplica	5
		Frecuencia de	Siempre	1
		plática con su padre sobre las Pocas veces Pocas veces	2	
			3	
			Nunca	4
		gustan o atraen	No aplica	5
		Frecuencia de plática con otro(a) cuidador(a) sobre asuntos de la escuela	Siempre	1
	VI. 1 Dinámica		Algunas veces	2
	en el hogar en la adolescencia		Pocas veces	3
			Nunca	4
VI. Preámbulo Adolescencia			No aplica	5
(Apartados A y B)		Frecuencia de	Siempre	1
		1	Algunas veces	2
		cuidador(a)	Pocas veces	3
			Nunca	4
		plática con su padre sobre sus amigas o amigos Frecuencia de plática con su padre cuando tenía un problema Frecuencia de plática con su padre sobre las personas que le gustan o atraen Frecuencia de plática con otro(a) cuidador(a) sobre asu migos Frecuencia de plática con otro(a) cuidador(a) sobre sus amigas o amigos Frecuencia de plática con otro(a) cuidador(a) sobre sus amigas o amigos Frecuencia de plática con otro(a) cuidador(a) cuidador(a) sobre sus amigas o amigos Frecuencia de plática con otro(a) cuidador(a) cuidado	No aplica	5
			Siempre	1
			Algunas veces	2
			Pocas veces	3
				4
				5
		Frecuencia de	Siempre	1
				2
		` '		3
				4
			· ·	5
		1		1
	VI. 2 Percepción del entorno en la	vestir o arreglo	No	2
	adolescencia	<u> </u>	Sí	1
				2

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
		Trato diferenciado	Sí	1
		por su forma de hablar o expresarse	No	2
		Trato diferenciado	Sí	1
		por sus modos	No	2
		o manera de comportarse		
		Rechazo o	Sí	1
		exclusión de actividades sociales	No	2
		Insultos, burlas	Sí	1
	VI. 3 Situaciones	o comentarios ofensivos	No	2
	hostiles en la	Robo, ocultamiento	Sí	1
	adolescencia	o rompimiento de sus pertenencias	No	2
VI. Preámbulo		Amenazas o	Sí	1
Adolescencia		chantaje	No	2
(Apartados A y B)		Empujones,	Sí	1
		jalones o golpes	No	2
	VI. 4 Temas de sexualidad en la adolescencia	Figura de asesoramiento en temas sexuales Mamá Papá Hermana(s), Hermano(s) Otro familiar Amiga(o) o conocida(o) Maestra(o) u orientador(a) escolar Especialista de la salud (psicólogo, médico, enfermera) Otra persona distinta a las anteriores	Mamá	1
			Papá	2
			Hermana(s), Hermano(s)	3
			Otro familiar	4
			Amiga(o) o conocida(o)	5
			` ′	6
			salud (psicólogo,	7
				8
			Nadie le ha hablado u orientado	9
		Sexo asignado	Hombre	1
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	al nacer	Mujer	2
	VII. 1 Características sexuales	.,, ., .	Sí	1
	JEAUGIES	Variación anatómica o fisiológica al nacer	No	2
			No entiende la pregunta	3
VII. Sexualidad		Edad de inicio de	Edad en años cumplidos	n a 97
	VII. 2 Características	atracción física	Nunca ha sentido atracción	00
	de la sexualidad	Edad de minero	Edad en años cumplidos	n a 97
		Edad de primer encuentro erótico	Nunca ha tenido un encuentro	00

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
			Hombre	1
		Sexo de primer encuentro erótico	Mujer	2
		encuentio erotico	Otro	3
		Edad de iniciación a	Edad en años cumplidos	n a 97
		la actividad sexual	Nunca ha tenido relaciones sexuales	00
		Cava da la mimara	Hombre	1
		Sexo de la primera pareja sexual	Mujer	2
		par oja ooxaar	Otro	3
			Regularmente por mujeres, ocasionalmente por hombres	1
	VII. 3 Atracción	Sexo hacia atracción erótico-	2	
	sexual	afectiva a lo largo de la vida	Regularmente por hombres, ocasionalmente por mujeres	3
VII. Sexualidad			Únicamente por hombres	4
			Únicamente por mujeres	5
			Regularmente con mujeres, ocasionalmente con hombres	1
		por hombres, ocasionalmente por mujeres Únicamente por mujeres Únicamente por mujeres Regularmente con mujeres, ocasionalmente con hombres Con hombres y mujeres por igual Regularmente con hombres, ocasionalmente con hombres, ocasionalmente con mujeres Únicamente con hombres	2	
	VII. 4 Práctica sexual		con hombres, ocasionalmente	3
			Únicamente con hombres	4
			Únicamente con mujeres	5
		Número de parejas	n a 19	n a 19
		sexuales en el último año	20 o más parejas	20
			Siempre	1
	VII. 5 Hábitos de	Uso de métodos	Algunas veces	2
	salud sexual	de protección	Pocas veces	3
			Nunca	4
			Mujer a la que solamente le gustan las mujeres	1
VIII. Orientación sexual	VIII. 1 Auto declaración de la orientación sexual	Auto declaración de la orientación sexual	Hombre al que solamente le gustan los hombres	2
(Continúa)		33.00	Persona a la que le gustan tanto los hombres como las mujeres	3

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
			Mujer a la que solamente le gustan los hombres	4
			Hombre al que solamente le gustan las mujeres	5
			Lesbiana	1
		Auto definición de la	Gay u homosexual	2
		orientación sexual	Bisexual	3
			Otra	4
		Otra auto definición de la orientación sexual	Nominativa	Nominativa
	VIII. 2 Características	Edad de	Edad en años cumplidos	n a 96
	de la población con orientación sexual no normativa	identificación de orientación sexual	Siempre lo supo	01
			Mamá	1
		Persona(s) que sabe(n) de su orientación sexual	Papá	2
			Hermanas(os)	3
VIII. Orientación			Esposa(o) o pareja	4
sexual	VIII. 3 Redes de apoyo		Otro familiar	5
			Amiga(o)	6
			Especialista de la salud (psicólogo, médico, enfermera)	7
			Otro no familiar	8
		Nadie	9	
		Aceptación, respeto	Sí	1
		o respaldo	No	2
		Presión para asistir	Sí	1
	VIII. 4 Reacciones de padres por conocimiento	con alguna persona o institución a fin de corregirle	No	2
	de la OS	Molestia, agresión,	Sí	1
		ofensas, le dejaron de hablar o le corrieron de su casa	No	2
	VIII 5 Pachaza	Rechazo social	Sí	1
	VIII. 5 Rechazo social por	por su orientación	No	2
(Continúa)	orientación sexual	sexual en los últimos 12 meses	No sabe	9

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
			Hombre	1
	IX. 1 Auto reconocimiento del género		Mujer	2
		Auto identificación de género	Tanto hombre como mujer	3
			Ni hombre, ni mujer	4
			Otro	5
		Edad de	Edad en años cumplidos	n a 97
	IX. 2 Características de la población con	identificación de género	Siempre lo supo	01
	identidad de género	Identidad de	La muestra abiertamente	1
	no convencional	género vivida	No la muestra abiertamente	2
			Mamá	1
			Papá	2
		Persona(s) que sabe(n) de su identidad de género	Hermanas(os)	3
			Esposa(o) o pareja	4
			Otro familiar	5
	IX. 3 Redes de apoyo		Amiga(o)	6
			Especialista de la salud (psicólogo, médico, enfermera)	7
IX. Identidad de			Otro no familiar	8
género			Nadie	9
		Aceptación, respeto	Sí	1
		o respaldo	No	2
	IV 4.5	Presión para asistir	Sí	1
	IX. 4 Reacciones de padres por conocimiento	con alguna persona o institución a fin de corregirle	No	2
	de la IG	Molestia, agresión, ofensas, le dejaron de hablar o le corrieron de su casa	Sí	1
			No	2
		Edad do inicia	Edad en años cumplidos	n a 96
	IX. 5 Cambio legal y	Edad de inicio de transición	No ha comenzado su cambio	0
	físico de identidad	Modificación trans	Sí ha utilizado	1
	de género	WOUNGACION TRAIS	No ha utilizado	2
		Conocimiento de	Sí sabía	1
		cambio legal	No sabía	2
	IV 0.D :	Rechazo social	Sí	1
	IX. 6 Rechazo social por identidad	por su identidad	No	2
	de género	de género en los últimos 12 meses	No sabe	9

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
		Autodofinición de la	Transgénero o transexual	1
	IX. 7 Autodefinición de la identidad de género	identidad de género	Queer, género fluido u otro	2
		Otra definición de su género	Nominativa	Nominativa
		Insomnio en los	Sí ha tenido	1
		últimos 12 meses	No ha tenido	2
		Estrés en los	Sí ha tenido	1
		últimos 12 meses	No ha tenido	2
		Depresión en los	Sí ha tenido	1
		últimos 12 meses	No ha tenido	2
		Pérdida o aumento	Sí ha tenido	1
		de apetito o peso	No ha tenido	2
		Angustia, miedo	Sí ha tenido	1
		o ansiedad	No ha tenido	2
		Ideación suicida en algún momento de su vida Sí ha tenido No ha tenido	Sí ha tenido	1
			No ha tenido	2
		Problemas	Sí	1
X. Salud	X. 1 Salud emocional	de su vida Problemas económicos como causa Sí No		
		Problemas	Sí	2
		familiares o de pareja como causa	No	
		Problemas de	Sí	3
		o ansiedad No ha tenido Ideación suicida en algún momento de su vida Problemas económicos como causa Problemas familiares o de pareja como causa	No	
			Sí	4
		Insomnio en los últimos 12 meses Estrés en los últimos 12 meses Depresión en los últimos 12 meses Depresión en los últimos 12 meses Pérdida o aumento de apetito o peso Angustia, miedo o ansiedad Ideación suicida en algún momento de su vida Problemas económicos como causa Problemas familiares o de pareja como causa Problemas de salud como causa Problemas en la escuela Problemas en la escuela Problemas en la escuela Froblemas en la escuela	No	
		Problemas en el	Sí	5
		trabajo como causa	No	
			Sí	6
			No	
			Sí	7
		género como causa	No	
		Otra causa	Nominativa	Nominativa

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
			Endocrinológica	1
			Psicológica	2
			Psiquiátrica	3
		Tipo de atención	Médica de otro tipo	4
	X. 2 Atención especializada hacia la población de la diversidad	que ha buscado	ONG o Derechos Humanos	5
			Otra	6
			No ha buscado ninguna	7
	sexual y de género no normativa		Curar o cambiar su condición	1
		Resultado de la atención	Información poco apropiada	2
		ia atericion	Información o asesoría adecuadas	3
			Le negaron el servicio	4
		Amenazas o	Sí	1
		ataque sexual	No	2
		Propuestas para	Sí	1
	XI. 1 Experiencias adversas a la integridad física o mental	tener relaciones sexuales a cambio de un pago	No	2
		Forzamiento para	Sí	1
		tener relaciones sexuales	No	2
		Humillación, Sí conductas que le avergonzaron o groserías Recepción de mensajes ofensivos	Sí	1
			No	2
			1	
			No	2
XI. Experiencias de		Tocamientos o	Sí	1
rechazo social		manoseo sin su consentimiento	No	2
		Madre	Sí	1
		Madic	No	2
		Padre	Sí	1
		1 0010	No	2
	VI 2 Damasus	Otro familiar	Sí	1
	XI. 2 Persona o institución	ou o idiiiidi	No	2
	responsable	Autoridad escolar	Sí	1
		o laboral	No	2
		Compañero(a) de	Sí	1
		escuela o trabajo	No	2
		Amigo(a), vecino(a)	Sí	1
		o conocido(a)	No	2

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
		Personal de salud	Sí	1
		Personal de salud	No	2
		Grupo, asociación o	Sí	1
		colectivo religioso, político o social	No	2
		Policía, militar	Sí	1
		u otra autoridad de gobierno	No	2
		Otro porcopo	Sí	1
		Otra persona	No	2
	VI 3 Emplos on	Condición de	Sí	1
	XI. 3 Empleo en el último año	empleo en el último año	No	2
			Sí	1
		Comentarios	No	2
		ofensivos o burlas	No aplica	3
		Exclusión a eventos o actividades sociales	Sí	1
			No	2
			No aplica	3
		Molestia o acoso	Sí	1
XI. Experiencias de	XI. 4 Rechazo social		No	2
rechazo social	en el trabajo		No aplica	3
	-	Sí Molestia o acoso No	Sí	1
			No	2
			No aplica	3
			Sí	1
			No	2
		o amenazas	No aplica	3
			Sí	1
		Atención médica	No	2
		o medicamentos	No aplica	3
	XI. 5 Negación		No sabe	4
	injustificada		Sí	1
	de servicios,	Atención o servicio	No	2
	prestaciones o	en alguna oficina	No aplica	3
	programas sociales en los últimos	de gobierno	No sabe	4
	cinco años	1 (Sí	 1
		La entrada o	No	2
		permanencia en negocio, centro	No aplica	3
		i iogodio, contro	i No ablica	

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
		Directas	Sí	1 1 1
		Apoyos de	No	2
		programas sociales	No aplica	3
			No sabe	4
			Sí	1
		El acceso a	No	2
		baños públicos	No aplica	3
	XI. 5 Negación		No sabe	4
	injustificada	Flancia	Sí	1
	de servicios,	El acceso a la educación o la	No	2
	prestaciones o	permanencia	No aplica	3
	programas sociales en los últimos	en la escuela	No sabe	4
	cinco años		Sí	1
		El empleo o la	No	2
		oportunidad de trabajar	No aplica	3
		ue trabajar	No sabe	4
		Algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta	Sí	1
			No	2
			No aplica	3
VI Evnorionaisa da			No sabe	4
XI. Experiencias de rechazo social		Tono de piel	Sí	1
			No	2
		Managa da bablar	Sí	1
		Manera de hablar	No	2
		Peso o estatura	Sí	1
		Peso o estatura	No	2
		Forma de vestir o	Sí	1
		arreglo personal (tatuajes)	No	2
			Sí	1
	XI. 6 Rasgos de	Clase social	No	2
	rechazo social	El lunan dan da viva	Sí	1
		El lugar donde vive	No	2
		Cross since well since see	Sí	1
		Creencias religiosas	No	2
		Cor mujor (hambra)	Sí	1
		Ser mujer (hombre)	No	2
		Edad	Sí	1
		Edad	No	2
		Otro	Sí	1
		Ollo	No	2

Tema	Subtema	Variables	Jerarquía de categorías	Código de
		Directas	Sí	respuesta
	XI. 7 Condición de mostrar sentimientos públicamente	Manifestación de sentimientos	No	2
			No tiene novia(o)	3
			o pareja	
		Miedo a sufrir	Sí	1
		agresión o violencia	No	2
		Ser mal visto socialmente	Sí	1
XI. Experiencias de			No	2
rechazo social		Pena o vergüenza	Sí	1
	XI. 8 Motivos para no expresar afecto		No	2
	públicamente	Temor a ser	Sí	1
		discriminada(o)	No	2
		Falta de costumbre	Sí	1
			No	2
		Otro	Sí	1
			No	2
		Las parejas del mismo sexo puedan mostrar su afecto en público	Sí, de acuerdo	1
	XII. 1 Opinión sobre respeto a la diversidad sexual y de género		No, en desacuerdo	2
			No sabe	9
		Las parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio civil	Sí, de acuerdo	1
			No, en desacuerdo	2
			No sabe	9
		A las parejas del mismo sexo se les permita adoptar niñas y/o niños	Sí, de acuerdo	1
			No, en desacuerdo	2
XII. Opinión y			No sabe	9
apertura social		Respeto a los derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales o trans en el país	Mucho	1
			Algo	2
			Poco	3
			Nada	4
			No sabe	9
	XII. 2 Ámbito de difusión sobre diversidad sexual y de género	En su familia	Mucho	1
			Algo	2
			Poco	3
			Nada	4
			No aplica	5

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
			Mucho	1
			Algo	2
		En la escuela	Poco	3
	XII. 2 Ámbito de	o trabajo	Nada	4
			No aplica	5
			Mucho	1
			Algo	2
		En la radio	Poco	3
			Nada	4
	difusión sobre		No aplica	5
	diversidad sexual		Mucho	1
	y de género		Algo	2
		En la televisión	Poco	3
			Nada	4
			No aplica	5
			Mucho	1
		En las redes	Algo	2
		sociales	Poco	3
		Sociales	Nada	4
XII. Opinión y			No aplica	5
apertura social		Grado de satisfacción con la situación económica	Mucho	1
			Algo	2
	VII 0 0-41-f		Poco	3
			Nada	4
			No aplica	5
		Grado de satisfacción con la situación laboral	Mucho	1
			Algo	2
			Poco	3
			Nada	4
	XII. 3 Satisfacción personal y		No aplica	5
	sentido de vida		Mucho	1
		Grado de satisfacción con la relación familiar	Algo	2
			Poco	3
			Nada	4
			No aplica	5
		Grado de satisfacción con la apariencia física	Mucho	1
			Algo	2
			Poco	3
			Nada	4
			No aplica	5

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
			Mucho	1
		Grado de	Algo	2
		satisfacción con la forma de ser	Poco	3
			Nada	4
			No aplica	5
			Mucho	1
		Grado de	Algo	2
		satisfacción con la	Poco	3
		vida en general	Nada	4
			No aplica	5
		Grado de estar de	Muy de acuerdo	1
		acuerdo con la frase	Algo de acuerdo	2
		"Lo que hago en mi	Poco de acuerdo	3
		vida vale la pena"	Nada de acuerdo	4
		Grado de estar de	Muy de acuerdo	1
		acuerdo con la frase	Algo de acuerdo	2
		"Tengo un propósito o misión en la vida"	Poco de acuerdo	3
			Nada de acuerdo	4
XII. Opinión y	XII. 3 Satisfacción	Grado de estar de	Muy de acuerdo	1
apertura social	personal y	acuerdo con la frase "Me siento bien conmigo misma(o)"	Algo de acuerdo	2
	sentido de vida		Poco de acuerdo	3
			Nada de acuerdo	4
		Grado de estar	Muy de acuerdo	1
		de acuerdo con la frase "Soy una persona afortunada"	Algo de acuerdo	2
			Poco de acuerdo	3
			Nada de acuerdo	4
		Grado de estar de acuerdo con la frase "Soy libre de decidir mi propia vida"	Muy de acuerdo	1
			Algo de acuerdo	2
			Poco de acuerdo	3
			Nada de acuerdo	4
		Grado de estar	Muy de acuerdo	1
		de acuerdo con la frase "Me siento muy satisfecha(o) con mi vida"	Algo de acuerdo	2
			Poco de acuerdo	3
			Nada de acuerdo	4
		Grado de estar de acuerdo con la frase "He conseguido las cosas que para mí son importantes"	Muy de acuerdo	1
			Algo de acuerdo	2
			Poco de acuerdo	3
			Nada de acuerdo	4

Tema	Subtema	Variables Directas	Jerarquía de categorías	Código de respuesta
XII. Opinión y apertura social	XII. 4 Colaboración en organizaciones sociales	Grupo, asociación u organización política	Sí participa	1
			No participa	2
		Grupo, asociación u organización religiosa	Sí participa	1
			No participa	2
		Grupo, asociación u organización deportiva o cultural	Sí participa	1
			No participa	2
		Grupo, asociación u organización de ayuda comunitaria	Sí participa	1
			No participa	2
			Sí participa	1
			No participa	2
		Otro	Sí participa	1
			No participa	2

Anexo

Glosario

Α

Asexual. Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, no practicar sexo, o no poder sentir excitación.

Atención especializada. Para fines de esta encuesta, ésta refiere a la asistencia médica especializada en salud sexual, reproductiva y mental, así como el asesoramiento legal y ayuda emocional que brindan las Organizaciones de la Sociedad Civil y diversas instituciones responsables de promover y resguardar los derechos humanos —como el CONAPRED o la CNDH—, o cualquier otra instancia legal.

В

Bienestar eudaimónico. Es el goce o disfrute de un modo de ser por el cual se alcanza la felicidad o un estado de plenitud de una persona.

Binarismo de género. Concepción, prácticas y sistema de organización social que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino, asignados a las personas al nacer, como hombres (biológicamente: machos de la especie humana) y como mujeres (biológicamente: hembras de la especie humana), y sobre los cuales se basa el rechazo, exclusión acosos y abusos en contra de cualquier identidad, expresión y experiencia de género diversas.

Bisexualidad. Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de su mismo género o del otro.

C

Cisgénero. Cuando la expectativa social de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres *cis*.

El prefijo *cis* proviene del latín "de este lado" o "correspondiente a" y es el antónimo del prefijo *trans*, que significa "del otro lado".

G

Gay. Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a "homosexual" (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular.

Género fluido. Refiere a personas que no se identifican exclusivamente con una identidad de género. Se entiende que un individuo es de género fluido cuando no se identifica con una sola identidad de género, sino que circula entre varias. Comúnmente se manifiesta como transición entre masculino y femenino o ninguno de los anteriores, sin embargo, puede comprender otros géneros, e incluso puede que se identifique con más de un género a la vez.

Gusto o atracción física. Es el sentimiento que manifiesta un interés en una persona basada en un deseo o atractivo sexual. Se manifiesta por experimentar sensaciones placenteras al ver a esa persona, al estar cerca de ella, lo que coloquialmente se le conoce como "sentir mariposas en el estómago".

Н

Heterosexualidad. Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

Homosexualidad. Capacidad de cada persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) observa una tendencia a reivindicar el uso y referencia a los términos lesbiana y lesbiandad, para hacer referencia a la homosexualidad femenina.

ı

Infecciones de trasmisión sexual (ITS). También conocidas como enfermedades de transmisión sexual, son aquellas que se contraen durante el sexo vaginal, anal u oral. Son relativamente comunes, y muchas veces no presentan síntomas.

Intersexualidad. Todas aquellas situaciones en las que la anatomía o fisiología sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos sexos que culturalmente han sido asignados como masculinos y femeninos.

Existen diferentes estados y variaciones de intersexualidad. Es un término genérico, en lugar de una sola categoría.

De esta manera, las características sexuales innatas en las personas con variaciones intersexuales podrían corresponder en diferente grado a ambos sexos.¹²⁵

La intersexualidad no siempre es evidente inmediatamente al momento de nacer, algunas variaciones lo son hasta la pubertad o la adolescencia y otras no se pueden conocer sin exámenes médicos adicionales, pero pueden manifestarse en la anatomía sexual primaria o secundaria que es visible.¹²⁶

Desde una perspectiva de derechos humanos, que alude al derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, y a partir de la reivindicación de dicho concepto impulsada por los movimientos de personas intersexuales en el mundo, se considera que el término intersexual es el adecuado para su uso, rechazando el de hermafroditismo o pseu-dohermafroditismo, usado hace algunos años en ámbitos médicos.¹²⁷

L

Lesbiana. Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a "homosexual", que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual.

M

Menosprecio. Abarca la condescendencia, desestimación, críticas, humillación, burlas o comentarios con el fin de hacer sentir menos a la persona.

125 Cfr. CIDH, Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América Latina, op. cit., nota 2 y párr. 32.

Métodos de protección de barrera. Son métodos de protección que funcionan como anticonceptivos al impedir que los espermatozoides accedan al útero como el caso del condón (masculino o femenino). En el caso de las relaciones entre personas homosexuales (gays y lesbianas), o de personas bisexuales, pueden ayudar a reducir la propagación de infecciones de transmisión sexual como el VIH.

N

Negación injustificada. Acción de prohibir, excluir, eludir o consentir una carencia para otorgar un derecho humano, social, político o económico. Son aquellas acciones que carecen de fundamento legal para su negación.

No binario. Espectro de identidades y expresiones de género basadas en el rechazo a la asunción binaria de género como una opción excluyente de manera estricta entre macho, hombre o masculino y hembra, mujer o femenino, con base en el sexo asignado al nacer. Incluye términos como "agénero", "bigénero", "género no binario", "género fluido" y "pangénero".

Ρ

Pansexualidad. Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella.

Proceso de transición. Proceso a través del cual una persona modifica su conducta, su aspecto o su cuerpo para asumir el género al que siente que pertenece.

Q

Queer o Genderqueer. Las personas queer, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular.

Dichas personas pueden manifestar, más que identidades fijas, expresiones y experiencias que:

- 1) Se mueven entre un género y otro alternativamente;
- 2) Se producen por la articulación de los dos géneros socialmente hegemónicos;
- Formulan nuevas alternativas de identidades, por lo que no habría, en sentido estricto, una transición que partiera de un sitio y buscara llegar al

¹²⁶ Cfr. Organization Intersex International, "What is intersex?", en OII Intersex Network [en línea]. 19 de enero de 2012. http://oiiinternational.com/intersex-library/intersex-articles/ what-is-intersex/>.

¹²⁷ Cfr. cidh, Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América Latina, op. cit., párr. 12.

polo opuesto, como en el caso de las personas transexuales.

Las personas queer usualmente no aceptan que se les denomine con las palabras existentes que hacen alusión a hombres y mujeres, por ejemplo, en casos como "todos o todas", "nosotros" o "nosotras", o profesiones u oficios (doctoras o doctores), entre otras situaciones; sino que demandan en el caso del idioma español que, en dichas palabras, la última vocal (que hace referencia al género) se sustituya por las letras "e" o "x", por ejemplo, "todes" o "todxs", "nosotrxs", "doctorxs", etcétera.

R

Relación de noviazgo. Se refiere a un acuerdo entre dos partes, que presupone un vínculo emocional, físico, por conveniencia o simplemente por la necesidad de experimentar su sexualidad, independientemente del sexo de la pareja.

Relación sexual. Para fines de esta encuesta, se entenderá como el conjunto de comportamientos eróticos entre dos o más personas, que involucra básicamente el uso de los órganos genitales externos o internos con el objetivo de dar o recibir placer sexual. Incluye prácticas sexuales como: sexo oral, coito vaginal o anal, así como la penetración con objetos u otros miembros del cuerpo como son los dedos. Es decir, incluye todo tipo de relaciones sexuales, sean heterosexuales u homosexuales.

S

Sexo asignado al nacer. Construcción sociocultural mediante la cual se le asigna a las personas un sexo al nacer –hombre o mujer –, con base en la percepción que otras personas tienen sobre sus genitales.

Es el sexo que se determina con base en la apariencia de los genitales externos con que nació la persona, es decir, si tiene vagina, es mujer y si nace con pene y testículos, será hombre.

Т

Trans. Término paraguas utilizado para describir distintas variantes de transgresión, transición, reafirmación de la identidad y/o expresión de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género y/o expresiones de género de la persona.

Transexual. Son aquellas personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica hormonal, quirúrgica o ambas para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

Transgénero. Son las personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes pueden optar por una reasignación hormonal sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

Travesti. Estas personas, en términos generales, son aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos. Se distinguen de las personas transexuales porque los travestis no aspiran a una conversión física.

V

VIH. Virus de inmunodeficiencia adquirida, este es el virus causante del SIDA (Síndrome de inmunodeficiencia adquirida), en la fase más avanzada de la enfermedad. Este se propaga por contacto con la sangre, el semen, el líquido preseminal, las secreciones vaginales y rectales o la leche materna de una persona seropositiva (que tiene el virus).

Bibliografía

Actúa, DF. (2016). Conociendo nuestra diversidad. Discriminación, Sexualidad, Derechos, Salud, Familia y Homofobia en la Comunidad LGBTTTI. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/309480051_Conociendo_nuestra_diversidad_Discriminacion_sexualidad_derechos_salud_familia_y_homofobia_en_la_comunidad_LGBTT-TI.

Alianza por la Diversidad Sexual e Inclusión Laboral (ADIL). (2016). *El estado de la homofobia en México y el ecosistema laboral*. Recuperado de: https://www.adilmexico.com/wp-content/uploads/2016/05/HomofobiayEcosistema-Laboral23May16.pdf.

Álvarez-Gayou, J.L. (2011). Sexoterapia integral (Segunda edición). Editorial El Manual Moderno S.A. de C.V. Ciudad de México.

Asociación NO TE PRIVES, Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de la Región de Murcia. (2010). *Guía sobre bisexualidad*. Recuperado de: http://www.noteprives.es/areas/acciones/salud-vih-e-its/guias-so-bre-salud-sexual.

Cámara de Diputados. LIX Legislatura. Gobierno de México. (2004). Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/consejo_editorial/publicaciones06.htm#.

Centro Nacional para la Igualdad Transgénero. El equipo Nacional de trabajo de Homosexuales y Lesbianas. (2008). *Injusticia a cada Paso. Estudio a nivel nacional sobre la discriminación contra los transexuales en los Estados Unidos*. Recuperado de: https://transequality.org/sites/default/files/docs/resources/ntds_latino_spanish_2.pdf.

Centro Nacional para la Igualdad Transgénero. El equipo Nacional de trabajo de Homosexuales y Lesbianas (2011). Injusticia a cada Paso. Informe de la Encuesta Nacional de Discriminación Transgénero del Centro Nacional para la Igualdad Transgénero.

Coalición de Organizaciones contra el *Bullying* por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género en México. (2017). Segunda Encuesta Nacional sobre violencia escolar basada en La orientación sexual, identidad y expresión de género hacia estudiantes LGBT en México. Recuperado de: http://www.fundacionarcoiris.org.mx/2a-encuest-violencia-escolar-hacia-estudiantes-lgbt-en-mexico/.

Colección Convención ONU. (2017). La educación inclusiva como mecanismo de garantía de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. Una propuesta de estrategias pedagógicas inclusivas. Recuperado de: http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2017/12/ONUn21.pdf.

Comisión de Derechos Humanos – ENEhache – Espolea México (2014). 1ª *Encuesta sobre Homofobia y el Mundo Laboral en México*. Presentación de Resultados. Recuperado de: http://adilmexico.com/wp-content/uploads/2015/08/Resultados-Encuesta-2014.pdf.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Revista de Derechos Humananos (DEFENSOR). (2012). *Diversidad sexual y libertad en armonía*. Número 07, año X. México. Recuperado de: https://piensadh.cdhdf.org.mx/index.php/dfensor-2012/diversidad-sexual-y-libertad-en-armonia.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2012). Situación de los derechos humanos del colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual: Aportes desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Recuperado de: http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/09/informe_lgbttti.pdf.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020. Recuperado de: https://www.cepal.org/es/publicaciones/44944-aspectos-conceptuales-censos-poblacion-vivienda-desafios-la-definición.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2013). *Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: Algunos términos y estándares relevantes*. Recuperado de: https://americalatinagenera.org/orientacion-sexual-identidad-de-genero-y-expresion-de-genero-algunos-terminos-y-estandares-relevantes/.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2011). Plan Estratégico 2011-2015.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Recuperado de: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México. (1981). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinteresrelacionadosconelVIH/ONU/Pacto.pdf.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Colección Estudios (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. Núm. 2. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E0002(1).pdf.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Colección Estudios. (2007). *Diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión*. Núm. 5. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-02-2005_final.pdf#:~:text=Estudio%20sobre%20la%20diversidad%20sexual%20y%20los%20retos,para%20 recibir%20comentarios%20sobre%20su%20posible%20publicaci%C3%B3n%20futura.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2016). El significado del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia desde la perspectiva del respeto al derecho a la igualdad y la no discriminación de todas las personas. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Acercamiento%20Decreto%20Nacional%20Dia%20contra%20Homofobia%20(accesible).pdf.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Recuperado de: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2018). *Encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (ENDOSIG) 2018. Resumen ejecutivo*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/473668/Resumen Ejecutivo ENDOSIG 16-05 2019.pdf.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2018). Encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (ENDOSIG) 2018. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/309643/Resumen ENDOSIG.PDF.

Crespo, C. (2017). *El acoso escolar por motivo de orientación sexual o identidad de género.* Universidad de Barcelona. Recuperado de: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/119031/1/tfm_cristina_crespo_lorenzo.pdf.

Epstein, R& Mckinney, P. (2012). Support for a Fluid-Continuum Model of Sexual Orientation: A Large-Scale Internet Study. Recuperado de: ttps://www.researchgate.net/publication/233422244_Support_for_a_Fluid-Continuum_Model_of_Sexual_Orientation_A_Large-Scale_Internet_Study/link/54f747db0cf210398e9273c4/download.

Espolea Organización (2014). *Encuesta sobre homofobia y el mundo laboral en México*. Recuperado de: http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/resultados-encuesta-2014.pdf.

EUROBAROMETER 57.0. Comisión Europea. (2002). Sociedad Precaria y Sociedad Integral. Recuperado de: https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/eurobarometer.

EUROBAROMETER 57.0. Comisión Europea. (2003). *Discriminación en Europa*. Recuperado de: https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/eurobarometer.

EUROBAROMETER 395. Comisión Europea. (2012). *Procedimiento europeo de escasa cuantía.* Recuperado de: https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/eurobarometer.

Federal Committee on Statistical Methodology. (2020). *Updates on Terminology of Sexual Orientation and Gender Identity Survey Measures*. Recuperado de: https://nces.ed.gov/FCSM/pdf/FCSM_SOGI_Terminology_FY20_Report_FINAL.pdf.

Fundamental Rights Agency (FRA). Agencia Europea para la Protección de los derechos Fundamentales. (2013). Encuesta de la FRA sobre LGBT en la UE. Recuperado de: https://fra.europa.eu/sites/default/files/memo-fra-s-eu-lgbt-survey_es.pdf.

Fundamental Rights Agency (FRA). Agencia Europea para la Protección de los derechos Fundamentales. (2014). Ser «trans» en la UE Análisis comparativo de los datos de la encuesta a personas LGBT en la UE Resumen. Recuperado de: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2015-being-trans-eu-comparative-summary_es.pdf.

Freda, R. (2015). Herramientas Conceptuales para el Análisis Sexológico. Buenos Aires, Argentina.

Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C. (2015). *Migración LGBT a la Ciudad de México. Diagnóstico y principales desafíos*. Recuperado de: http://www.fundacionarcoiris.org.mx/nuestras-publicaciones/.

Fundación "Todo Mejora" Chile. (2016). *Encuesta Nacional de clima escolar en chile 2016*. Recuperado de: https://documentop.com/encuesta-nacional-de-clima-escolar-en-chile-2016-todo-mejora_5a12af3a1723dd-348fe581f2.html.

Gay, Lesbian and Straight Education Network (GLSEN). Red de Educación Gay, Lesbiana y Heterosexual. (2012). *The 2011 National School Climate Survey (Encuesta Nacional de clima escolar 2011), Resumen Ejecutivo*. Recuperado de: https://www.glsen.org/.

Gay, Lesbian and Straight Education Network (GLSEN). Red de Educación Gay, Lesbiana y Heterosexual. (2012). The 2011 National School Climate Survey (Encuesta Nacional de clima escolar 2011), The Experiences of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Youth in Our Nation's Schools, (Las experiencias de lesbiana, gay, Juventud Bisexual y Transgénero en las escuelas de nuestra nación). Recuperado de: https://www.glsen.org/.

Gay, Lesbian and Straight Education Network (GLSEN). Red de Educación Gay, Lesbiana y Heterosexual. (2014). The 2013 National School Climate Survey (Encuesta Nacional de clima escolar 2013), The Experiences of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Youth in Our Nation's Schools, (Las experiencias de lesbianas, gays, juventud bisexual y transgénero en las escuelas de nuestra nación). Recuperado de: https://www.glsen.org/

Gay, Lesbian and Straight Education Network (GLSEN). Red de Educación Gay, Lesbiana y Heterosexual. (2016). The 2015 National School Climate Survey (Encuesta Nacional de clima escolar 2015), The Experiences of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Youth in Our Nation's Schools, (Las experiencias de lesbiana, gay, juventud bisexual y transgénero en las escuelas de nuestra nación). Recuperado de: https://www.glsen.org/.

Gobierno de Australia. (2013). Directrices del gobierno australiano sobre el reconocimiento de Sexo y Género.

Gobierno de Costa Rica. Ministerio de Educación Pública. (2017). *Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral. Educación Diversificada*. Recuperado de: https://mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/afectividad-sexualidad-diversificada.pdf.

Gobierno de España. Federación Española de Municipios y Provincias. (2011). *Propuesta metodológica para el trabajo contra la discriminación en el ámbito local.* Recuperado de: http://femp.femp.es/files/566-1303-archivo/Guia_metodologica_FEMP-MSSSI.pdf#:~:text=La%20propuesta%20metodol%C3%B3gica%20que%20se%20ofrece%20en%20las,Ministerio%20de%20Sanidad%2C%20Servicios%20So%20ciales%20e%20lgualdad.

Gobierno de Nueva Zelanda. (2015). Estándar estadístico para la identidad de género. Recuperado de: https://www.stats.govt.nz/.

Gobierno de Nueva Zelanda. (2018). *Censo de Población y Viviendas 2018*. Informe del censo de 2018 sobre el contenido final. Recuperado de: https://www.stats.govt.nz/.

Gobierno del Distrito Federal. (2009). *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (hoy Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México)*. Recuperado de: http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/3226.pdf.

Gobierno de la Ciudad de México (2017). Informe de acciones del gobierno de la CDMX – Ciudad amigable con la población LGBTTTI 2017. Recuperado de:

http://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1/608/5fb/5a16085fb1227139288228.pdf.

Grupo Educativo Interdisciplinario en Sexualidad Humana y Atención a la Discapacidad, A.C. (GEISHAD). *Preferencia Sexogenérica*. Recuperado de: https://www.geishad.org.mx/.

International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA). Asociación Internacional de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgénero. (2015). State-Sponsored Homophobia. Una Encuesta Mundial de Leyes: criminalización, protección y reconocimiento del amor entre personas del mismo sexo. Recuperado de: https://ilga.org/.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Clasificación de tipo de discapacidad. Histórica.* Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_tipo_de_discapacidad.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Clasificación de religiones 2020.* Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197261.pdf.

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Protocolo de atención: Lesbianas y Mujeres bisexuales.

Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Marco conceptual sobre discriminación.

Klein, F. (1978) The Bisexual Option. La Cuadrícula de Orientación Sexual de Klein (KSOG).

Klein, F., Sepekoff, B., & Wolf, T. (1985). Sexual orientation: A multi-variable dynamic process. Journal of Homosexuality.

MOVILH, Fundación Triángulo y la Asociación Chilena de ONG´s, Acción, con el financiamiento de la Delegación de la Unión Europea (2013). *Primera Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual, Derechos Humanos y Ley Antidiscriminación.* Recuperado de: https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2013/07/Encuesta-Nacional-Diversidad-Sexual.pdf.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights.

Naciones Unidas. (2008). Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Declaracion_ONU.pdf.

Naciones Unidas. (2012). *Indicadores de derechos humanos, Guía para la medición y la aplicación.* Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf.

Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (2015). *Identidad de género – desarrollo de un estándar estadístico. Estadísticas de Nueva Zelanda.* Recuperado de: https://www.un.org/development/desa/es/about/desa-divisions/statistics.html.

Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2017). División Estadística. *Medición de la Identidad de Género en Australia*. Recuperado de: https://www.un.org/development/desa/es/about/desa-divisions/statistics.html.

United Nations Human Rights Council (2014). Libres & Iguales. *Derechos de las personas LGBT: Algunas preguntas frecuentes*. Ficha de datos. Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx; y https://www.unfe.org/.

United Nations Human Rights Council (2014). Libres & Iguales. *Igualdad y no discriminación*. Ficha de datos. Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx; y https://www.unfe.org/.

United Nations Human Rights Council (2014). Libres & Iguales. *Violencia homofóbica y transfóbica. Violencia contra las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero.* Ficha de datos. Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx; y https://www.unfe.org/.

Organización de los Estados Americanos (OEA). Consejo Permanente. Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. (2012). *Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género:* Algunos Términos y Estándares Relevantes. Recuperado de: http://scm.oas.org/pdfs/2012/CP28504S.pdf.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2008). *Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género*. Recuperado de: http://www.oas.org/dil/esp/ag-res_2435_xxxviii-o-08.pdf.

Oficina Australiana de Estadísticas. (2014). *Encuesta Social General Resultados de Resumen*, Australia. Recuperado de: https://www.abs.gov.au/statistics/people/people-and-communities/general-social-survey-summary-results-australia.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. (2014). *Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232800.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina.* Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/search/30efe06b-0818-41e3-8c22-740797a98774.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2016). *Abiertamente. Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género. Informe resumido.* Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/search/c677fb3d-f524-4a1c-95d6-98a99684196e.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos. Taller de Sensibilización para su Prevención.* Guía de Facilitación. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/search/bab6e404-41a5-4729-8814-582210fddcec.

Organización Diverlex Diversidad e Igualdad a través de la Ley. (2012). *Encuesta Situación de Discriminación y Violencia contra la población LGBT en Venezuela*. Recuperado de: http://www.redlgbtidevenezuela.org/wp-content/uploads/Diverlex-Reporte-encuesta-2012.pdf.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2012). *La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identificación de género*: Resultados del Proyecto PRIDE de la OIT.

Pontificia Universidad Católica de Perú. Perez-Wicht Arispe José Antonio. (2017). *Identidad sexual y satisfacción de pareja en hombres homosexuales de lima metropolitana*. Recuperado de: https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/178050.

Public Health Agency of Sweden. (2015). Sexuality and health among young people in Sweden, Suecia. Recuperado de:

https://www.folkhalsomyndigheten.se/contentassets/ebe239903fd346cba9cb12bfb83e0bfd/sexuality-heal-th-young-people-sweden.pdf

RESEARCHGATE. (2014) Cuestionario de Exploración de la Identidad Sexual (CEIS): Análisis factorial y estudio inicial de validez en una muestra de adolescentes chilenas. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/267751292.

Revista Análisis. (2014). La incidencia de hostigamiento y crímenes de odio por orientación sexual en Puerto Rico. Vol. XV, Núm. 1. Recuperado de: https://www.academia.edu/65097984/La_incidencia_de_hostigamiento_y_cr%-C3%ADmenes de odio por orientaci%C3%B3n sexual en Puerto Rico.

Revista Colombiana de Bioética. (2007). *Diversidad sexual y Exclusión.* Vol. 2, Núm. 2. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/1892/189217250004.pdf.

Revista Cuicuilco. (2006). *Medicina y homosexualidad*: Prácticas sociales en tensión. Vol. 13. Recuperado de: https://biblat.unam.mx/ca/buscar/medicina-y-homosexualidad.

Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. (2017). Los derechos LGBT en México: Acción colectiva a nivel subnacional. Recuperado de: http://salutsexual.sidastudi.org/es/registro/a53b7fb370aee45201719bc-451d302b7.

Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica. (2006). *Construcción de una escala de funcionamiento familiar*. García Méndez, Rivera Aragón, et-al. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica, vol. 2, núm. 22 Recuperado de: https://www.aidep.org/03_ridep/R22/R225.pdf.

Revista Índice. (2006). El Informe Kinsey. Recuperado de: http://revistaindice.com/numero15/p20.pdf.

Revista Latinoamericana de Psicología. (1978). *Escala de Autoevaluación Sexual.* Vol. 10 – No. 2. Recuperado de: http://revistalatinoamericanadepsicologia.konradlorenz.edu.co/.

Revista Latinoamericana de Psicología. (1983). *Biorretroalimentación y Retroinformación Bioelectrónica en el Control de la Actividad Homosexual Masculina no deseada.* Vol. 15, Núm. 1- 2. Recuperado de: https://biblat.unam.mx/en/revista/revista-latinoamericana-de-psicologia/articulo/biorretroalimentacion-y-retroinformacion-bioelectronica-en-el-control-de-la-actividad-homosexual-masculina-no-deseada.

Revista Latinoamericana de Psicología de la PUCP. (2003). *Indicadores de homosexualidad en el Dibujo de la Figura Humana: comparación entre homosexuales y heterosexuales*. Vol. XXI, 2. Recuperado de: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia.

Revista Médica del Hospital General de México, S.S. (1999). *La familia y el adolescente*. Vol. 62, Núm. 3. Recuperado de: https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-medica-del-hospital-general-de-mexico/articulo/la-familia-y-el-adolescente.

Revista Mexicana de Orientación Educativa. (2008). *La evaluación del funcionamiento familiar.* 2ª época, Vol. VI, Núm. 15. Recuperado de: https://remo.ws/.

Revista Oficial de National Geographic Society. (2017). Edición Especial, El Panorama Cambiante del Género, National Geographic en español, Género la Revolución. Recuperado de: https://www.ngenespanol.com/dicion-especial-sobre-genero-revista-national-geographic/.

Revista Puertorriqueña de Psicología. Asociación de Psicología (REPS). (2010). *Medición de la identidad sexual en México*. Vol. 21. Recuperado de: https://repsasppr.wordpress.com/.

Revista Puertorriqueña de Psicología. Asociación de Psicología (REPS). (2011). La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. Vol. 22. Recuperado de: https://repsasppr.wordpress.com/.

Scottish Government. (2021). *Data collection and publication guidance. Sex, Gender Identity, Trans Status.* Scotland's Government. Recuperado de: https://webarchive.nrscotland.gov.uk/20220306031528/www.gov.scot/groups/sex-and-gender-in-data-working-group.

Secretaría de Salud. (2017). Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual y guías de atención específicas. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558167/Versi_n_15_DE_JU-NIO_2020_Protocolo_Comunidad_LGBTTI_DT_Versi_n_V_20.pdf.

Seminario Internacional "Construcción de Ciudad desde la Diversidad" (2013). Formas de inclusión y exclusión de las minorías sexuales en la ciudad. Recuperado de: https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00872498/document.

Statistics Canada (2015). Canadian Community Health Survey, Canadá. Recuperado de: https://www150.statcan.gc.ca/.

United Kingdom Government. Office for National Statistics (2009). *Trans Data Position Paper*. Recuperado de: https://www.bing.com/search?q=Trans+Data+Position+Paper.+UK%C2%B4s+Government&qs=n&form=QBRE&msbs-rank=0_1__0&sp=-1&pq=trans+data+position+paper.+uk%C2%B4s+government&sc=1-42&sk=&cvid=ADC390E-19BEB47CE93B8DB1E93A6D2A2.

United Kingdom Government. Office for National Statistics (2019). Annual Population Survey, Reino Unido. Recuperado de: https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/culturalidentity/sexuality/bulletins/sexualidentityuk/latest.

Universidad de California (UCLA). The Williams Institute School of Law. (2009). Best Practices for Asking Questions about Sexual Orientation on Surveys. Sexual Minority Assessment Research Team (SMART). Recuperado de: https://williamsinstitute.law.ucla.edu/publications/smart-so-survey/.

Universidad de Chicago. (2016). *Encuesta Social General (GSS por sus siglas en inglés)*. Recuperado de: https://gssdataexplorer.norc.org/gss data.

Universidad de Málaga. García Vázquez. César (2017). *Homosexualidad y matrimonio en Ibero América:* cambios psicosociales e institucionales. Recuperado de: https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/15055?show=full.

Universidad de Murcia. Hernández Pedreño, Manuel. (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Recuperado de: https://www.um.es/documents/1967679/1967852/Libro-Exclusion-social-desigualdad-08.pdf/b3392fe8-ca07-44d4-8833-2a2124a3b190.

Universidad de San Martín de Porres. Lamas Rojas, Héctor. *Modelos de la sexualidad humana*. Recuperado de: https://www.academia.edu/9076165/MODELOS DE LA SEXUALIDAD HUMANA.

Universidad de Sevilla. Oliva, Alfredo. (2006). *Relaciones familiares y desarrollo adolescente*. Facultad de Psicología, vol. 37, No. 3. Recuperado de: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/67352/relaciones_familiares.pdf;sequence=1.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2015). *Actitudes homofóbicas en el aula de clase*. Recuperado de: https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/2292.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). *Estructura factorial del inventario autodescriptivo del adolescente* (IADA). RIDEP. Núm. 23, vol. 1. Recuperado de: https://aidep.org/03_ridep/R23/R238.pdf.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2008). *Política, derechos, violencia y sexualidad. Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual.* Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/331537735_ Politica_derechos_violencia_y_sexualidad_Encuesta_Marcha_del_Orgullo_y_la_Diversidad_Sexual_Ciudad_de_ Mexico_-_2008/link/5c7f14d5458515831f87a067/download.

William H. DuBay (1987). Homosexualidad: Lo que Kinsey dijo realmente. Recuperado de: dubayw@delphi.com.

100% Diversidad y Derechos (2016). *Encuesta Nacional de Ambiente Escolar para jóvenes LGBT.* Recuperado de: https://100porciento.wordpress.com/.